COTIZACIONES

feryseg
Seriedad & Cumplimiento

Ferretería y Seguridad SAS
NIT. 900.739.301 - 1

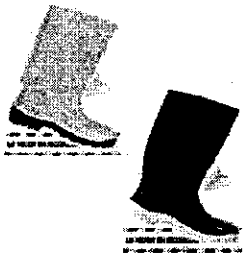
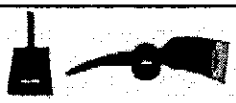
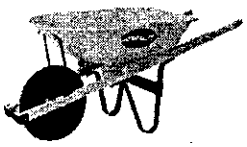
Cotización No.	1409 - 5633

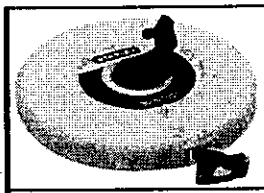
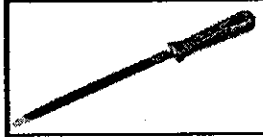
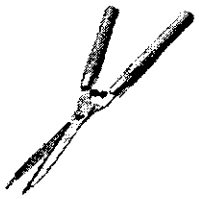
29 de Marzo 2019

Señores: JARDIN BOTANICO BOGOTA
Atn. Sr(a). MAURICIO FORERO RODRÍGUEZ

Gracias por permitirnos atenderle.

Imagen	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
	Conjunto impermeable 2 piezas: - Chaqueta con capucha. Tipo de cierre: Broche. - Pantalón resortado. Reforzados en las partes de mayor desgaste (Sisas y entrepierna). Talla S, M, L, XL. Colores: Amarillo, Negro" Calibre 18.	1	$29.222	$29.222
	Chaleco en dril tipo periodista. Incluye cinta reflectiva.	1	$32.400	$32.400
	Bordado tipo bolsillo.	1	$2.500	$2.500
	Bordado tamaño carta.	1	$3.500	$3.500
	Mascarilla para Material Particulado Libre de mantenimiento. N95, aprobado por NIOSH 42.CFR.84. Material filtrante electrostático avanzado. Ref. 8210. Marca 3M.	1	$2.849	$2.849
	Abrigo con capucha: Tipo de cierre broches, Dos bolsillos en la parte frontal con tapa reforzados en la parte de mayor desgaste (sisas) Tallas S, M, L, XL y XXL Colores: Amarillo, azul y negro Reflectivo de 2" en pecho y espalda. Calibre 18.	1	$27.685	$27.685
	Botín micro piel/sintético Negro/puntera Composite/suela Bidensidad pu-pu (Dieléctrica) Marca SAGA. RESISTENCIA DIELÉCTRICA: NORMA: ASTMF 2412 y 2413 REQUISITO:Máximo 1.0 mA de corriente de fuga luego de 1 minuto a 18 kV	1	$69.725	$69.725

	Bota de seguridad. Ref. Thunder. Resistente a aceites e hidrocarburos / Puntera: Composite policarbonato), / NTC ISO 20345:2007 Resistencia al impacto del calzado de seguridad (200J ± 4 J) ASTM F2413-11 resistencia a la compresión del calzado de seguridad.(15kN ±0.1 kN Resistencia al choque eléctrico del calzado de seguridad. (18kv). DIN EN 12568:1998 Numeral 4.1.3 "Resistencia al impacto de la puntera del calzado de seguridad". Resistencia a la compresión	1	$59.900	$59.900
	Puntera accesorio para visitante. SAGA.	1	$58.650	$58.650
	Sombrero Tipo Pava. Marca Nacional.	1	$19.000	$19.000
	Bota de seguridad en PVC. Suela antideslizante, absorbe energía. (Negra, Blanca, Amarilla). Tallas 36-44. Marca 3025.	1	$32.701	$32.701
	Bota de seguridad en PVC conpuntera de acero. Suela antideslizante, absorbe energía. (Negra, Blanca, Amarilla).Tallas 36- 44. Marca 3025.	1	$38.128	$38.128
	Pala cuadrada No. 2.	1	$11.800	$11.800
	Cabo madera.	1	$9.500	$9.500
	Pico. Marca Herragro.	1	$29.000	$29.000
	Carretilla de carga manual "Buggui" Marca - herragro. Ref. 5000 Dimensiones: 930 mm x 700 mm x 310 mm	1	$119.500	$119.500
	Carretilla de carga manual "Buggui" Marca - herragro. Ref. 3000 Dimensiones: 940 mm x 670 mm x 220 mm	1	$119.500	$119.500

	Cinta Metrica 30M Fibra Vidrio Ref 34-262 Stanley	1	$50.053	$50.053
	Lima Triangular con Mango. Dimensión:6". Herragro.	1	$3.600	$3.600
	Cabuya ecologica calibre 6mm X 1 Kilo. (Sobre pedido - minimo 12)	1	$11.690	$11.690
	Cabuya ecologica calibre 9mm X 1 Kilo. (Sobre pedido - minimo 12)	1	$11.067	$11.067
	Tijera de Floricultura Cuerpo en Aluminio 8" marca Herragro.	1	$15.680	$15.680
	Tijera poda mango madera 10" Herragro.	1	$19.040	$19.040
	Azadón Forjado Ref. 3125. Herragro.	1	$27.989	$27.989
			Subtotal	$804.679
			IVA	$152.889
			Total	$957.568

Condiciones comerciales:

El tiempo de entrega varía de acuerdo a la cantidad solicitada.
Entregas a partir de $200,000 antes de IVA, en caso contrario deben pasar a recoger a una de nuestras dos sedes de Bogotá (confirmar antes de pasar).
Para otras ciudades si la compra suma $1,000,000 antes de IVA, nosotros asumimos el flete, en caso contrario, el cliente lo debe cancelar contra entrega a la transportadora.

Tiempo de la oferta: Esta oferta tiene validez de 30 días calendarios.

Cordialmente,
Niyireth Vargas
Gestora de clientes empresariales

BODEGA: Carrera 70 No. 22 - 30 L115, Carlos Lleras - **SEDE COMERCIAL:** Cra. 95B No. 56H- 16 Sur, Porvenir
Tel: (571) 783 1136, Móvil: (57) 310 5644010, (57) 300 6762453
Email: feryseg@gmail.com, contacto@feryseg.com
www.feryseg.com, wwwferreterialyseguridadindustrial.com
Bogotá D.C - Colombia

MANDARINA PROYECTOS ARQUITECTONICOS S.A.S
NIT. 900.798.334-4
Régimen Común
Calle 68 N° 14 A - 89 (+57 1) 540 91 44
ferreteria@mandarinarquitectura.com

COTIZACIÓN
Nº 160

SERVICIOS FERRETEROS Y LOGÍSTICOS
MAS QUE UNA FERRETERÍA

FECHA DE COTIZACIÓN:

CLIENTE: Jardin Botanico BTA
NIT: 860026197-0
DIR.:
TEL.:

REF.	DETALLES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	Cinta metrica x30 mts IVA INC.			54479

MANDARINA
Proyectos Arquitectonicos

Impreso por: Edwin Duarte 79.762.321-6 Tel: 565 9286

Observaciones:

Subtotal
Iva
Son:
TOTAL 54479

MANDARINA PROYECTOS ARQUITECTONICOS S.A.S

ACEPTADA - FIRMA Y/O SELLO DEL CLIENTE

FERRICENTROS S.A.S

LOS PROFESIONALES EN HERRAMIENTAS

NIT. 800.237.412-1

BOGOTA , 09 DE ENERO DE 2019

COTIZ-02-102000017824

Z-26

860030197-0 JARDIN BOTANICO JOSE CELESTINO MUTIS
Attn.: CRISTIAN ARIAN
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
Fax :
Mail.:
BOGOTA

Apreciados Senores:

En respuesta a su amable solicitud, con gusto les presentamos nuestra siguiente oferta :

Código	Descripción	Referencia	Marca	Uni	Cantid.	Vlr. Unitario	%Dcto	Vlr. Decto	%Iva	Valor Total
0000018517	BARRA DE 18LB CON PUNTA Y PALA 150CM X 10CM	3205-18	HERRAGRO 0001	UND	1,00	$ 48.235,00		48.235,00	5	48.235,00
0000021869	PALA HOYADORA O PALIN SIN MANGO	5406-16	HERRAGRO 0002	UND	1,00	$ 10.000,00		10.000,00	5	10.000,00
0000012059	CABO MADERA PULIDO PARA PALA	GPR-7/1100	LIDER CAMARG 0003	UND	1,00	$ 6.387,00		6.387,00	19	6.387,00
0000018486	BALANZA GRAMERA DIGITAL DE 5KG X 2GR	EK3130-05	HOPEX 0004	UND	1,00	$ 42.017,00		42.017,00	19	42.017,00
0000013499	RASTRILLO ESTAMPADO 14 UDAS	77110-144	TRAMONTINA 0005	UND	1,00	$ 8.857,00		8.857,00	5	8.857,00
0000012047	CABO MADERA PARA ESCOBA Y RASTRILLO	116001	LIDER CAMARG 0006	UND	1,00	$ 1.681,00		1.681,00	19	1.681,00
0000029971	CEPILLO NYLON TIPO EDIS SIN CABO	101602	FULLER 0007	UND	1,00	$ 15.378,00		15.378,00	19	15.378,00
0000012044	CABO MADERA PARA CEPILLO EDIS	116003	LIDER CAMARG 0008	UND	1,00	$ 4.958,00		4.958,00	19	4.958,00

CONDICIONES COMERCIALES :

ENTREGA : INMEDIATA, SALVO PREVIA VENTA
FORMA DE PAGO : Contado
VALIDEZ : Diez (10) dias
DCTO. FCIERO. : NO APLICA FINANCIERO.

Subtotal	137.513,00
I.V.A 19%	16.735,00
Total	154.248,00
- Ret. Iva	
- Ret. Ica	
Total a Pagar $	154.248,00

Cualquier información adicional, con gusto la suministraremos. ** SOMOS AUTORRETENEDORES - NO EFECTUAR RETENCION

FERRICENTROS S.A.S. NO ASUME NINGUNA RESPONSABILIDAD POR PERJUICIOS GENERADOS POR CAUSAS EXTERNAS A LA EMPRESA.

FIRMAS : ***DISPONIBLE
ASESOR COMERCIAL

DIRECTOR COMERCIAL

JENNY MORENO - CALL CENTER

feryseg
Seriedad & Cumplimiento

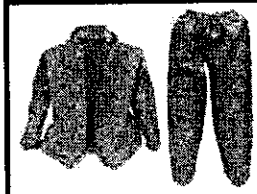
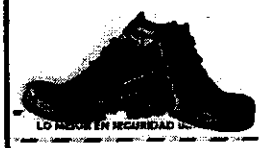
Ferretería y Seguridad SAS
NIT. 900.739.301 - 1

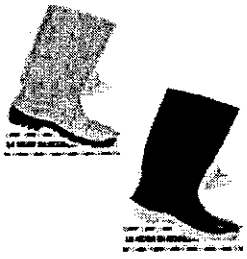
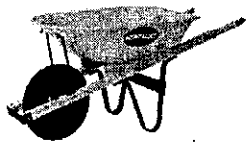
Cotización No.	1409 - 5633

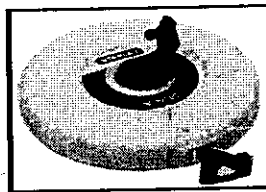
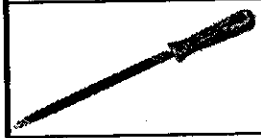
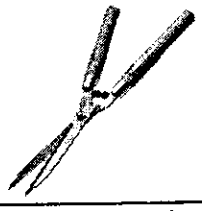
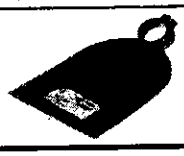
29 de Marzo 2019

Señores: JARDIN BOTANICO BOGOTA
Atn. Sr(a). MAURICIO FORERO RODRÍGUEZ

Gracias por permitirnos atenderle.

Imagen	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
	Conjunto impermeable 2 piezas: - Chaqueta con capucha. Tipo de cierre: Broche. - Pantalón resortado. Reforzados en las partes de mayor desgaste (Sisas y entrepierna). Talla S, M, L, XL. Colores: Amarillo, Negro" Calibre 18.	1	$29.222	$29.222
	Chaleco en dril tipo periodista. Incluye cinta reflectiva.	1	$32.400	$32.400
	Bordado tipo bolsillo.	1	$2.500	$2.500
	Bordado tamaño carta.	1	$3.500	$3.500
	Mascarilla para Material Particulado Libre de mantenimiento. N95, aprobado por NIOSH 42.CFR.84. Material filtrante electrostático avanzado. Ref. 8210. Marca 3M.	1	$2.849	$2.849
	Abrigo con capucha: Tipo de cierre broches, Dos bolsillos en la parte frontal con tapa reforzados en la parte de mayor desgaste (sisas) Tallas S, M, L, XL y XXL Colores: Amarillo, azul y negro Reflectivo de 2" en pecho y espalda. Calibre 18.	1	$27.685	$27.685
	Botín micro piel/sintético Negro/puntera Composite/suela Bidensidad pu-pu (Dieléctrica) Marca SAGA. RESISTENCIA DIELÉCTRICA: NORMA: ASTMF 2412 y 2413 REQUISITO:Máximo 1.0 mA de corriente de fuga luego de 1 minuto a 18 kV	1	$69.725	$69.725

	Bota de seguridad. Ref. Thunder. Resistente a aceites e hidrocarburos / Puntera: Composite policarbonato), / NTC ISO 20345:2007 Resistencia al impacto del calzado de seguridad (200J ± 4 J) ASTM F2413-11 resistencia a la compresión del calzado de seguridad.(15kN ±0.1 kN Resistencia al choque eléctrico del calzado de seguridad. (18kv). DIN EN 12568:1998 Numeral 4.1.3 "Resistencia al impacto de la puntera del calzado de seguridad". Resistencia a la compresión	1	$59.900	$59.900
	Puntera accesorio para visitante. SAGA.	1	$58.650	$58.650
	Sombrero Tipo Pava. Marca Nacional.	1	$19.000	$19.000
	Bota de seguridad en PVC. Suela antideslizante, absorbe energía. (Negra, Blanca, Amarilla). Tallas 36-44. Marca 3025.	1	$32.701	$32.701
	Bota de seguridad en PVC conpuntera de acero. Suela antideslizante, absorbe energía. (Negra, Blanca, Amarilla).Tallas 36- 44. Marca 3025.	1	$38.128	$38.128
	Pala cuadrada No. 2.	1	$11.800	$11.800
	Cabo madera.	1	$9.500	$9.500
	Pico. Marca Herragro.	1	$29.000	$29.000
	Carretilla de carga manual "Buggúi" Marca - herragro. Ref. 5000 Dimensiones: 930 mm x 700 mm x 310 mm	1	$119.500	$119.500
	Carretilla de carga manual "Buggui" Marca - herragro. Ref. 3000 Dimensiones: 940 mm x 670 mm x 220 mm	1	$119.500	$119.500

	Cinta Metrica 30M Fibra Vidrio Ref 34-262 Stanley	1	$50.053	$50.053
	Lima Triangular con Mango. Dimensión:6". Herragro.	1	$3.600	$3.600
	Cabuya ecologica calibre 6mm X 1 Kilo. (Sobre pedido - minimo 12)	1	$11.690	$11.690
	Cabuya ecologica calibre 9mm X 1 Kilo. (Sobre pedido - minimo 12)	1	$11.067	$11.067
	Tijera de Floricultura Cuerpo en Aluminio 8" marca Herragro.	1	$15.680	$15.680
	Tijera poda mango madera 10" Herragro.	1	$19.040	$19.040
	Azadón Forjado Ref. 3125. Herragro.	1	$27.989	$27.989
			Subtotal	$804.679
			IVA	$152.889
			Total	$957.568

Condiciones comerciales:

El tiempo de entrega varía de acuerdo a la cantidad solicitada.
Entregas a partir de $200,000 antes de IVA, en caso contrario deben pasar a recoger a una de nuestras dos sedes de Bogotá (confirmar antes de pasar).
Para otras ciudades si la compra suma $1,000,000 antes de IVA, nosotros asumimos el flete, en caso contrario, el cliente lo debe cancelar contra entrega a la transportadora.

Tiempo de la oferta: Esta oferta tiene validez de 30 días calendarios.

Cordialmente,
Niyireth Vargas
Gestora de clientes empresariales

BODEGA: Carrera 70 No. 22 - 30 L115, Carlos Lleras - **SEDE COMERCIAL:** Cra. 95B No. 56H- 16 Sur, Porvenir
Tel: (571) 783 1136, Móvil: (57) 310 5644010, (57) 300 6762453
Email: feryseg@gmail.com, contacto@feryseg.com
www.feryseg.com, wwwferreteriayseguridadindustrial.com
Bogotá D.C - Colombia

Exi www.exiagricola.com

HERRAMIENTAS - 2019

ÍTEM	NOMBRE COMÚN	UNIDAD	VR UNITARIO	
1	Pala con mango en madera resistente de 95 cm de largo y con cabeza en acero templado	Und	$ 18,000.	
2	Pica cabo en madera resistente de 93 cm de largo y cabeza en acero macizo de 5 libras	Und	$ 19,000.	
3	Carretilla con platón DE 6 ft en polipropileno de 0,9 ml neumática y cabos en madera	Und	$122,000.	
4	Decámetro cinta métrica en fibra de vidrio 30 mts	Und		
5	Cabuya de tres hilos en diferentes calibres Kl - 800 m	Und	$ 23,000.	
6	Lima triangular para afilar 6pulg	Und	$ 4,500	
7	Tijera de podar de 9" metalicas con mangos con recubrimiento acolchado	Und	$ 31,000.	
8	Tijeras floricuyltura de 8" de aluminio hojas fabricadas en acero templado cuerpo de aluminio liviano y resistente ideal Mango recubierto resorte tipo gusano Seguro para mantener cerradas las tiejeras Cortes de 3/4" de diametro	Und	$ 55,000.	
9	AZADÓN Alto: 316 mm x Ancho: 217 mm Peso: 1750 g • Herramientas forjadas en una sola pieza en acero de alto carbono SAE 1045. • Con tratamiento térmico con temple y revenido garantizando un menor desgaste, haciéndolos más resistentes a la flexión, tracción, torsión e impacto. • Pre-afilado. • Acabado natural lacado.	Und	$ 30,000.	
10	CARRETILLA Capacidad del platón: 170 litros – 6 ft3 Calibre del platón: 0.9mm Llanta: Mega Buggy Neumática de 4 lonas Chasís: Metálico Platón: Metálico	Und	$ 140,000.	
11	Pala punta redonda dimensiones 514 mm x 232 mm calibre 16 estampadas en acero de alto carbono tratadas termicamente con temple y rebenido garantizando un menor desgaste Resiste a la traccion, torcio, flexion e impacto	Und	$ 18,000.	
12	Tutor 3 cm x 3 x 3 h=1	Und	~~$ 9,500~~	$ 4,300.
13	Tutor 3 cm x 3 x 3 h=3	Und	~~$42,000~~.	$5,100.
14	Cabo de madera para palin	Und	$ 9,000.	
15	Cabo de madera para pala	Und	$ 8,000.	
16	Cabo de madera para azadon	Und	$ 7,000.	
17	Palin metalico con cabo en madera	Und	$ 21,000.	
18	Kit de jardineria incluye pala de cuchara ancha pala transportadora angosta rastrillo cultivador	Und	$ 13,600.	
19	RASTRILLOS JARDÍN 16 DIENTES • Fabricadas en acero. • Cono soldado para mejor fijación. • Mayor espesor de lámina para un mejor desempeño.	Und	$ 36,000 $ 7,000 Cubo	
20	Machete 20, tres canales terminado en Niquel, Calibre1,8mm, Longitud 20 pulgadas en acero.	Und	$ 22,000.	
21	Cepillo tipo edis cerdas duras	Und	$13,000	

22. Tutor

Exiagrícola JD
FERRETERIA
RECIRIMO

Barra de acero de 16 pulgadas Colima

SKU 148141 | Comparte

165 Unidades disponibles



Precio corresponde a la ubicación de **CUNDINAMARCA**
El precio puede cambiar al modificar la zona de envío o retiro

$ 94.900 UND

Ahorras $5.000 Antes

Características del producto

Cantidad

1 + −

Agregar al carro

Agregar a mi lista

Calcula el valor de tu cuota CMR	N° de cuotas	Valor de la cuota
	1	$ 94.900

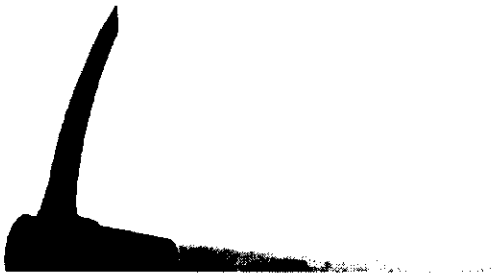
MÉTODOS DE ENVÍO Y RETIRO

Envío a domicilio	Ver opciones
Retira tu compra en tienda	Ver opciones
Disponibilidad en tiendas	Ver stock

Zapapico Colima 5 libras con cabo Colima

SKU 148133 | Compartir

142 Calificaciones



Precio corresponde a la ubicación de **CUNDINAMARCA**
El precio puede cambiar al modificar la zona de envío o retiro

$ 42.900 UND

Ahorras 42.000 Puntos

Características del producto

Cantidad

1 + -

Agregar al carro

Agregar a mi lista

Calcula el valor de tu cuota CMR	N° de cuotas	Valor de la cuota
	1	$ 42.900



Barra 10 cm x 148 cm 3205 - 18 Forjada Agrícola

Referencia del Fabricante: 7320518

Este producto no ha sido calificado | Calificar este producto

Precio: **$69,990**

Disponible

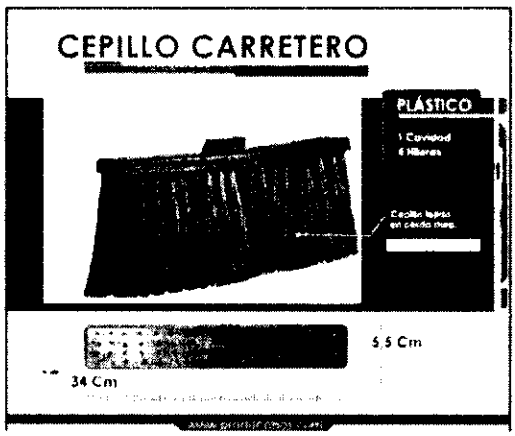
Agregar al Carro

Me gusta Regístrate para ver qué les gusta a tus amigos.

Tweetear

Ver Disponibilidad en Tiendas ▼

Compra online, recibe en tu casa.



Cepillo Edis O Carretero Plantilla Plástica De 34 Cm

$ 21.500

Comprar

www.plastempack.com

Plastempack
DE COLOMBIA

MOSQUERA

SEÑORES:	Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis
SEÑOR (A):	SRA Milena Laitón Morales
TELEFONO:	3118298253
CIUDAD	BOGOTA
E.MAIL	mlaiton@gmail.com
Forma de Pago:	CONTADO

Cotización No: **2019-0102**
28 de enero de 2019

Estos precios son puestos en nuestra bodega DE BOGOTA.
Para la ciudad de Bogotá solo se envían órdenes por encima de $1000.000.De lo contrario deberá acercarse a nuestra bodega para retirar el producto.
Así mismo si es para fuera de bogotá los fletes se cancelan contra entrega

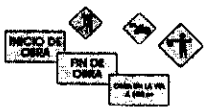
CANTIDAD	IMAGEN	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	SUB TOTAL CON IVA 19%
1		**CONO DE 90 CMS BASE NARANJA O BASE TIPO AMERICANO** CON TRES REFLECTIVOS GRADO ALTA INTENSIDAD 10, 10, 10 CMS	$ 48.750	**$ 58.013**
1		**PALETA PARE / SIGA 30 cms. DECORADA CON REFLECTIVO, GRADO INGENIERIA**	$ 15.000	**$ 17.850**
1		**CINTA DE SEÑALIZACIÓN 10 CMS X 500 MTS** LÁMINA AMARILLA, CAL 2.5, IMPRESA PRECAUCIÓN Y/O PELIGRO NO PASE	$ 15.000	**$ 17.850**
1		**SEÑALIZADOR VIAL TUBULAR BASE NARANJA P** 1.30 CMS DE ALTO CON 3 CINTAS REFLECTIVAS GRADO INGENIERIA COMERCIAL BASE DE 35 CMS. PESO VACIO DE 2,2 KG	$ 21.000	**$ 24.990**
1	 **BAJO PEDIDO- PTE ENVÍO DE IMAGEN**	**SEÑAL METALICA TEMPORAL MOVIL** CON SOPORTE EN ANGULO DE 1 ½ X 1/8 Y 1.50 MTS DE ALTURA PINTURA ELECTROSTATICA TABLEROS FABRICADOS EN LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 20 PREVENTIVAS TAB DE 75X75 CMS REGLAMENTARIAS TAB 75X75 CMS INFORMATIVAS TAB 80X50 CMS *Ingeniería Preventiva Tipo I*	$ 108.000	**$ 128.520**

(57 -1) 829 5743 - 829 5798
320 214 9004 - 321 983 4472
ventas1@plastempack.com
Sede Principal: Parque Industrial San Jorge Mz. P5 Bodega # 52
Troncal de Occidente Km 19 Vía Bogotá - Mosquera - Madrid.

PBX: (57 -1) 261 3005 - 447 6304
320 344 8406 - 311 453 1985
ventas@plastempack.com
Sucursal Bogotá: Carrera 65 # 4D - 34
Zona Industrial Pradera Bogotá D.C - Colombia

YENNIFFER FONSECA

Plastempack
DE COLOMBIA

1	 BAJO PEDIDO- PTE ENVÍO DE IMAGEN	**SEÑAL METALICA FIJA** CON SOPORTE EN ANGULO DE 2x1/8 Y 3 MTS DE ALTURA PINTURA ELECTROSTATICA TABLEROS FABRICADOS EN LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 20 PREVENTIVAS TAB DE 75X75 CMS REGLAMENTARIAS TAB 75X75 CMS INFORMATIVAS TAB 80X50 CMS	$ 108.000	**$ 128.520**
1		**CHALECO REFLECTIVO IMPORTADO COLOR VERDE O NARANJA** POLIESTER AL 100%CON 4 REFLECTIVOS (2 DELANTEROS Y 2 TRASEROS)	$ 6.500	**$ 7.735**

FORMA DE PAGO Tarjeta Débito o Crédito, de Contado, cancelar en efectivo

CONSIGNACIÓN COLPATRIA: FAVOR CONSIGNAR A NUESTRA CUENTA CORRIENTE BANCO COLPATRIA 4742004495 A NOMBRE DE PLASTEMPACK DE COLOMBIA SAS. Es de aclarar que si la consignación es en cheque debemos de esperar el canje para el despacho.

TRANSFERENCIA BANCOLOMBIA UNICAMENTE si usted tiene registrada su cuenta de Bancolombia a Bancolombia **solo se autoriza realizar TRANSFERENCIA** A NUESTRA CUENTA de AHORROS No 5853497270-7 : A NOMBRE DE PLASTEMPACK DE COLOMBIA SAS. ***Es de aclarar que si realiza consignación a la cuenta bancolombia debe realizar el pago de comisión por lo que cobre el banco ya que nos descuentan este valor si se realiza consignación.***

TIEMPO DE ENTREGA: PARA LAS SEÑALES MOVILES Y FIJAS TEMPORALES BAJO PEDIDO, DEPENDEMOS DE LAS CANTIDADES PARA INDICAR TIEMPOS DE ENTREGA. PARA LOS DEMÁS PRODUCTOS DISPONIBLE A LA FECHA

En espera de su importante orden de compra.

Cordialmente,

YENNIFFER FONSECA
Asesora Comercial
E-mail: ventas1@plastempack.com
CELULAR 3202149004- TELEFONO 8295743-8295798-8275711

INVEMCO
Obras y Suministros

INVEMCO SAS NIT 901.112.267-9

COTIZACIÓN: 577		
Señores:	JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ JOSÉ CELESTINO MUTIS - NIT 860.030.197-0	
Atención	Oficina de Arborización	
Teléfono:	PBX. 4377060	Dirección: Cl. 63 #68-95
E-mail:	mlaiton@gmail.com	
FECHA: 28 de enero de 2018		

Estimados señores, atendiendo su amable solicitud ofrecemos a su disposición la siguiente oferta técnica y económica

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	VR/UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL
1	Cono de seguridad de 90 cms. En PVC Naranja Fluorescente con franjas reflectivas de 2"	Unidad	88.325	16.782	105.107
2	Paleta PARE SIGA de 0.30 m. * 0.30 m. Octogonal, con reflectivo	Unidad	41.985	7.977	49.962
3	Cinta de señalización Peligro, calibre 4, 10 centímetros de ancho, 500 metros de largo.	Rollo	34.125	6.484	40.609
4	"Colombinas" Parales o señalizadores tubulares, con protector UV para evitar su decoloración de 120 cms, con mínimo dos orificios o pasadores que permitan canalizar cintas demarcadoas, con dos cintas retroreflectivas blancas de 3" de ancho, diámetro 2".	Unidad	49.202	9.348	58.550
5	Valla móvil de lámina, Pendón o Banner con Bolsillo. Dimensiones de 1,20 * 1,20m (Especificaciones técnicas de acuerdo a manual de identidad visual en obra del IDU) o Pendón o Banner	Unidad	189.563	36.017	225.580
6	Señal reglamentaria temporal de velocidad máxima permitida de 30 Km, de acuerdo a las especificaciones técnicas del Manual sobre dispositivos para la regulación del tránsito en calles y carreteras del INVIAS.	Unidad	372.568	70.788	443.356
7	Señal preventiva temporal de reducción asimétrica de la calzada derecha, de acuerdo a las especificaciones técnicas del Manual sobre dispositivos para la regulación del tránsito en calles y carreteras del INVIAS.	Unidad	384.632	73.080	457.712
8	Señal preventiva temporal de reducción asimétrica de la calzada izquierda, de acuerdo a las especificaciones técnicas del Manual sobre dispositivos para la regulación del tránsito en calles y carreteras del INVIAS.	Unidad	368.565	70.027	438.592
9	Chaleco reflectivo , cintas horizontales y verticales de dos pulgadas (Especificaciones técnicas de acuerdo a lo establecido en el manual de identidad visual en obra del IDU)	Unidad	25.639	4.871	30.510
10	Pito metálico	Unidad	8.736	1.660	10.396

CONDICIONES COMERCIALES:		Contacto
VALIDEZ DE LA OFERTA:	90 DIAS CALENDARIO	Luis Vanegas
FORMA DE PAGO:	**SEGÚN LO PACTADO EN LA NEGOCIACIÓN**	CEL: 304 6627192
FECHA DE ENTREGA:	**SEGÚN LO PACTADO EN LA NEGOCIACIÓN**	Pbx: 2834423
GARANTÍA	Las comerciales de ley	invemcosas@gmail.com

CONSIGNAR A INVEMCO SAS en BBVA COLOMBIA Cuenta de Ahorros Empresarial No. 724582200 Y enviar consignación escaneada a invemcosas@gmail.com

LUIS VANEGAS Representante Legal INVEMCO SAS

Pretecsi

Prevención Técnica en Seguridad Industrial

PREVENCION TECNICA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL SA **COTIZACION**

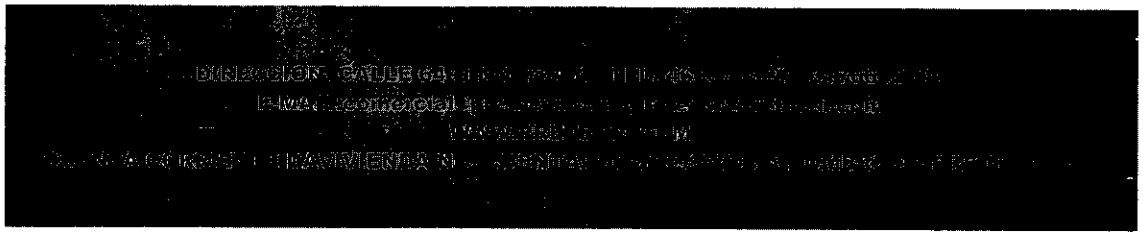
NIT NO. 900.506.557-8 NO. 20190115

EMPRESA:	JARDIN BOTANICO DE BOGOTA	FECHA:	16 ENERO 2019
ATENCION:	HERNANDO GOMEZ	E-MAIL	hergo87@yahoo.es
TELEFONO:	3114826586	CIUDAD:	BOGOTA

TENEMOS EL GUSTO DE COTIZARLE TODOS SUS REQUERIMIENTOS A NIVEL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL,RESCATE,PROTECCIONPERSONAL Y TODOS AQUELLOS PRODUCTOS SOLICITADOS

IMAGEN	DESCRIPCION	REF.	CANT.	VLR.UNITARIO	VLR.TOTAL.
	CONO DE SEGURIDAD 90 CMS	CONO	1	$ 46.375	$ 46.375
	PALETA PARE SIGA	PALETA	1	$ 18.750	$ 18.750
	CINTA DE SEÑALIZACION PELIGRO	CINTA	1	$ 20.000	$ 20.000
	PARAL O SEÑALIZADORES TUBULARES	PARAL	1	$ 27.000	$ 27.000
	VALLA MOVIL DE LAMINA	PENDON	1	$ 113.400	$ 113.400
	SEÑAL REGLAMENTARIA TEMPORAL DE VELOCIDAD 30 KM	SEÑAL	1	$ 260.000	$ 260.000
	SEÑAL REGLAMENTARIA TEMPORAL DE REDUCCION DERECHA	SEÑAL	1	$ 260.000	$ 260.000
	SEÑAL REGLAMENTARIA TEMPORAL DE REDUCCION IZQUIERDA	SEÑAL	1	$ 260.000	$ 260.000

	CHALECO REFLECTIVO	CHALECO	1	$	10.000	$	10.000	
	PITO METALICO	PITO	1	$	2.500	$	2.500	



ITEM	DESCRIPCION	UNID.	VR/UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL
1	Cono de seguridad de 90 cms. En PVC Naranja Fluorescente con franjas reflectivas de 2"	Unidad	$ 84.000	$ 15.960	$ 99.960
2	Paleta PARE SIGA de 0.30 m. * 0.30 m. Octogonal, con reflectivo	Unidad	$ 24.000	$ 4.560	$ 28.560
3	Cinta de señalización Peligro, calibre 4, 10 centímetros de ancho, 500 metros de largo.	Rollo	$ 28.000	$ 5.320	$ 33.320
4	"Colombinas" Parales o señalizadores tubulares, con protector UV para evitar su decoloración de 120 cms, con mínimo dos orificios o pasadores que permitan canalizar cintas demarcadoas, con dos cintas retroreflectivas blancas de 3" de ancho, diametro 2".	Unidad	$ 52.000	$ 9.880	$ 61.880
5	Valla móvil de lamina, Pendon o Baner con Bolsillo. Dimensiones de 1,20 * 1,20m (Especificaciones técnicas de acuerdo a manual de identidad visual en obra del IDU) o Pendon o Baner	Unidad	$ -	$ -	$ -
6	Señal reglamentaria temporal de velocidad máxima permitida de 30 Km, de acuerdo a las especificaciones técnicas del Manual sobre dispositivos para la regulación del tránsito en calles y carreteras del INVIAS.	Unidad	$ -	$ -	$ -
7	Señal preventiva temporal de reducción asimétrica de la calzada derecha, de acuerdo a las especificaciones técnicas del Manual sobre dispositivos para la regulación del tránsito en calles y carreteras del INVIAS.	Unidad	$ -	$ -	$ -
8	Señal preventiva temporal de reducción asimétrica de la calzada izquierda, de acuerdo a las especificaciones técnicas del Manual sobre dispositivos para la regulación del tránsito en calles y carreteras del INVIAS.	Unidad	$ -	$ -	$ -
9	Chaleco reflectivo , cintas horizontales y verticales de dos pulgadas (Especificaciones técnicas de acuerdo a lo establecido en el manual de identidad visual en obra del IDU)	Unidad	$ 67.000	$ 12.730	$ 79.730
10	Pito metálico	Unidad	$ 23.780	$ 4.518	$ 28.298

RODRIGO MENDEZ
ASESOR COMERCIAL LICITACIONES
Cel. 3118601406
Mail: rmendez@incoldext.com
Tel: + 57 (1) 351 7777 Ext.: 418 | Fax: + 57 (1) 360 2808
Av. 6 # 31C-55 | Bogotá, Colombia | www.incoldext.com

Bogotá, _____ de 2018

Señores
Oficina de Arborización
Jardín Botánico José Celestino Mutis
NIT 860.030.197-0
PBX. 4377060

COTIZACIÓN

UNO (1) METRO CUBICO (M³) DE TIERRA PREPARADA, TRANSPORTADA Y ENTREGADA EN LOS SITIOS INDICADOS POR LA ENTIDAD

elementosyproteccion@gmail.com 315-6170507

contacto@segurvial.co tel. (4) 5966640

Dotalturas

Atención al público Centro de Experiencia:
lunes a viernes de 9 am a 4 pm.
Calle 53 No. 20-33, 2 piso, oficina 201.
Teléfono: 248 2765
Fax: 346 3884
Cel: 310 751 6193
Bogotá D.C. Colombia.

31. Ferrexito S.A.S. Bogotá - Distrito Capital

FERREXITO S.A.S.

Cl 11 23 - 19
http://www.ferrexito.com.co
Ferretería en general, materiales para construcción, herramientas, mangueras, tuberías PVC, mallas, seguridad industrial, polisombras. Despacho sin costo de pedidos al por mayor en Bogotá y la Sabana.

- info@siseguridad.com.co

SUMESCOL

SUMINISTROS ESPECIALES DE COLOMBIA S.A.S

Teléfono: 4117705 - 4169624

· **Celular:** +57 3006172877 / 3122804803

· **Correo electrónico:** ventas@sumescol.com

· **Dirección:** Transversal 38 # 72 -22

Laureles

Medellín



El Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, se encuentra en el proceso de elaboración de los estudios de mercado para determinar los costos de las actividades de manejo silvicultural del riesgo y demás tratamientos especializados del arbolado urbano de la ciudad de Bogotá, para el año 2019.

Por lo anterior y de manera atenta, solicitamos el envío de una cotización de los siguientes elementos que corresponden a **DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL** y que se relacionan a continuación:

- Cono de seguridad de 90 cms. En PVC Naranja Fluorescente con franjas reflectivas de 2"
- Paleta PARE SIGA de 0.30 m. * 0.30 m. Octogonal, con reflectivo
- Cinta de señalización Peligro, calibre 4, 10 centímetros de ancho, 500 metros de largo.
- "Colombinas" Parales o señalizadores tubulares, con protector UV para evitar su decoloración de 120 cms, con mínimo dos orificios o pasadores que permitan canalizar cintas demarcadoas, con dos cintas retroreflectivas blancas de 3" de ancho, diámetro 2".
- Valla móvil de lámina, Pendón o Banner con Bolsillo. Dimensiones de 1,20 * 1,20m (Especificaciones técnicas de acuerdo a manual de identidad visual en obra del IDU) o Pendón o Banner
- Señal reglamentaria temporal de velocidad máxima permitida de 30 Km, de acuerdo a las especificaciones técnicas del Manual sobre dispositivos para la regulación del tránsito en calles y carreteras del INVIAS.
- Señal preventiva temporal de reducción asimétrica de la calzada derecha, de acuerdo a las especificaciones técnicas del Manual sobre dispositivos para la regulación del tránsito en calles y carreteras del INVIAS.
- Señal preventiva temporal de reducción asimétrica de la calzada izquierda, de acuerdo a las especificaciones técnicas del Manual sobre dispositivos para la regulación del tránsito en calles y carreteras del INVIAS.
- Chaleco reflectivo , cintas horizontales y verticales de dos pulgadas (Especificaciones técnicas de acuerdo a lo establecido en el manual de identidad visual en obra del IDU)
- Pito metálico

Por favor dirigir la cotización a: Jardín Botánico José Celestino Mutis, Oficina de Arborización Urbana. NIT 860.030.197-0 PBX. 4377060 ext. 1044 Av Calle 63 #68-95.

En archivo adjunto, se envía un formato modelo para que la cotización incluya como mínimo la información relacionada

Muchas gracias por su pronta atención y colaboración

Gmail

Milena Laitón Morales <mlaiton@gmail.com>

Solicitud Cotización "DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL"

3 mensajes

Milena Laitón Morales <mlaiton@gmail.com> 25 de enero de 2019, 15:20
Para: elementosyproteccion@gmail.com, gerenciacomercial@dotaalturas.com, info@siseguridad.com.co, ventas@sumescol.com, ventas@absenalizacion.com, invemcosas@gmail.com, comercial@plastempack.com, gerencia@plastempack.com, ventas@plastempack.com, ventas1@plastempack.com, deconstructorsas@hotmail.com

Cordial saludo,

El Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, se encuentra en el proceso de elaboración de los estudios de mercado para determinar los costos de las El Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, se encuentra en el proceso de elaboración de los estudios de mercado para determinar los costos de las actividades de manejo silvicultural del riesgo y demás tratamientos especializados del arbolado urbano de la ciudad de Bogotá, para el año 2019.

Por lo anterior y de manera atenta, solicitamos el envío de una cotización de los siguientes elementos que corresponden a **DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL** y que se relacionan a continuación:

- ***Cono de seguridad*** *de 90 cms. En PVC Naranja Fluorescente con franjas reflectivas de 2"*
- ***Paleta PARE SIGA*** *de 0.30 m. * 0.30 m. Octogonal, con reflectivo*
- *C**inta de señalización Peligro**, calibre 4, 10 centímetros de ancho, 500 metros de largo.*
- *"C**olombinas" Parales o señalizadores tubulares**, con protector UV para evitar su decoloración de 120 cms, con mínimo dos orificios o pasadores que permitan canalizar cintas demarcadoas, con dos cintas retroreflectivas blancas de 3" de ancho, diámetro 2".*
- ***Valla móvil de lámina, Pendón o Banner con Bolsillo**. Dimensiones de 1,20 * 1,20m (Especificaciones técnicas de acuerdo a manual de identidad visual en obra del IDU) o Pendón o Banner*
- *S**eñal reglamentaria temporal de velocidad máxima permitida de 30 Km**, de acuerdo a las especificaciones técnicas del Manual sobre dispositivos para la regulación del tránsito en calles y carreteras del INVIAS.*
- ***Señal preventiva temporal de reducción asimétrica de la calzada derecha**, de acuerdo a las especificaciones técnicas del Manual sobre dispositivos para la regulación del tránsito en calles y carreteras del INVIAS.*
- ***Señal preventiva temporal de reducción asimétrica de la calzada izquierda**, de acuerdo a las especificaciones técnicas del Manual sobre dispositivos para la regulación del tránsito en calles y carreteras del INVIAS.*
- ***Chaleco reflectivo** , cintas horizontales y verticales de dos pulgadas (Especificaciones técnicas de acuerdo a lo establecido en el manual de identidad visual en obra del IDU)*
- ***Pito metálico***

Por favor dirigir la cotización a: Jardín Botánico José Celestino Mutis, Oficina de Arborización Urbana. NIT 860.030.197-0 PBX. 4377060 ext. 1044 Av Calle 63 #68-95.

En archivo adjunto, se envía un formato modelo para que la cotización incluya como mínimo la información relacionada

Muchas gracias por su pronta atención y colaboración

--
Cordial saludo,

I.A. Milena Laitón Morales
Cel: 3118298253 /

Modelo Cotización Dispositivos Seguridad.docx
16K

Mail Delivery Subsystem <mailer-daemon@googlemail.com> 25 de enero de 2019, 15:21
Para: mlaiton@gmail.com

No se ha encontrado la dirección

Tu mensaje no se ha entregado a **deconstructorsas@hotmail.com** porque no se ha encontrado la dirección o esta no puede recibir correo.

Esta es la respuesta del servidor remoto:

550 5.5.0 Requested action not taken: mailbox unavailable. [AM5EUR03FT032.eop-EUR03.prod.protection.outlook.com]

Final-Recipient: rfc822; deconstructorsas@hotmail.com
Action: failed
Status: 5.5.0
Remote-MTA: dns; hotmail-com.olc.protection.outlook.com. (104.47.8.33, the server for the domain hotmail.com.)
Diagnostic-Code: smtp; 550 5.5.0 Requested action not taken: mailbox unavailable. [AM5EUR03FT032.eop-EUR03.prod.protection.outlook.com]
Last-Attempt-Date: Fri, 25 Jan 2019 12:21:06 -0800 (PST)

---------- Mensaje reenviado ----------
From: "Milena Laitón Morales" <mlaiton@gmail.com>
To: elementosyproteccion@gmail.com, gerenciacomercial@dotaalturas.com, info@siseguridad.com.co, ventas@sumescol.com, ventas@absenalizacion.com, invemcosas@gmail.com, comercial@plastempack.com, gerencia@plastempack.com, ventas@plastempack.com, ventas1@plastempack.com, deconstructorsas@hotmail.com
Cc:
Bcc:
Date: Fri, 25 Jan 2019 15:20:55 -0500
Subject: Solicitud Cotización "DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL"
Cordial saludo,

El Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, se encuentra en el proceso de elaboración de los estudios de mercado para d ----- Message truncated -----

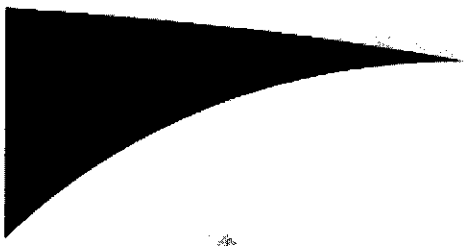
Ventas Plastempack <ventas1@plastempack.com> 28 de enero de 2019, 11:07
Para: Milena Laitón Morales <mlaiton@gmail.com>

SEÑORES: **Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis**

SEÑOR (A):	**SRA Milena Laitón Morales**
TELEFONO:	3118298253
CIUDAD	BOGOTA
E.MAIL	mlaiton@gmail.com

Cordial saludo
Envío ctz de acuerdo a su solicitud

Cordialmente,





Plastempack
DE COLOMBIA

YENNIFFER FONSECA
Área de Ventas

(57 -1) 829 5743 - 829 5798 **320 214 9004 - 321 983 4472**
ventas1@plastempack.com
Sede Principal:
Parque Industrial San Jorge Mz. P5 Bodega # 52
Troncal de Occidente Km 19 Vía Bogotá - Mosquera - Madrid.
Sucursal Bogotá:
Carrera 65 # 4D - 34 - Zona Industrial Pradera
www.plastempack.com

Los invitamos a seguirnos a través de:

Plastempack De Colombia Plastempack

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: El contenido de este mensaje de correo electrónico, incluidos los documentos adjuntos, contiene información confidencial o privilegiada y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino, si usted no es el destinatario, tenga en cuenta que cualquier distribución, copia o uso de esta información, está estrictamente prohibida, si usted no es el destinatario y recibe este mensaje por error, por favor notificarlo al remitente por esta misma vía y proceda a desecharlo de su sistema.

AVISO DE AUTORIZACIÓN: En cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013 "por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" el cliente, proveedor, empleado y demás titulares autorizan para que la información suministrada en nuestras bases de datos sea utilizada exclusivamente por PLASTEMPACK DE COLOMBIA S.A.S., para el desarrollo de diversos procedimientos relacionados directamente con su objeto social.

[El texto citado está oculto]

Cotización - 2019-0102 Jardín Botánico.pdf
442K

Gmail

Milena Laitón Morales <mlaiton@gmail.com>

Solicitud Cotización "DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL"

Ventas Plastempack <ventas1@plastempack.com> 28 de enero de 2019, 11:07
Para: Milena Laitón Morales <mlaiton@gmail.com>

SEÑORES:	**Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis**
SEÑOR (A):	**SRA Milena Laitón Morales**
TELEFONO:	3118298253
CIUDAD	BOGOTA
E.MAIL	mlaiton@gmail.com

Cordial saludo
Envio ctz de acuerdo a su solicitud

Cordialmente,



Plastempack
DE COLOMBIA

YENNIFFER FONSECA
Área de Ventas

(57 -1) 829 5743 - 829 5798 **320 214 9004 - 321 983 4472**

ventas1@plastempack.com

Sede Principal:
Parque Industrial San Jorge Mz. P5 Bodega # 52
Troncal de Occidente Km 19 Vía Bogotá - Mosquera - Madrid.

Sucursal Bogotá:
Carrera 65 # 4D - 34 - Zona Industrial Pradera

www.plastempack.com

Los invitamos a seguirnos a través de:

Plastempack De Colombia Plastempack

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: El contenido de este mensaje de correo electrónico, incluidos los documentos adjuntos, contiene información confidencial o privilegiada y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino, si usted no es el destinatario, tenga en cuenta que cualquier distribución, copia o uso de esta información, está estrictamente prohibida, si usted no es el destinatario y recibe este mensaje por error, por favor notificarlo al remitente por esta misma vía y proceda a desecharlo de su sistema.

AVISO DE AUTORIZACIÓN: En cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013 "por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" el cliente, proveedor, empleado y demás titulares autorizan para que la información suministrada en nuestras bases de datos sea utilizada exclusivamente por PLASTEMPACK DE COLOMBIA S.A.S., para el desarrollo de diversos procedimientos relacionados directamente con su objeto social.

[El texto citado está oculto]

Cotización - 2019-0102 Jardín Botánico.pdf
442K

Gmail

Milena Laitón Morales <mlaiton@gmail.com>

)LICITUD DE COTIZACION

ensaje

'cadeo PlastemPack <mercadeo@plastempack.com> 28 de enero de 2019, 10:50
a: mlaiton@gmail.com

uenos dias,

nexo solicitud de cotizacion y portafolio de nuestros productos, Manejamos todo en cuanto a señalizacion vial, mpaque y embalaje , telas y mallas polisombras tenemos 20 años en experiencia en el mercado los cuales ponemos a u disposicion para ayudar a suplir todas sus necesidades referentes a nuestras lineas de producto.

uedo atenta a cualquier inquietud

ordialmente,

Plastempack
DE COLOMBIA

MILADY ARIAS
Área de Ventas

(57-1) 829 5743 - 829 5798 **320 214 9004 - 321 983 4472**
comercial@plastempack.com
Sede Principal:
Parque Industrial San Jorge Mz. P5 Bodega # 52
Troncal de Occidente Km 19 Via Bogotá - Mosquera - Madrid.
Sucursal Bogotá:
Carrera 65 # 4D - 34 - Zona Industrial Pradera
www.plastempack.com

Los invitamos a seguirnos a través de:

Plastempack De Colombia Plastempack

AFILIADO
INFRAESTRUCTURA

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: El contenido de este mensaje de correo electrónico, incluidos los documentos adjuntos, contiene información confidencial o privilegiada y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino, si usted no es el destinatario, tenga en cuenta que cualquier distribución, copia o uso de esta información, está estrictamente prohibida, si usted no es el destinatario y recibe este mensaje por error, por favor notificarlo al remitente por esta misma vía y proceda a desecharlo de su sistema.

AVISO DE AUTORIZACIÓN: En cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013 "por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" el cliente, proveedor, empleado y demás titulares autorizan para que la información suministrada en nuestras bases de datos sea utilizada exclusivamente por PLASTEMPACK DE COLOMBIA S.A.S., para el desarrollo de diversos procedimientos relacionados directamente con su objeto social.

2 archivos adjuntos

PORTAFOLIO PLASTEMPACK MJ.pdf
4098K

CTK53.pdf
426K

ALMAGRICOLA S.A.
www.almagricola.com

Cotización No. 2001371

Autopista Medellin Km2 Parque empresarial Oikos
Bodegas 12 y 13 PBX: 8767171 - Fax: 8767166
Email ventas@almagricola.com

CLIENTE:	JARDIN BOTANICO JOSE CELESTINO MUTIS
NOMBRE DEL CONTACTO:	Gustavo Hernan Ardila
FECHA DE SOLICITUD:	09/01/2019
HORA DE SOLICITUD:	11:47AM
VALIDO HASTA:	09/02/2019

NIT:	860030197-0
TEL:	4377060
O.C. No.	
PLAZO:	Contado

DIRECCION DE DESPACHO:

#	Número de articulo	Descripción	IVA%	Cantidad	Precio	Total
1	1MBIO-16	ACAREX SC X 1 LT	0	11	$ 68,000.00	$ 748,000.00
2	1ISYN-25	ACTARA X 500 GR	0	38	$ 295,671.00	$ 11,235,498.00
3	8JASV-01	AGRICLEAN X 1 LT	19	222	$ 17,000.00	$ 3,774,000.00
4	8JASV-05	AGRICLEAN X 20 LT	19	12	$ 250,000.00	$ 3,000,000.00
5	2CCLN-01	AGRIMINS GRANULADO X 46 KG	0	30	$ 86,000.00	$ 2,580,000.00
6	1ESFR-01	ALISIN X 1 LT	0	48	$ 41,000.00	$ 1,968,000.00
7	1FSYN-16	AMISTAR 50 WG X 500 GR	0	28	$ 220,000.00	$ 6,160,000.00
8	1FSYN-21	AMISTAR TOP X 1 LT	0	40	$ 215,000.00	$ 8,600,000.00
9	1ESFR-05	ANTRASIN X 1 KG	0	4	$ 25,500.00	$ 102,000.00
10	1MSFR-03	BASSAR PM X 500 GR	0	8	$ 35,000.00	$ 280,000.00
11	2ECAL-03	CAL DOLOMITA X 50 KG	0	502	$ 11,500.00	$ 5,773,000.00
12	1CAGS-01	CARRIER X 1 LT	0	231	$ 22,000.00	$ 5,082,000.00
13	1RCLN-05	CICATRIZANTE HORMONAL X 460 GR	0	164	$ 23,500.00	$ 3,854,000.00
14	1MGEN-02	CITROLIFE 40 X 1 LT	0	10	$ 58,200.00	$ 582,000.00
15	2AGEN-02	KCL GRANULADO X 50 KG	0	121	$ 82,000.00	$ 9,922,000.00
16	1FDOW-01	COBRETHANE X 1 KG	0	3	$ 21,200.00	$ 63,600.00
17	1IBAY-06	CONFIDOR SC 350 X 500 CC	0	252	$ 69,000.00	$ 17,388,000.00
18	1FBAY-40	CONSENTO SC X 500 CC	0	10	$ 55,000.00	$ 550,000.00
19	1AMCF-04	CRECER 500 X 900 GR	0	4	$ 7,300.00	$ 29,200.00
20	1MBIO-07	CRONOX WP X 500 GR	0	22	$ 29,000.00	$ 638,000.00
21	1FSYN-01	DACONIL 720 X 1 LT	0	3	$ 41,400.00	$ 124,200.00
22	2AGEN-01	FOSFATO DIAMONICO DAP X 50 KG	0	121	$ 104,000.00	$ 12,584,000.00
23	1IBAY-68	DINASTIA 100 EC X 1 LT	0	2	$ 148,000.00	$ 296,000.00
24	1MBAY-02	DIPEL WG X 500 GR	0	40	$ 70,000.00	$ 2,800,000.00
25	1FDOW-03	DITHANE F-MB X 1 LT	0	8	$ 24,862.00	$ 198,896.00
26	2CHYD-08	ABONO 18-18-18 X 50 KG	0	326	$ 88,000.00	$ 28,688,000.00

ALMAGRICOLA S.A.
www.almagricola.com

Autopista Medellin Km2 Parque empresarial Oikos
Bodegas 12 y 13 PBX: 8767771 - Fax: 8767166
Email: ventas@almagricola.com

Cotización No. 2001371

CLIENTE:	JARDIN BOTANICO JOSE CELESTINO MUTIS
NOMBRE DEL CONTACTO:	Gustavo Hernan Ardila
FECHA DE SOLICITUD:	09/01/2019
HORA DE SOLICITUD:	11:47AM
VALIDO HASTA:	09/02/2019

NIT:	860030197-0
TEL:	4377060
O.C. No.	
PLAZO:	Contado

Continuar

DIRECCION DE DESPACHO:

#	Número de articulo	Descripción	IVA%	Cantidad	Precio	Total
27	1ACLN-24	FOSCROP PK X 1 LT	0	20	$ 39,300.00	$ 786,000.00
28	1RCLN-01	HORMONAGRO # 1 X 1 KG	0	3	$ 104,000.00	$ 312,000.00
29	1FFDA-01	KASUMIN 2% X 1 LT	0	6	$ 33,000.00	$ 198,000.00
30	1ISYN-18	MATCH 50 EC X 1 LT	0	35	$ 131,000.00	$ 4,585,000.00
31	6MMAY-01	MEI AZA X 30 KG	5	7	$ 26,000.00	$ 182,000.00
32	1FSYN-03	MERTECT 500 SC X 1 LT	0	8	$ 184,400.00	$ 1,475,200.00
33	1IUND-05	MATABABOSA METAREX X 100 GR	0	28	$ 8,500.00	$ 238,000.00
34	1IPRF-03	OMITE 6 EC X 1 LT	0	10	$ 135,000.00	$ 1,350,000.00
35	1FGEN-01	OXICLORURO DE COBRE X 1 KG	0	10	$ 13,700.00	$ 137,000.00
36	1CMCF-08	MF REDUX X 1 LT	19	261	$ 18,000.00	$ 4,698,000.00
37	1CMCF-10	MF REDUX X 20 LT	19	13	$ 316,000.00	$ 4,108,000.00
38	1HMST-02	ROUND UP ACTIVO X 1 LT	0	30	$ 18,000.00	$ 540,000.00
39	1HMST-04	ROUND UP ACTIVO X 4 LT	0	8	$ 68,000.00	$ 544,000.00
40	1FSYN-07	SCORE 250 EC X 1 LT	0	10	$ 162,700.00	$ 1,627,000.00
41	1CCPT-01	SILWET L-77 AG X 1 LT	19	20	$ 72,887.00	$ 1,457,740.00
42	1FBSF-11	STROBY SC X 250 CC	0	3	$ 187,900.00	$ 563,700.00
43	2SPQP-01	SULF MAGNESIO X 25 KG	19	344	$ 31,000.00	$ 10,664,000.00
44	1AAGS-07	TOTTAL X 1 LT	0	1,138	$ 15,000.00	$ 17,070,000.00
45	1MBIO-20	PROTECTOR SC X 1 LT	0	3	$ 82,400.00	$ 247,200.00
46	2SNUP-01	UREA X 50 KG	0	203	$ 86,000.00	$ 17,458,000.00
47	1ISYN-04	VERTIMEC 1.8 CE X 1 LT	0	42	$ 217,000.00	$ 9,114,000.00
48	1ABAY-03	WUXAL 16-16-12 TN X 1 LT	0	208	$ 39,000.00	$ 8,112,000.00
49	1ABAY-05	WUXAL TAPA ROJA SC X 1 LT	0	214	$ 32,000.00	$ 6,848,000.00
50	1DASV-09	YODINEX X 1 LT	0	2	$ 33,000.00	$ 66,000.00
51	1FBSF-03	FORUM 500 WP X 120 GR	0	3	$ 12,000.00	$ 36,000.00
52	1FNUF-04	FOSETIL NUFARM 800 WP X 500 GR	0	12	$ 18,371.00	$ 220,452.00
53	1FTCQ-12	FIXOL 80 WP X 1 KG	0	6	$ 30,000.00	$ 180,000.00
54	1IBSF-03	SUNFIRE 24 SC X 1 LT	0	1	$ 198,000.00	$ 198,000.00

ALMAGRICOLA S.A.

www.almagricola.com

Cotización No. 2001371

Autonista Medellin Km2 Parque empresarial Oikos
Bodegas 12 y 13 PBX: 8767171 - Fax: 8767166
Email: ventas@almagricola.com

CLIENTE: JARDIN BOTANICO JOSE CELESTINO MUTIS	
NOMBRE DEL CONTACTO: Gustavo Hernan Ardila	
FECHA DE SOLICITUD: 09/01/2019	
HORA DE SOLICITUD: 11:47AM	
VALIDO HASTA: 09/02/2019	

NIT:	860030197-0
TEL:	4377060
O.C. No.	
PLAZO:	Contado

Continuar

DIRECCION DE DESPACHO:

#	Número de articulo	Descripción	IVA%	Cantidad	Precio	Total
55	2SGEN-13	NITROCALCIO + B X 25 KG	0	3	$ 38,500.00	$ 115,500.00
56	1MBIO-01	RAXTER WP X 1 KG	0	4	$ 83,000.00	$ 332,000.00
57	1ACLN-15	NUTRIFOLIAR COMPLETO X 1 LT	0	68	$ 20,000.00	$ 1,360,000.00

Observaciones:

TOTAL BRUTO	$ 221,843,186.00
DESCUENTO 0.00%	
SUB TOTAL	$ 221,843,186.00
IVA	$ 5,272,430.60
TOTAL A PAGAR	$ 227,115,616.60

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE:

PEDIDO AGROINSUMOS 2.019 AGROINNOVARE

Item	NOMBRE	UNID.	Cantidad Solicitada	Precio Unitario
1	ACAREX	Litro	9	66000
2	ACTARA 25 WG	500 gr	19	285000
3	Activate	litro	0	
4	AGRICLEAN	Litro	118	22000 INC IVA
5	AGRIMINS	Bulto	23	84000
6	AGRISPON	Litro	0	
7	AGROCID	Litro	2	18000
8	AGROGREEN	Litro	0	
9	AGROXAL	Litro	0	
10	AGUILA WG	500 gr	0	
11	ALISIN	Litro	24	41000
12	AMISTAR 50 WG	Libra	15	225000
13	AMISTAR TOP	Litro	23	195000
14	ANTRASIN P.C.	Bolsa	2	26000
15	ASCOFOL	Litro	8	33000
16	AZOBAC	Litro	0	
17	BASSAR	Envase plástico	4	37000
18	BOVETROPICO	Kg	3	77000
19	CAL AGRICOLA	Bulto 50 kilos	0	
20	CAL DOLOMITA	Bulto 50 kilos	502	9000
21	CAL VIVA	bulto.	0	
22	CAPSIALIL	Litro	23	170000
23	CARRIER	litro	133	23000
24	CICATRIZANTE HORMONAL	Libra	82	24000
25	CITROLIFE - 20	Litro	5	
26	CLORURO de POTASIO	Bulto 50 kilos	117	77000
27	COBRETHANE	Kilo	3	23000
28	CODIPHOS	BULTO 50 kg	3	
29	CONFIDOR 350SC	0,5 litros	127	58000
30	CONSENTO	0,5 litros	8	48000
31	CRECER 500	0,9 Kilo	4	7000
32	CRONOX	Kilo	8	70000
33	CUMBRE WP	Bolsa por 800 g	0	
34	DACONIL	Litro	3	38000
35	Fertilizante DAP	Bulto 50 kilos	117	102000
36	DECIS FORTE	Litro	2	
37	DIPEL	Kg	12	128000
38	DITHANE FMB	Litro	8	26000
39	ECOSWING	Litro	20	105000
40	Engeo SC	litro	0	
41	ERGOSTIM	Litro	0	
42	EXTRACTO AJO-AJI	Litro	14	24000
43	EXTRACTO DE MANZANILLA	Litro	10	24000
44	EXTRACTO DE NIM - AGRISA	Litro	32	30000
45	EXTRACTO DE ORTIGA	Litro	30	24000
46	EXTRACTO DE RUDA	Litro	0	24000
47	EXTRACTO DE TABACO	Litro	11	24000
48	FERTIBAC	Litro	24	
49	FERTIGRO	Galón	3	150000
50	Fertilizante 10-30-10	Bulto	22	95000
51	FERTILIZANTE LÍQUIDO	Litro	0	
52	Fertilizante NPK 13-26-6	Bulto de 50 Kg	0	

53	Fertilizante NPK 15-15-15	Bulto	10	87000
54	Fertilizante NPK 18-18-18-1	Bulto de 50 Kg	316	78000
55	FITOTRIPEN	LITRO	0	
56	FOSFITO DE POTASIO	LITRO	10	30000
57	FOSFORITA 28P	Bulto	0	
58	FUNGICIDA RHODAX	Libra	0	
59	HICURE	Litro	3	
60	HIDROLATO DE HIGUERILLA	Litro	0	
61	HIDRORETENEDOR	Kilo	0	
62	HORMONOAGRO	Kilo	3	115000
63	HUMUS GRANULADO	Bulto X 30 Kg	5	32000 POLVO
64	HUMUS LIQUIDO	Litro	5	14000
65	KASUMIN	Litro	6	31000
66	KEMDAZIN 500 SC	Litro	0	
67	KENDALL	Litro	191	44000
68	LECOMIX	Litro	31	58000
69	LEVADURA	Kilo	0	
70	LOMBRI LÍQUIDO	Litro	10	13000
71	LOMBRICOMPUESTO SOLID	Tonelada	0	
72	MACSIL	Bulto	0	
73	MATABABOSA	Bolsa x 700 gr	0	
74	MATCH,	litro	18	128000
75	MELAZA	Bulto	5	24000
76	Mertect sc	litro	7	195000
77	METAREX	700 gr	4	39000
78	MICORRIZAR	Bulto de 50 Kg	5	70000
79	Mycobac WP	kilo	1	
80	Mycotrol	litro	7	
81	NEOFAT CE	Litro	0	
82	Omite	litro	5	140000
83	Oxicloruro de Cobre	Kilo	10	12000
84	Pirestar 38 EC	litro	79	92000
85	PROGIBB	Sobre	0	
86	RAIZAL 400	Kilogramo	10	26000
87	REDUX	Litro	191	22000 INC IVA
88	REVUS	Litro	0	
89	ROOTEX	Kilo	10	70000
90	ROUNDUP	litro	30	17500
91	SAFER	Litro	15	32000
92	Score 250 EC	litro	5	145000
93	Silwet	litro	10	110000 INC IVA
94	SINBABOSA	Kilo	6	59000
95	STROBY	0,25 Litro	2	180000
96	STRONG BILLOW	Litro	60	
97	SULFATO DE MAGNESIO	BULTO 25 kg	340	30000 INC IVA
98	SUSTRATO DE COCO	Paca	1	
99	SYS ADHERENTE	Litro	0	
100	TERRAVITE S21	Litro	2	
101	TOTTAL	Litro	708	19000
102	TRAZEX MENORES	Kg	0	
103	TRICHODERMA	LITRO	3	
104	TRIVAL	Litro	0	
105	TURBA	bulto.	1	115000 INC IVA
106	UREA	Bulto 50 kilos	199	85000
107	VERCANI PM	Libra	5	38000
108	VERMICULITA	Bulto	0	
109	VERTIMEC 1,8% EC	Litro	26	205000
110	Vulcano	litro	0	

111	WUXAL TAPA NEGRA	Litro	118	35000
112	WUXAL TAPA ROJA	Litro	114	30000
113	Yodo agricola	litro	2	42000
114	YODOSAFER	Litro	4	42000
115	FORUM	120 gramos	3	10500
116	FOSETIL Aluminio	kilo	6	30000
117	SUNFIRE	litro	1	195000
118	Nitrato de Calcio	Bulto 25 kilos	3	38000
119	RAXTER	Bolsa por kilo	4	
120	Dimilin	250 gramos	4	
121	Finitex	Litro	4	170000
122	Kabón	Litro	8	
123	Humicop	Litros	48	
124	Nutrifoliar	Litro	44	21000

FORMATO DE COTIZACIÓN PARA ESTUDIO DE MERCADO

Teniendo en cuenta que el Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis – JBB, pretende adelantar un proceso de selección por la modalidad de *Selección Abreviada por Subasta Inversa* con el fin de (*Suministrar los agroinsumos requeridos para el desarrollo de los diferentes proyectos de inversión que adelanta el Jardín Botánico en cumplimiento de sus actividades misionales*), la Entidad lo invita a presentar su cotización, con el propósito de establecer el Presupuesto Oficial Estimado para el proceso.

A continuación se describen las condiciones técnicas del bien, servicio u obra a contratar

1. **FECHA:** 15 de enero de 2019
2. **OBJETO:** *Suministrar los agroinsumos requeridos para el desarrollo de los diferentes proyectos de inversión que adelanta el Jardín Botánico en cumplimiento de sus actividades misionales*
3. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** Once (11) meses
4. **IMPUESTOS Y DEDUCCIONES:** Para presentar cotización deberá tener en cuenta lo siguientes aspectos :

NOTA 1: Las facturas deberán cumplir con todos los requerimientos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario y deberán indicar el número del contrato objeto de pago.

NOTA 2: El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha en que se cuenta con la disponibilidad del respectivo PAC (Plan Anual Mensualizado de Caja) para realizar el pago previa presentación por parte del contratista de los requisitos. Los pagos que LA ENTIDAD se compromete a efectuar, quedarán sujetos a las apropiaciones que se hagan en su presupuesto de acuerdo con las normas legales vigentes, comprometiéndose a incluir las partidas necesarias en éste y dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 19 y 23 de la Ley 1150 de 2007.

NOTA 3: De conformidad con el Parágrafo 3° del artículo 437 del Estatuto Tributario, "Para la celebración de contratos de venta de bienes y/o de prestación de servicios gravados por cuantía individual y superior a 3.500 UVT, estas personas deberán inscribirse previamente como responsables del impuesto sobre las ventas -IVA, formalidad que deberá exigirse por el contratista para la procedencia de costos y deducciones. Lo anterior también será aplicable cuando un mismo contratista celebre varios contratos que superen la suma de 3.500 UVT". Por lo anterior los contratistas que para el presente año superen el monto establecido o quienes sean Responsables de IVA, deberán presentar factura de venta, con los requisitos del artículo 617 del Estatuto Tributario, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), para cada pago.

NOTA 4: RETENCIONES Y DESCUENTOS DE LEY: El Jardín Botánico José Celestino Mutis, efectuará los descuentos de ley del orden Nacional y Distrital según las normas vigentes, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el contratista a la Entidad y con la actividad objeto del contrato. Así mismo, dará estricto cumplimiento al descuento del uno punto uno por ciento (1.1%) del valor bruto del contrato y de la respectiva adición, si la hubiere, por concepto de gravamen de Estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas, prevista en el Acuerdo 696 de 2017 del Concejo de Bogotá y el Decreto 250 de 2018 y conforme con sus modificaciones de ley. Además retendrá el valor de las Estampillas "PRO – CULTURA" creada mediante Acuerdo 187 del 2005 equivalente al 0.5% del valor del contrato antes de IVA y de la respectiva adición, si la hubiere, y "PRO PERSONAS MAYORES", creada mediante acuerdo 188 del 2005 modificado

por el Acuerdo 645 del 9 de junio de 2016, equivalente al 2% del valor del contrato antes de IVA, y de la respectiva adición, si la hubiere. Si en la ejecución del contrato cambia alguna de las tarifas anteriores, se justaran a la normatividad vigente, adicionalmente se realizaran las demás retenciones tributarias que sean aplicables a la relación contractual.

5. POSIBLES GARANTIAS A SOLICITAR POR LA ENTIDAD:

AMPARO	PORCENTAJE
Cumplimiento del contrato	(20%) del valor del contrato
Calidad de los elementos Suministrados	(20%) del valor del contrato

6. VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN: 2 meses

7. PLAZO MÁXIMO PARA REMITIR LA COTIZACIÓN: 15 días

8. COTIZACIÓN:

COTIZANTE: Agrocentro				CORREO ELECTRONICO:	
TELEFONOS:					
ITEM	DESCRIPCION	UNI MEDID	CANT	VR/UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL
1	ACAREX Acaricida producido con una cepa patógena natural y selectiva de Paecilomyces fumosoroseus cepa PF2, capaz de parasitar artrópodos del orden acarina principalmente. Ingrediente Activo: 500 millones Conidias Viables de Paecilomyces fumosoroseus cepa PF2 por centímetro cubico de producto y excipientes c.p.s. Litro	Litro	1	$ -	$ -
2	ACTARA 25 WG Insecticida del grupo químico neonicotinoide, que actúa en el sistema nervioso de los insectos. Composición: 250Tiametoxam Chemical Family: Neonicotinoides Formulación: WG (Gránulos Dispersables) 500 gr	500 gr	1	$ 240.000,00	$ 240.000,00
3	Activate NITROGENO TOTAL (N) 141 g/L Nitrógeno Amoniacal (N-NH4) 11.9 g/L Nitrógeno Nítrico (N-NO3) 54.7 g/L Nitrógeno Ureico (N) 74.5 g/L FOSFORO ASIMILABLE (P2O5) 148 g/L POTASIO SOLUBLE EN AGUA (K2O) 125 g/L CALCIO (CaO) 42.3 g/L MAGNESIO (MgO) 9,04 g/L AZUFRE (S) 1,5 g/L BORO (B) 2,88 g/L COBRE (Cu) 0,44 g/L Hierro (Fe) 2,07 g/L Manganeso (Mn) 0,75 g/L Molibdeno Total (Mo) 3.63 g/L Zinc Total (Zn) 1.19 g/L litro	litro	1	$ -	$ -
4	AGRICLEAN Jabón agricola, cloruro de N-aquil dimetill bencil amonio, carbamida Litro 20 Litros	20 Litros	1	$ -	$ -
5	AGRICLEAN Jabón agricola, cloruro de N-aquil dimetill bencil amonio, carbamida Litro Litro	Litro	1	$ -	$ -

FORMATO DE COTIZACIÓN PARA ESTUDIO DE MERCADO

6	AGRIMINS Fertilizante mezclado NPK para aplicación al suelo Granulado y Polvo. Composición: Nitrógeno Total (N)8.0%, Nitrogeno Amoniacal (N) 1.0%, Nitrogeno Ureico (N)7.0%, Fosforo Asimilable (P2O5), Calcio (CaO)18.0%, Magnesio (MgO) 6.0%, Azufre Total (S) 1.6%, Boro (B)1.0%,Cobre (Cu)0.75%, Molibdeno (Mo) 0.005%, Zinc(Zn)2.5%. (bulto de 46kg). Bulto Bulto	Bulto	1	$ 76.000,00	$ 76.000,00
7	AGRISPON Fertilizante bioestimulante y activador fisiológico sistémico y de origen natural, el cual permite un desempeño óptimo de la planta, inclusive bajo condiciciones de estres generadas por heladas, toxicidad por agroquimicos, deficiencias nutricionales, entre otros factores. Optimiza los rendimientos y mantiene la calidad de la flor por más tiempo. INGREDIENTE ACTIVO Extractos vegetales dentro de los cuales se destacan citoquininas, glucósidos, porfirinas, morfógenos y minerales. Litro Litro	Litro	1	$ 100.000,00	$ 100.000,00
8	AGROCID Extracto botanico a partir de ajo y aji, que funciona como repelente de insectos como afidos, acaros, trips y mosca blanca. Litro Litro	Litro	1	$ -	$ -
9	AGROGREEN Biopreparado microbiano para uso agricola constituido por microorganismos con alta capacidad para producir sustancias promotoras y reguladoreas de crecimiento: giberelinas, auxinas y citoquininas. Composicion: Azotobacter chroococcum, A. vinelandii, rhodopseudoma palustris, pseudomona fluorescens, lactobacillus casei, L. globisporus, L. circulans, L. brevis, Azospirillum brasillense. Concentración: 1x10^6 a 1 x 10^8 UFC/ml. Litro Litro	Litro	1	$ -	$ -
10	AGROXAL Fertilizante foliar, Nitrógeno total (N) 160,00 g/L. Nitrógeno amoniacal (N) 12,30 g/L. Nitrógeno nitrico (N) 3,70 g/L. Nitrógeno ureico (N) 144,00 g/L. Fósforo asimilable (P2O5) 150,00 g/L. Potasio soluble en agua (K2O) 120,00 g/L. Calcio (CaO) 2,00 g/L. Magnesio (MgO) 0,40 g/L. Azufre total (S) 5,50 g/L. Boro (B) 10,00 g/L. Cobalto (Co)* 0,005 g/L. Cobre (Cu)* 0,30 g/L. Hierro (Fe)* 0,10 g/L. Manganeso (Mn)* 0,08 g/L. Molibdeno (Mo) 0,07 g/L. Zinc (Zn)* 11,00 g/L. pH en solución 10% 6,49. Densidad a 20 °C 1,28 g/mL Litro Litro	Litro	1	$ -	$ -
11	AGUILA WG Fungicida orgánico del grupo ditiocarbamato con amplio espectro de acción para el manejo preventivo de diferentes enfermedades. Ingrediente Activo: Metiram 700 g/kg (70%) 500 gr	500 gr	1	$ 16.000,00	$ 16.000,00
12	ALISIN Insecticida orgánico, extracto de ajo - aji. reg.venta ica: 4356. presentación x 1000 ml. Litro Litro	Litro	1	$ 38.000,00	$ 38.000,00
13	AMISTAR 50 WG Fungicida del grupo de las "estrobilurinas", con perfil netamente natural y orgánico, que inhibe la respiración mitocondrial de los hongos, evitando el transporte de electrones entre el citocromo impidiendo también la formación de ATP. Composición: 500Azoxystrobin Familia Química: Strobilurinas Formulación: WG (Gránulos Dispersables) Libra	Libra	1	$ 210.000,00	$ 210.000,00
14	AMISTAR TOP Estrobilurina sistémica, suspensión concentrada, Composición: 20% p/v de Azoxistrobin (200 g/l) 8% p/v de Ciproconazol (80 g/l), (movimiento por xilema) Fungicida sistémico y de contacto, Potente inhibidor de germinación de esporas. 'Triple efecto': preventivo, curativo/erradicante, anti-esporulante. Amplio espectro, persistente control de enfermedades. Patógenos, no-patógenos hospederos, saprófitos. Litro	Litro	1	$ 190.000,00	$ 190.000,00

Verificar su vigencia en

Av. Calle 63 No. 68-95
Tel. 437 7060
www.jbb.gov.co
Info. Linea 195

AGRICENTRO JH

BOGOTÁ MEJOR

FORMATO DE COTIZACIÓN PARA ESTUDIO DE MERCADO

15	ANTRASIN P.C. Fungicida y bactericida mineral a base de sulfato de cobre y sulfato de calcio. presentación bolsa x 1 kg. caldo bordelés. Bolsa	Bolsa	1	$ 50.000,00	$ 50.000,00
16	ASCOFOL Activador biológico natural con alto contenido de citoquininas extraidas de alga marina Ascophillum nodosum, acompañado de u balance hormonal de otros bioactivadores macro y micronutrientes. Litro Litro	Litro	1	$ -	$ -
17	AZOBAC Biopreparado microbiano para uso agricola, constituido por microorganismos fijadores libres de nitrogeno atmosferico. Composición: 1x10^8 de azotobacter chrooccocum. Litro Litro	Litro	1	$ -	$ -
18	BASSAR Bassar, insecticidas nematicidas y acaricidas, beauveria bassiana. control de insectos lepidoptera y coleopteros (polvo mojable) (envase plastico x 500 grm) Envase plástico Envase plástico	500gr	1	$ -	$ -
19	BOVETROPICO Agente microbiano entomopatógeno en presentación polvo mojable, deshidratado al vacio, incluye aceite agrícola emulsivo y posee una humedad inferior al 10%. El producto está conformado por esporas y micelio del hongo Beauveria bassiana. Posee una pureza mayor al 95% y una viabilidad mayor al 90%. Kg Kg	Kg	1	$ -	$ -
20	CAL AGRICOLA O CAL HIDRATADA Fertilizantes enmiendas y acondicionadores, Es un material resultante de la humectación de la cal viva (óxido de calcio, CaO) hasta satisfacer su afinidad quimica. Polvo blanco, finamente divido e inoloro. caco 3 - carbonato de calcio; Ca(OH)2 , Disponible : 50 - 60% CaO Disponible: 30% - 40%, (bulto x 50 kilos). Bulto 50 kilos Bulto 50 kilos	Bulto 50 kilos	1	$ 12.000,00	$ 12.000,00
21	CAL DOLOMITA Carbonato de calcio + carbonato de magnesio - oxido. CaCO3 mayor del 50% o CaO mayor al 28% o CaOH mayor al 37% , MgO igual o mayor al 10%, número de malla mesh igual o superior a 60. es decir particulas menores a 0.25mm (bulto x 50 kilos). Bulto 50 kilos Bulto 50 kilos	Bulto 50 kilos	1	$ 9.000,00	$ 9.000,00
22	CAL VIVA cal viva para simentacion de suelos bulto de 50 kg bulto. bulto.	bulto.	1	$ 21.000,00	$ 21.000,00
23	CAPSIALIL Repelente e insecticida natural, elaborado principalmente a partir de ingredientes activos de alta concentración y pureza, presentes en variedades seleccionadas de plantas de las familias Liliaceae y Solanaceae, entre otros.Composición: Ingredientes Activos: Extractos de plantas de lafamilia Liliaceae 54.2% Extracto de plantas de la familia Solanaceae 43.4% Ingredientes Inertes: 2.4% Litro Litro	Litro	1	$ 160.000,00	$ 160.000,00
24	CARRIER Coadyuvante agricola, Concentrado emulsionable. Composición: Aceite de soya, ácidos carboxílicos insaturados y glicéridos saturados litro litro	litro	1	$ 17.000,00	$ 17.000,00
25	Cascarilla de arroz quemada x 50 kilos Paca	Paca	1	$ -	$ -
26	CICATRIZANTE Cicatrizante. pasta cicatrizante para plantas, cicatrizante para plantas en crema. cicatriza heridas, podas e injertos en todo tipo de árboles, injertos o arbustos 460 Gr	460 Gr	1	$ 24.000,00	$ 24.000,00

FORMATO DE COTIZACIÓN PARA ESTUDIO DE MERCADO

27	CITROLIFE - 20 Extracto de semillas citricas, bactericida y fungicida de origen vegetal Litro Litro	Litro	1	$ -	$ -
28	CLORURO de POTASIO CLORURO DE POTASIO GRADO 0 - 0 - 60. Contenido de K2O ≥ 60% y Cl ≤ 47%. Presentación graulada. (bultox50kg). El cloruro de K (KCl), la fuente más comúnmente utilizada, es también conocido como muriato de K (muriato es el nombre antiguo usado para designar sales que contienen cloruro). Bulto 50 kilos Bulto 50 kilos	Bulto 50 kilos	1	$ 76.000,00	$ 76.000,00
29	COBRETHANE Fungicida que reúne las propiedades del Mancozeb (producto de coordinación iónica del Zinc y el etilenbisditiocarbamato de manganeso), las del Oxicloruro de Cobre y Complejo Férrico, complementándose para dar un mejor control de las enfermedades fungosas en diferentes cultivos. MANCOZEB 500 g/kg, Oxicloruro de Cobre 190 g/kg, Ferrocianuro Férrico 50 g/kg. INGREDIENTES ADITIVOS: c.s.p. 1 kg Kilo Kilo	Kilo	1	$ 23.500,00	$ 23.500,00
30	CODIPHOS Fósforo orgánico granulado de buena asimilación, para aplicarlo sólo ó en mezcla de fertilizantes granulados quimicos y/ó orgánico - minerales en la época de inicio del cultivo. Composición Fósforo total (P2O5) 21 % Potasio soluble en agua (K2O) 3.3 % Calcio (CaO) 35 % Silicio total (SiO2) 16 % COOx 5 % Relación C/N 18 % pH 5.1 Densidad 1.11 g/cc BULTO 50 kg BULTO 50 kg	BULTO 50 kg	1	$ -	$ -
31	CONFIDOR 350SC Imidacloprid, insecticida de acción sistémica y de contacto. Insecticida formulado como suspensión concentrada con 350 g de Imidacloprid como i.a. por litro de formulación 0,5 litros 0,5 litros	0,5 litros	1	$ 54.000,00	$ 54.000,00
32	CONSENTO Fungicida preventivo-curativo por las caracteristicas que le dan sus ingredientes activos. Fenamidone interfiere en el proceso de respiración celular a nivel de mitocondrias bloqueando el transporte de electrones en el complejo III y por lo tanto inhibe la formación de ATP, afectando la disponibilidad de energía para el hongo. Ingrediente activo: Fenamidone: 75 g/L de formulación a 20 °C., Propamocarb HCl: 375 g/L de formulación a 20 °C. Ingredientes aditivos:c.s.p. 1 litro 0,5 litros 0,5 litros	0,5 litros	1	$ 46.000,00	$ 46.000,00

AGRO[illegible]

Av. Calle 63 No. 68-95
Tel: 437 7060
www.jbb.gov.co
Info: Línea 195

FORMATO DE COTIZACIÓN PARA ESTUDIO DE MERCADO

33	CRECER 500 Fertilizante polvo soluble quelatado de formulación completa. Por su alto contenido de Nitrógeno(N) y balance con Fósforo(P), Potasio(K), elementos secundarios y menores, indicado para un adecuado desarrollo vegetativo. Nitrógeno Total (N) 42,0 % Nitrógeno Amoniacal (N) 0,4 % Nitrógeno Ureico (N) 41,6% Fósforo Asimilable (P2O5) 3,0 % Potasio soluble en agua (K2O) 3,0 % Calcio (CaO)* 0,1% Magnesio (MgO)* 0,1% Azufre total (S) 0,02% Boro (B) 0,02% Cobalto (Co) 0,002% Cobre (Cu)* 0,02% Hierro (Fe)* 0,02% Manganeso (Mn)* 0,01% Molibdeno (Mo) 0,005% Zinc (Zn)* 0,05% *Quelatado con EDTA y ácido cítrico Fitohormona (ANA) 0,05% pH en solución al 10% 4,5 Solubilidad en agua a 20° 20 g/100 ml 0,9 Kilo 0,9 Kilo	0,9 Kilo	1	$ 7.000,00	$ 7.000,00
34	CRONOX Insecticida producido con una cepa patógena natural y selectiva de Bacillus popilliae. Capaz de parasitar larvas del orden Coleóptera principalmente. Ingrediente Activo: 160 millones de Unidades Formadoras de Colonia de Bacillus popilliae e inertes u.s.p Kilo Kilo	Kilo	1	$ 120.000,00	$ 120.000,00
35	CUMBRE WP Bactericida sistémico, Sulfato de gentamicina (100 g i.a./kg) y clorhidrato de oxitetraciclina (300 g i.a./kg). Bolsa por 800 g Bolsa por 800 g	Bolsa por 800 g	1	$ 60.000,00	$ 60.000,00
36	DACONIL Fungicida de contacto de amplio espectro de acción, para el control preventivo de enfermedades fungosas en plantas, formulado como polvo humectable. Composición: 750Clorotalonil Chemical Family: Cloronitrilos Formulación: WP (Polvo Mojable) Litro Litro	Litro	1	$ 36.000,00	$ 36.000,00
37	DECIS FORTE Deltametrina = isómero d-cis de alfa-ciano 3 (fenoxibencil-2,2 dimetil-[2,2 dibromovinil] ciclopropano carboxilato Litro Litro	Litro	1	$ 130.000,00	$ 130.000,00
38	DIPEL Bioinsumo en formulación de gránulos dispersables (WG), que actúa por ingestión sobre los diferentes estadios de las larvas del Orden Lepidóptera.Ingrediente activo: Bacillus thuringiensis Var. Kurstaki, 32.000 unidades Internacionales de potencia por mg. 6.4%. Ingredientes aditivos: c.sp.1 kg en formulación , Insecticida biológico, bacillus thuringiensis var. kurstaki. Kg	Kg	1	$ 57.000,00	$ 57.000,00
39	DITHANE FMB Fungicida de contacto de amplio espectro con bajo riesgo de resistencia en formulación floable y con un contenido de aceites vegetales y minerales que le brindan mayor adherencia y distribución en la planta. Ingrediente activo: Mancozeb del 34.5% equivalente a 430 g de i.a./kg. Dispersante, surfactante y estabilizador del 65.5%. Formulación: Suspensión Acuosa. Litro Litro	Litro	1	$ 250.000,00	$ 250.000,00

Verificar su vigen

Av. Calle 63 No. 68-95
Tel: 437 7060
www.jbb.gov.co
Info. Línea 195

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

FORMATO DE COTIZACIÓN PARA ESTUDIO DE MERCADO

40	DINASTIA® EC DELTAMETRINA: S-a-ciano-3-phenoxybenzyl-(1R, 3R)-3-(2,2-dibromovinil) – 2,2-dimetilciclopropane carboxylate, 100 g/L de formulación a 20 °C. Ingredientes aditivos:.....c.s.p. 1 litro	Litro	1	$ -	$ -
41	ECOSWING Fungicida natural de amplio espectro, elaborado principalmente a partir de los ingredientes activos presentes en plantas de la familia Rutaceae entre otros. Muy efectivo para el control de mildeo polvoso (Sphaerotheca pannosa), oidios (Oidium sp.), botrytis y otras enfermedades de tipo fungoso no sistémicas. Composición: Ingrediente Activo: Alcaloides extraídos de Rutáceas 96.7% Ingredientes Inertes: 3.3% Litro Litro	Litro	1	$ 105.000,00	$ 105.000,00
42	Engeo SC Insecticida foliar de amplio espectro, integrado por dos principios activos que poseen características complementarias. Composición:Tiametoxam+Lambdacialotrina litro litro	litro	1	$ 145.000,00	$ 145.000,00
43	ERGOSTIM Estimulante que activa, sin alterarlos, los procesos metabólicos de las plantas cultivadas, actuando en dos sentidos: incremento de producción y superación de estados de estrés. Ingrediente activo: 6.1% (p/p) aminoácidos libres (1.96% de N total; 1.14% N orgánico); 6.1% glycina. Litro Litro	Litro	1	$ 135.000,00	$ 135.000,00
44	EXTRACTO AJO-AJI Repelente de Insectos, mezcla de extractos vegetales de alta pureza(ajo, aji), para el manejo de un amplio rango de plagas y con efecto repelente y disuasor de la oviposición Litro Litro	Litro	1	$ 38.000,00	$ 38.000,00
45	EXTRACTO DE MANZANILLA Fungicida botánico obtenido a partir de la planta de manzanilla (Matricaria chamomilla L.) Litro Litro	Litro	1	$ -	$ -
46	EXTRACTO DE NIM - AGRISAN Insecticida de origen vegetal, insecticida botánico obtenido a partir de las semillas del arbol del neem (azadirachta indica). Litro Litro	Litro	1	$ -	$ -
47	EXTRACTO DE ORTIGA Insenticida nematicida y acaricidas, extracto de ortiga - composición de extracto de ortiga como abono foliar, y repelente de insectos, hongos, virus y bacterias (litro) Litro Litro	Litro	1	$ -	$ -
48	EXTRACTO DE RUDA Extracto de ruda, insenticida nematicida y acaricidas, extracto de ruda para control de insectos (litro) Litro Litro	Litro	1	$ -	$ -
49	EXTRACTO DE TABACO Insecticida botánico a partir de las hojas y tallos del tabaco negro (Nicotiana tabacum L.) completamente orgánico. Actua por contacto. Eficiente en el control de áfidos, pulgones, alabama (primeros estadios), barrenador del tallo, minador de hoja, mosca blanca, trips y ácaros. Litro Litro	Litro	1	$ -	$ -
50	FERTIBAC Fertilizantes enmiendas y acondicionadores, COMPOSICIÓN FUENTES Fostato diamónico técnico, cloruro de potasio técnico, mezclados con sustratos degradados de hongos Pleurotus y Shiitake, sustancias húmicas. Litro Litro	Litro	1	$ -	$ -
51	FERTIGRO Fertilizante para aplicación foliar al suelo en fertirriego, Nitrato de amonio y acido fosforico. Galón Galón	Galón	1	$ 130.000,00	$ 130.000,00
52	Fertilizante 10-30-10 Fertilizante edáfico granulado, compuesto NPK 10-30-10 para aplicación al suelo (bolsa de polietileno por 5 kg), composición: Nitrógeno Total (N) 10 %, Nitrógeno Amoniacal (N) 8.2 %, Nitrógeno Nítrico (N) 1.8 %, Fósforo asimilable (P2O5) 30 %, Potasio soluble en agua (K2O) 10 % Bulto Bulto	Bulto	1	$ 97.000,00	$ 97.000,00

AGRO[illegible]

FORMATO DE COTIZACIÓN PARA ESTUDIO DE MERCADO

53	FERTILIZANTE LÍQUIDO Acondicionador organico mineralizado, compuesto orgánico mineral de aplicación edáfica y foliar, presentación frasco x litro Litro Litro	Litro	1	$ -	$ -
54	Fertilizante NPK 13-26-6 NPK 13-26-6, fertilizante npk 13-26-6 (bulto x 50 kg) Bulto de 50 Kg Bulto de 50 Kg	Bulto de 50 Kg	1	$ 91.000,00	$ 91.000,00
55	Fertilizante NPK 15-15-15 NPK 15-15-15, fertilizante npk 15-15-15 (bulto x 50 kg). Composición: Nitrógeno Total (N) 15 %, Nitrógeno Amoniacal (N) 10.3 %, Nitrógeno Nitrico (N) 4.7 %, Fósforo asimilable (P2O5) 15 %, Potasio soluble en agua (K2O) 15 %. Bulto Bulto	Bulto	1	$ 84.000,00	$ 84.000,00
56	Fertilizante NPK 18-18-18 Composicion: Nitrógeno Total (NT) 18.0, Nitrógeno Ureico (NH2) 16.4, Nitrógeno Amoniacal (NH4) 1.6, Fósforo asimilable (P2O5) 18, Potasio Soluble en agua (K2O) 18, Magnesio Total (MgO) 1, Azufre Total (S) 1. Bulto de 50 Kg Bulto de 50 Kg	Bulto de 50 Kg	1	$ 86.000,00	$ 86.000,00
57	FITOTRIPEN Trichoderma harzianum. Inoculante biológico, antagonista de hongos patógenos del suelo. kg kg	kg	1	$ -	$ -
58	FIXOL® 80 WP fungicida sistémico con capacidad de traslocación ascendente y descendente, su actividad fungicida es especialmente contra oomicetos. Ingrediente activo Fosetyl aluminio800 g por Kg Tris-o-etil fosfonato de aluminio. Ingredientes aditivos: C.s.p1 Kg 1 KG	1 KG	1	$ -	$ -
59	FORUM 500 WP fungicida que actúa específicamente sobre hongos oomicetos y ofrece una excelente actividad protectante y antiesporulante en el control del "Tizón o Gota" en cultivos de papa y tomate, así como de enfermedades conocidas como mildeo o mildiú en varios cultivos como rosas, vid, melones y cebolla. FORUM® 500 WP posee acción sistémica local, con penetración sistémica translaminar y protección prolongada. Su acción antiesporulante reduce significativamente el potencial de reinfección. Dimetomorf: (E,Z)- 4 - 3(4-clorofenil)-3 (3,4dimetoxifenil) acriloil morfolina 50% p/p Ingredientes aditivos 50% p/p 120 GR	120 GR	1	$ 12.000,00	$ 12.000,00
60	FOSETYL AGROGEN 800 WP Fosetyl-Al 800 g/kg aluminium tris (ethyl phosphonate), de formulacion a 20°C Ingrediente Aditivo:c.s.p. 1 kg 500 gr	500 gr	1	$ 30.000,00	$ 30.000,00
61	FOSFATO DIAMONICO FOSFATO DIAMONICO (DAP) GRADO: 18-46-0. (bulto x 50 kilos). Presentación granulada. El DAP es una excelente fuente de fósforo (P) y nitrógeno (N) para la nutrición de las plantas. Es altamente soluble y por lo tanto se disuelve rápidamente en el suelo para liberar fosfato y amonio disponible para las plantas. Una caracteristica notable del DAP es el pH alcalino que se desarrolla alrededor de los gránulos en disolución. BULTO 50 kg BULTO 50 kg	BULTO 50 kg	1	$ 102.000,00	$ 102.000,00
62	FOSFITO DE POTASIO Fosfito de potasio Libra Litro	Litro	1	$ 24.000,00	$ 24.000,00
63	FOSFORITA 28P fertilizante para aplicación directa al suelo, Bulto de 50 Kg Bulto Bulto	Bulto	1	$ 30.000,00	$ 30.000,00
	Foscrop PK fosforo asimilable (p2 O 3) 420, Potacio Soluble (K2 O) 280, Ph en solución al 10% 4,2 x Litro	litro	1	$ -	$ -

Av. Calle 63 No 68-95
Tel: 437 7060
www.jbb.gov.co
Info: Linea 195

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

FORMATO DE COTIZACIÓN PARA ESTUDIO DE MERCADO

64	FUNGICIDA RHODAX Fungicida Rhodax WP70 x Lb Libra Libra	Libra	1	$ 20.000,00	$ 20.000,00
65	HICURE Hicure es un Bioestimulante que se basa en aminoácidos y péptidos para pulverización foliar y aplicación en el suelo de las flores. Composición 10% w / w de nitrógeno total (N) como nitrógeno orgánico (proteína), 62,5% de materia total orgánico (origen natural) y aminoácidos, 10% w / w de aminoácidos libres. Litro Litro	Litro	1	$ -	$ -
66	HIDROLATO DE HIGUERILLA Repelente de origen vegetal, nematicida botánico obtenido a partir del extracto de la planta de higuerilla (ricinus communis) Litro Litro	Litro	1	$ -	$ -
67	HIDRORETENEDOR Polimero biodegradable que absorbe y retiene grandes cantidades de agua y nutrientes cuando son introducidos en el suelo o en cualquier otro medio de cultivo. (kilo) Kilo Kilo	Kilo	1	$ 27.000,00	$ 27.000,00
68	HORMONOAGRO Hormonoagro (estimulante radicular), bioestimilante, acido alfa-naftalenacetico (kilo) Kilo Kilo	Kilo	1	$ 115.000,00	$ 115.000,00
69	HUMUS GRANULADO Fertilizante granulado, elaborado a partir de una composición equilibrada rica en nutrientes, nitrógeno, fósforo, potasio, carbono orgánico, ph Bulto X 30 Kg Bulto X 30 Kg	Bulto X 30 Kg	1	$ 30.000,00	$ 30.000,00
70	HUMUS LIQUIDO Humus liquido, fertilizantes enmiendas y acondicionadores, fertilizante foliar y edáfico, lombricompst (litro) Litro Litro	Litro	1	$ 13.000,00	$ 13.000,00
71	KASUMIN Fungicida y bactericida sistémico de origen biológico - uso agricola (frasco por 1 lt), Ingrediente activo: Kasugamicina 20 g/l de formulación a 20°C, Nombre químico:[5-amino-2 methyl-6-(2,3,4,5,6-pentahydroxycyclohexyloxy) tetrahydropyran-3-yl]amino-α-iminoacetic Acid Litro Litro	Litro	1	$ 31.000,00	$ 31.000,00
72	KEMDAZIN 500 SC Fungicida orgánico sistémico, de efecto preventivo y curativo, formulado como suspensión concentrada para el control de enfermedades ocasionadas por hongos imperfectos, ascomicetos y algunos basidiomicetos. Carbendazim: 500 g/L de formulación. Litro Litro	Litro	1	$ -	$ -
73	KENDALL Fertilizante foliar liquido con acción nutricional con alto contenido de fósforo y potasio, con acción antioxidante, detoxificante y sar (litro) Litro Litro	Litro	1	$ 43.000,00	$ 43.000,00
74	LECOMIX Mezcla de acción sinérgica de extractos de nueve plantas grado alimenticio, que previene y controla el ataque de plagas como minador (Liriomyza spp.), mosca blanca o palomilla (Trialeurodes spp., Bemisia spp.), prodiplosis (Prodiplosis sp.), entre otros insectos plaga. Composición: Ingredientes Activos: Extractos de plantas de la familia Liliaceae 3.0% Extractos de plantas de la familia Solanáceae 0.4% Ingredientes Inertes Sinergizantes: 96.6% Litro Litro	Litro	1	$ 60.000,00	$ 60.000,00
75	LEVADURA Levadura, fertilizante de levadura de cerveza (kilo) Kilo Kilo	Kilo	1	$ -	$ -

AGROCENTRO SU

Av. Calle 63 No 68-95
Tel: 437 7060
www.jbb.gov.co
Info. Línea 195

BOGOTÁ MEJOR

FORMATO DE COTIZACIÓN PARA ESTUDIO DE MERCADO

76	LOMBRI LÍQUIDO Lombri liquido, acondicionador (litro) Litro Litro	Litro	1	$ 15.000,00	$ 15.000,00
77	LOMBRICOMPUESTO SOLIDO Lombricompuesto sólido Tonelada	Tonelada	1	$ 640.000,00	$ 640.000,00
78	MACSIL Fertilizante orgánico mineral, composicion: Nitrógeno total (N) 3,00%. Nitrógeno amoniacal (N) 1,80%.Nitrógeno ureico (N) 1,20 %. Fosforo asimilable (P2O5) 5,00%. Magnesio (MgO) 6,00 %. Azufre total (S) 5,00 %. Boro (B)1,00 %. Cobre (Cu) 0,50%. Silicio total (SiO2) 23,50%. Sodio máximo (Na) 0,20%. Carbono orgánico oxidable total 8,80 %. Cenizas 60,00%. pH (1:10) 8,1. Densidad 0,887 g/cm3. Humedad máxima 10,00 Bulto Bulto	Bulto	1	$ -	$ -
79	MATABABOSA Matababosa Bolsa x 700 gr Bolsa x 700 gr	Bolsa x 700 gr	1	$ -	$ -
80	MATCH, Insecticida perteneciente al grupo de las acylureas, concentrado Emulsionable (EC). Composición: Lufenuron litro litro	litro	1	$ 120.000,00	$ 120.000,00
81	MELAZA Melaza, fertilizantes enmiendas y acondicionadores, melaza bioproducto del proceso de refinar la caña de azucar (bulto x 30 kg) Bulto Bulto	Bulto	1	$ 27.000,00	$ 27.000,00
82	Mertect sc tiabendazol es un fungicida sistémico perteneciente al grupo de los benzimidazoles, de amplio espe ctro y eficaz contra una g ran variedad de hongos patógenos. Tiene actividad como protectante y curativo. litro litro	litro	1	$ 180.000,00	$ 180.000,00
83	METAREX Molusquicida especifico con efecto contundente en el sistema nervioso de las babosas, actua por ingestión y contacto dermal. Composición: Minigranulos que contienen 50 g de mataldehido como ingrediente activo, por kilo de producto comercial. 700 gr 700 gr	700 gr	1	$ 47.000,00	$ 47.000,00
84	MICORRIZAR Inoculante biológico de suelos compuesto por hongos formadores de micorriza, compuesto de esporas libres en el sustrato pertenecientes a los generos Glomus spp., Acaulospora spp., Entrophospora spp., y Gigaspora spp. Esporas intraradicales, raicillas colonizadas en un 80% y micelio libre en el sustrato Bulto de 50 Kg Bulto de 50 Kg	Bulto de 50 Kg	1	$ 70.000,00	$ 70.000,00
85	Mycobac WP Fungicida biológico. Ingrediente activo : Conidias viables de Trichoderma lignorum. Concentración: Contiene por lo menos 1.6 x 107 conidias viables por gramo de producto. kilo kilo	kilo	1	$ -	$ -
86	Mycotrol Micoinsecticida biológico Suspensión Emulsificable (SE), Concentración: Contiene por lo menos 1 x 109 de esporas viables por ml de producto litro litro	litro	1	$ 80.000,00	$ 80.000,00
87	NEOFAT CE Coadyudante, entrophospora y gigaspora, Ingredientes activos: Spiromesifen: 3-mesityl-2-oxo-1-oxaspiro[4,4]non-3-en-4-yl 3,3-dimethylbutyrate, 240 g/L, formulación a 20 °C. Ingredientes aditivos:.....c.s.p. Litro Litro	Litro	1	$ 33.000,00	$ 33.000,00
88	NITROCALCIO + B nitrato de calcio y boro de alta solubilidad, los cuales son nutrientes esenciales para el desarrollo vegetal. Es un fertilizante libre de cloruros y se utiliza en aplicación para cultivos en suelo o hidroponia. Se puede aplicar en diferentes cultivos, de acuerdo con la recomendación de un Ingeniero Agrónomo, con base en análisis de suelos o de tejido foliar. 15,5% Nitrógeno Total (N) 1,3%Nitrógeno amoniacal (NH4) 14,2% Nitrógeno nítrico (NO3) 26,0% Calcio (CaO) 0,25% Boro (B)	25 KG	1	$ 45.000,00	$ 45.000,00

Verificar su vigen

Av. Calle 63 No. 68-95
Tel: 437 7060
www.jbb.gov.co
Info. Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

FORMATO DE COTIZACIÓN PARA ESTUDIO DE MERCADO

	25 KG				
	Nutrifoliar completo Elemento g/L,Nitrógeno total (N) 200.00,Nitrógeno amoniacal (N) 40.00,Nitrógeno ureico 160.00,Fósforo asimilable (P2O5) 100.00,Potasio soluble en agua (K2O) 50.00,Magnesio (MgO) 10.00,Azufre total (S) 14.00,Boro (B) 1.5,Cobre (Cu) 2.5,Hierro (Fe) 1.0,Manganeso (Mn) 1.0,Molibdeno (Mo) 0.03,Zinc (Zn) 5.0,Fitohormona (ANA) 0.50,pH en solución al 10%: 5.00 Litro	Litro	1	$ 17.000,00	$ 17.000,00
89	Omite acaricida a base de Propargite con acción predominantemente de contacto, ingestión e inhalación (fumigante) litro litro	litro	1	$ 175.000,00	$ 175.000,00
90	Oxicloruro de Cobre Fungicida, ingrediente activo: Oxicloruro de Cobre Kilo Kilo	Kilo	1	$ 12.000,00	$ 12.000,00
91	Pirestar 38 EC Insecticida piretroide sintético de amplio espectro. Composición: Permetrina:3-Phenoxybenzyl (1RS,3RS;1RS,3SR)-3-(2,2-dichlorovinyl)-2,2 dimethylcyclopropanecarboxylate litro litro	litro	1	$ 80.000,00	$ 80.000,00
92	PROGIBB Progibb, acido giberélico 90% (sobre x 10 gr) Sobre Sobre	Sobre	1	$ 8.500,00	$ 8.500,00
93	PROTECTOR®W.P. fungicida producido con una cepa patógena natural y selectiva de Trichoderma harzianum. Capaz de controlar, parasitar y causar un efecto antagónico a hongos fitopatógenos regulando la enfermedad y deteniendo el daño. Recuento directo de Conidias/gr: Mínimo: 2.0 x 108 Conidias/gramo. Recuento Viable de Colonias/gr.: Mínimo: 1.6 x 108 Colonias/gramo. Porcentaje de viabilidad de Conidias: Mínimo:80%, 72 horas de incubación Porcentaje de Pureza Microbiológica: Mínimo: 95% Tipificación: Trichoderma harzianum. pH: 5.5 – 8.0 Hidratabilidad: Máximo: 50 minutos. Humedad Máximo: 7% Granulometría Mínimo: 70% Partículas Inferiores o iguales a 45 micras. Litro	Litro	1	$ -	$ -
94	RAIZAGRO Raizagro, estimulante radicular - mayor especificación técnica kilo Kilogramo Kilogramo	Kilogramo	1	$ -	$ -
95	RAXTER® W.P. insecticida producido con una cepa patógena natural y selectiva de Metarhizium anisopliae. Capaz de parasitar insectos del orden Homóptera, Hemíptera y Coleóptera principalmente. 200 millones de Conidias Viables de Metarhizium anisopliae por gramo de producto e inertes grado u.s.p. 1 KG	1 KG	1	$ -	$ -
96	REDUX COADYUVANTE tensioactivo organosilicico, Aumenta la penetrabilidad del agroquímico o fertilizante foliar aplicado, facilita la mezcla homogénea con agroquímicos y/o fertilizantes foliares, mejora la humectación de la hoja y favorece la dispersión y absorción del agroquímico o fertilizante foliar. INGREDIENTE ACTIVO - Alquil alcohol poliglicol éter 270g/l Litro 20 Litros	20 Litros	1	$ -	$ -

FORMATO DE COTIZACIÓN PARA ESTUDIO DE MERCADO

97	REDUX COADYUVANTE tensioactivo organosilicico, Aumenta la penetrabilidad del agroquímico o fertilizante foliar aplicado, facilita la mezcla homogénea con agroquímicos y/o fertilizantes foliares, mejora la humectación de la hoja y favorece la dispersión y absorción del agroquímico o fertilizante foliar. INGREDIENTE ACTIVO - Alquil alcohol poliglicol éter 270g/l Litro Litro	Litro	1	$ 20.000,00	$ 20.000,00
98	REVUS Fungicida que pertenece al grupo químico de las mandelamidas, para el control de las enfermedades en los cultivos que más adelante se indican. Composición: 245Ametrina1282,4-D Chemical Family: TriazinePhenoxy-Carboxylic-Acid Formulación: SC (Suspension Concentrate) Litro Litro	Litro	1	$ 130.000,00	$ 130.000,00
99	ROOTEX Fertilizante, Nitrógeno (N) _____ 7% Fósforo (P2O5) _____ 47% Potasio (K2O) _____ 6% L-Aminoácidos _____ 3.0% Acidos húmicos _____ 15.5% Auxinas_____ 0.03% Inertes _____ 21,47% Kilo Kilo	Kilo	1	$ 67.000,00	$ 67.000,00
100	ROUNDUP Ingrediente activo: Glifosato; N-(fosfonometil) glicina en forma de sal Isopropilamina 48,0% (peso/ volumen) Inertes y coadyuvantes c.s.p 100 cm3 litro 4 litros	4 litros	1	$ -	$ -
101	ROUNDUP Ingrediente activo: Glifosato; N-(fosfonometil) glicina en forma de sal Isopropilamina 48,0% (peso/ volumen) Inertes y coadyuvantes c.s.p 100 cm3 litro litro	litro	1	$ 16.500,00	$ 16.500,00
102	SAFER Insecticida orgánico, insecticida orgánico a base de sales de potasio de ácidos grasos presentación x 1000 ml. Litro Litro	Litro	1	$ -	$ -
103	Score 250 EC Composición: 250 g/LDIFENOCONAZOL litro litro	litro	1	$ 140.000,00	$ 140.000,00
104	Silwet Coadyuvante agrícola, Concentrado dispersable CD. Composición:copolimero de polieter y silicona. litro litro	litro	1	$ 117.000,00	$ 117.000,00
105	SINBABOSA Molusquicida y repelente natural, formulado a partir de una mezcla de acción sinérgica de alcaloides vegetales, que previene y controla el ataque de plagas como babosas (Deroceras sp., Limax sp.) y caracoles. Ingredientes activos: Alcaloides vegetales Extraídos de plantas de la familia Rubiaceae 33% Ingredientes inertes: C.S.P.100% Lignosulfonato de Calcio Carboximetil celulosa sódica Cloruro de Sodio Extracto de Sapindus Saponaria L Kilo Kilo	Kilo	1	$ 65.000,00	$ 65.000,00
106	STROBY Fungicida, Inhibe el transporte de electrones en las mitocondrias afectando la cadena respiratoria del hongo. Ingrediente activo: Kresoxim-metilo, Estrobilurinas, concentración 50%, Granulado y dispersable 0,25 Litro 0,25 Litro	0,25 Litro	1	$ 160.000,00	$ 160.000,00
107	STRONG BILLOW Bioestimulante foliar (repolarizador magnético celular, frasco x 1 lt), fotosintético. Este bioestimulante fotosintético es el resultado de la hidrólisis alcalina y enzimática en cadena de algunos tejidos vegetales en ambientes magnéticos determinados, proceso en el cual hay una producción equilibrada de: Exoelicitores. Fotorreceptores moleculares. Aminoácidos libres y mucopolisacaridos. Provitamina A, vitaminas del complejo B, vitaminas C, D y E. Compuestos carbonilicos Litro Litro	Litro	1	$ 85.000,00	$ 85.000,00

Verificar su vigen

Av Calle 63 No 68-95
Tel 437 7060
www.jbb.gov.co
Info Línea 195

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

FORMATO DE COTIZACIÓN PARA ESTUDIO DE MERCADO

108	SULFATO DE MAGNESIO Fertilizante en forma de cristales solubles, para aplicación edáfica, foliar o en fertirriego como fuente de Magnesio y Azufre para todo tipo de cultivo, tanto perennes, como transitorios. Composición: Magnesio (MgO) 16,5% Azufre Total (S) 12,0% pH en Solución al 10% 8,3 Solubilidad a 20 °C 90 g/100ml BULTO 25 kg BULTO 25 kg	BULTO 25 kg	1	$ 33.000,00	$ 33.000,00
109	Sunfire® 24 SC, insecticida-acaricida Clorfenapir 240 g/L de formulación a 20° C. LT	LT	1	$ 220.000,00	$ 220.000,00
110	SUSTRATO DE COCO Sustrato de coco Paca Paca	Paca	1	$ -	$ -
111	SYS ADHERENTE Coadyuvante agrícola que posee agentes de actividad superficial que permite un mejor cubrimiento y homogeneidad de la aspersión, y una mayor retención y absorción del agroquímico en el objetivo. Ingrediente activo: Polyoxyethylene (6) lineal alcohol (9-11) 30 g/L de formulación a 20 °C Litro Litro	Litro	1	$ 22.000,00	$ 22.000,00
112	TERRAVITE S21 Inoculante biológico, coadyuvante, microorganismos aerobios (azotobacter vinelandii) > 300.000 ufc/ml microorganismos anaerobios 300 000 ufc/ml, (clostridium pasteranium), solubilización del Fósforo por acción de la pseudomona fluorescens 300.000 ufc/ml), presencia de 14 grupos funcionales de bacterias Litro Litro	Litro	1	$ -	$ -
113	TOTTAL Fertilizante foliar completo con todos los elementos mayores, menores y secundarios, más vitaminas y fitohormonas; en un balance nutricional adecuado para un excelente desarrollo de los cultivos. fertilizante foliar, liquido, color azul oscuro, densidad 1.30 + 0.01 g/ml, Ph Solución al 10%, 1.8, Contenido Nitrógeno N 14.42%, Fósforo P2O5 7.7%, Potasio K2O 3.3%, Magnesio MgO 0.91%, Calcio Cao 0.01%, Azufre S 1.27%, Zinc 0.54%, Hierro Fe 0.017%, Cobre Cu 0.19%, Manganeso Mn 0.018%, Boro B 0.10%, Molibdeno Mo 0.008%, Cobalto Co 0.0015%. Litro Litro	Litro	1	$ 18.000,00	$ 18.000,00
114	TRAZEX MENORES Complejo de microelementos balanceados para aplicación al suelo, complementados con aminoácidos y extractos orgánicos. Kg Kg	Kg	1	$ -	$ -
115	TRICHODERMA Inoculante biológico, antagonista de hongos patógenos del suelo. concentración 10 9 ufc/cm3 LITRO LITRO	LITRO	1	$ 50.000,00	$ 50.000,00
116	TRIVAL Insecticida producido con dos cepas patógenas naturales y selectivas, de Paecilomyces fumosoroseus BPF1 y Lecanicillium lecanii. Capaces de parasitar insectos del orden Homóptera y Thysanoptera principalmente. Ingrediente Activo: 200 millones de Conidias Viables de Paecilomyces fumosoroseus cepa BPF1 y Lecanicillium lecanii por gramo de producto e inertes u.s.p. Litro Litro	Litro	1	$ -	$ -
117	TURBA material orgánico, de color pardo oscuro y rico en carbono por Bulto De 200lts Para Cultivo bulto.	bulto.	1	$ 120.000,00	$ 120.000,00
118	UREA UREA AGRICOLA GRADO : 46-0-0. (bulto x 50 kilos). También conocida como carbamida, es el nombre del ácido carbónico de la diamida, cuya fórmula química es (NH2)2CO. La urea se presenta como un sólido cristalino y blanco de forma esférica o granular. Contenido de Nitrógeno Total (N): 46 % de Nitrógeno Ureico (w/w). Presentación granulada. Bulto 50 kilos Bulto 50 kilos	Bulto 50 kilos	1	$ 87.000,00	$ 87.000,00
119	VERCANI PM Vercani pm, insenticida nematicida y acaricidas, lecanicillium lecani o verticillium lecani. hongo entomopatogeno. control de insectos de hábitos	Libra	1	$ -	$ -

FORMATO DE COTIZACIÓN PARA ESTUDIO DE MERCADO

	chupador y raspador y control de royas, polvo mojable de 500 gr Libra Libra				
120	VERMICULITA Es un mineral formado por silicatos de hierro o magnesio, del grupo de las micas. Se emplea en la mezcla y composición de sustratos para bancos plantulares y material embolsado. Bulto Bulto	Bulto	1	$ -	$ -
121	VERTIMEC 1,8% EC Abamectina, insecticida de síntesis química (frasco por 1 lt) Litro Litro	Litro	1	$ 190.000,00	$ 190.000,00
122	Vulcano mezcla formulada de propargite y tetradifon litro litro	litro	1	$ -	$ -
123	WUXAL TAPA NEGRA Fertilizante Foliar, Nitrogeno + fosforo + potasio (grado:16-16-12- 1bzn), suspensión concentrada. Composición garantizada: Nitrógeno total (N 160 g/L, Nitrógeno amoniacal (N) 38 g/L, Nitrógeno nítrico (N) 12 g/L, Nitrógeno ureico (N) 110 g/L, Fósforo asimilable (P2O5) 160 g/L, Potasio soluble en agua (K2O) 120 g/L, Boro (B) 10.00 g/L, Cobre (Cu)* 0.21 g/L, Hierro (Fe)* 0.43 g/L, Manganeso (Mn)* 0.36 g/L, Molibdeno (Mo) 0.07 g/L, Zinc (Zn)* 10.00 g/L, (*) Quelatados con EDTA, pH en solución al 10% 6.4, Densidad 25°C 1.40 g/cm³. Litro Litro	Litro	1	$ 34.000,00	$ 34.000,00
124	WUXAL TAPA ROJA Nitrogeno + fosforo + potasio (grado: 20-0-15-40) Litro Litro	Litro	1	$ 33.000,00	$ 33.000,00
125	Yodo agricola Yodo agricola litro litro	litro	1	$ 35.000,00	$ 35.000,00
126	YODOSAFER Fungicida, bactericida y viricida, los géneros glomus, acaulospora, Litro Litro	Litro	1	$ 44.000,00	$ 44.000,00
			SUBTOTAL	$ -	$ -
			VALOR IVA	$ -	$ -
			VALOR TOTAL	$ -	$ -

Nota 1: Solo se considerarán validos aquellos ítems de la cotización que no modifiquen las condiciones técnicas, ni las cantidades requeridas por la Entidad.

AGRO[illegible]

Verificar su vigencia en e

Av. Calle 63 No. 68-95
Tel: 437 7060
www.jbb.gov.co
Info. Linea 195

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

feryseg
Seriedad & Cumplimiento

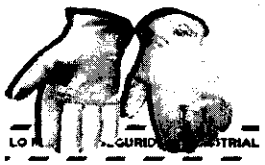
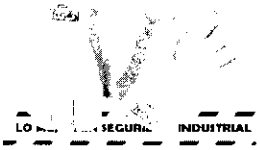
Ferretería y Seguridad SAS
NIT. 900.739.301 - 1

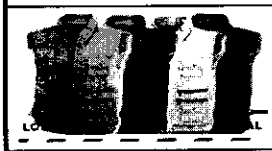
Cotización No.	1409 - 5243

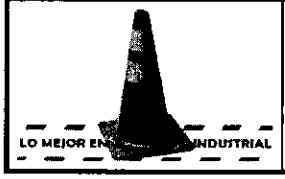
01 de Febrero 2019

Señores: JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTA
Atn. Sr(a). Hernando Gomez

Gracias por permitirnos atenderle.

Imagen	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
	Overol dos piezas en dril. Colores varios. Tallas S- XL. Fabricación nacional.	1	$36.200	$36.200
	Guante en cuero vaqueta, reforzado externo, corto. Marca Nacional.	1	$6.572	$6.572
	Guante en cuero vaqueta, reforzado externo, Largo. Marca Nacional.	1	$8.430	$8.430
	Guante en cuero vaqueta, sencillo corto. Marca Nacional.	1	$5.517	$5.517
	Guante en cuero vaqueta, sencillo largo. Marca Nacional.	1	$7.885	$7.885
	Guante de carnaza corto, sencillo. Talla única. Fabricación nacional.	1	$4.380	$4.380
	Guante de carnaza reforzado en carnaza externo, largo. Marca Nacional.	1	$6.240	$6.240
	Guante de Carnaza reforzado en carnaza externo, corto. Marca Nacional.	1	$5.200	$5.200
	Cachucha o gorra con solapa en dril. Colores varios.	1	$11.900	$11.900
	Bota de seguridad en cuero carnaza. Color negro con puntera metálica. Fabricación Nacional.	1	$36.700	$36.700
	Bota de seguridad en cuero liso. Color negro con puntera metálica. Fabricación Nacional.	1	$44.768	$44.768

	Botín micro piel/sintético Negro/puntera Composite/suela Bidensidad pu-pu (Dieléctrica) Marca SAGA. RESISTENCIA DIELÉCTRICA: NORMA: ASTMF 2412 y 2413 REQUISITO:Máximo 1.0 mA de corriente de fuga luego de 1 minuto a 18 kV	1	$69.725	$69.725
	Bota de seguridad en PVC. Suela antideslizante, absorbe energía. (Negra, Blanca, Amarilla). Tallas 36-44. Marca 3025.	1	$31.702	$31.702
	Bota de seguridad en PVC con puntera de acero. Suela antideslizante, absorbe energía. (Negra, Blanca, Amarilla). Tallas 36- 44. Marca 3025.	1	$36.985	$36.985
	Tapabocas Industrial Desechable Negro. Fabricación Nacional. Paquete x 100. (3 capas).	1	$27.500	$27.500
	Abrigo con capucha Tipo de cierre broches Dos bolsillos en la parte frontal con tapa reforzados en la parte de mayor desgaste (sisas) Tallas S, M, L, XL y XXL Colores: Amarillo, Azul y negro. Calibre 18.	1	$23.500	$23.500
	Chaleco en dril tipo periodista. Incluye cinta reflectiva.	1	$32.400	$32.400
	Sombrero Tipo Pava. Marca Nacional.	1	$19.000	$19.000
	Cinta de señalización "peligro no pase" x 500 metros. Marca Nacional.	1	$17.500	$17.500

	Señalizador tubular (Colombina) Reflectivo Ingeniería	1	$29.988	$29.988
	Cono Vial de 90 Cmts. (36") en P.V.C. flexible color Naranja Fluorescente. Con 2 franjas de Reflectivo Grado Promocional Comercial 3M 610 de 5 cms c/u.	1	$45.982	$45.982

Subtotal	$508.074
IVA	$96.534
Total	$604.608

Condiciones comerciales:

El tiempo de entrega varía de acuerdo a la cantidad solicitada.
Entregas a partir de $200,000 antes de IVA, en caso contrario deben pasar a recoger a una de nuestras dos sedes de Bogotá (confirmar antes de pasar).
Para otras ciudades si la compra suma $1,000,000 antes de IVA, nosotros asumimos el flete, en caso contrario, el cliente lo debe cancelar contra entrega a la transportadora.

Tiempo de la oferta: Esta oferta tiene validez de 30 días calendarios.

Cordialmente,

Niyireth Vargas
Gestora de clientes empresariales

BODEGA: Carrera 70 No. 22 - 30 L115, Carlos Lleras - **SEDE COMERCIAL:** Cra. 95B No. 56H- 16 Sur, Porvenir
Tel: (571) 783 1136, Móvil: (57) 310 5644010, (57) 300 6762453
Email: feryseg@gmail.com, contacto@feryseg.com
www.feryseg.com, wwwferreterlayseguridadindustrial.com
Bogotá D.C · Colombia

INCOLDEXT®
INGENIERÍA CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Bogotá, D.C. 04 febrero de 2018

Señores:
JARDIN BOTANICO
Ciudad

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	VR/UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL
1	Casco de seguridad. Fabricado en polipropileno, protección contra impacto, penetración, salpicaduras y riesgos eléctricos. Suspensión de 6 (seis) apoyos en cinta de nylon, sistema universal para ensamble de protector auditivo tipo copa. Puntos de anclaje para ensamble de barboquejo de 3 apoyos. Calidad Certificada SGS Norma ANSI Z-89.1.	Unidad	$ 18.500	$ 3.515	$ 22.015
2	Barbuquejo de 3 (tres) puntos de apoyo con mentonera, banda elástica y hebilla de ajuste para cascos de seguridad	Unidad	$ 9.700	$ 1.843	$ 11.543
3	Anteojos de seguridad lente claro antiempañantes con filtro uv incluye cordón sujetador y bolsa de empaque cumplen certificación ansi z87.1	Unidad	$ 13.560	$ 2.576	$ 16.136
4	Overol en PVC 3 piezas (Capucha-chaqueta y pantalon)elaborado en tela de poliester recubierta con PVC.	Unidad	$ 55.700	$ 10.583	$ 66.283
5	Overol en dos piezas elaborado en drill	Unidad	$ 67.120	$ 12.753	$ 79.873
6	Bota en cuero con puntera de acero norma DIN	Par	$ 115.600	$ 21.964	$ 137.564
7	Guante de vaqueta corto reforzado en la palma y los 5 dedos, tipo ingeniero. En hilo industrial y doble costura en el refuerzo.	Par	$ 15.040	$ 2.858	$ 17.898
8	Protector auditivo tipo copa para ensamblar casco, nivel de atenuación mínimo de 25 decibeles. Debe cumplir norma ANSI S3.19 /1974	Unidad	$ 53.800	$ 10.222	$ 64.022
9	Sistema de línea de vida vertical, línea de Vida en cuerda de poliéster 50-60 mts. con mosquetón de 3/4". Sistemas de cables en cuerdas para ser debidamente ancladas en árbol en un punto superior para labor de desplazamiento vertical (ascenso /descenso), con Arrestador de caídas automático y contrapeso de 5.7 Lbs. Debe garantizar una resistencia mínima de 5.000 libras. Debe cumplir certificación ANSI Z359-1 2007 ANSI A10.32, 2004 B167.	Unidad	$ 1.651.200	$ 313.728	$ 1.964.928
10	Eslinga de posicionamiento fabricada en reata de poliéster de 1" de ancho, con mosquetón en acero doble seguro estampado en frio, resistente a la tracción y oxidación ¾" de apertura. 5000 lb de resistencia. Debe cumplir certificación ANSI Z359-1 2007 ANSI A10.32, 2004 B167.	Unidad	$ 185.000	$ 35.150	$ 220.150

11	Arnés de asiento diseñado para el ascenso por una sola cuerda: punto de enganche ventral y anilla posterior para instalar un bloqueador ventral contirantes • Diseño que favorece el confort: - Cinturón y perneras semirrígidos y extra anchos para una sujeción excelente; preformados y acolchados con espuma perforada y transpirable para una mayor comodidad en suspensión. - Acolchado de las perneras que puede ajustarse para conseguir posicionamiento. - Puntos de enganche laterales móviles que permiten seguir la orientación del elemento de amarre durante los desplazamientos laterales. - Puente de enganche de 30 cm para mejorar la movilidad lateral. - Regulaciones prácticas: - Cinturón equipado con dos hebillas autobloqueantes para una regulación fácil y rápida. - Perneras equipadas con hebillas automáticas para poderlas abrir y cerrar fácil y rápidamente sin perder la regulación, incluso con guantes. - Hebillas de regulación para ajustar el reparto de los esfuerzos entre el cinturón y las perneras. - Anillos con cierre para instalar directamente accesorios o cambiar el puente de enganche (regulable o fijo). • Fácil de llevar y organizar las herramientas de trabajo: - Siete anillos portamaterial preformados con funda de protección. - Cinco trabillas para los portaherramientas - Dos trabillas para el mosquetón para llevar una motosierra o una sierra de mano. - Elástico que permite fijar un botiquín de emergencia. • Posibilidad de añadir más accesorios para adaptar el arnés en función de su utilización: - Asiento de trabajo: mejora el confort durante las suspensiones prolongadas. - Tirantes: se conectan al punto de enganche ventral y a las dos trabillas posteriores del cinturón para repartir la carga entre el cinturón y los hombros.	Unidad	$ 1.136.000	$ 215.840	$ 1.351.840
12	Torso para arnés de asiento • Transforma los arneses de asiento en arneses anticaídas. • Se une a la anilla posterior y se conecta al punto de enganche ventral. • Tirantes acolchados separados para limitar el rozamiento en el cuello y facilitar la colocación. Cuando se lleva carga en el cinturón, los tirantes también soportan esta carga y la reparten en los hombros. • Tirantes equipados con dos hebillas autobloqueantes para una regulación fácil y rápida. • Un punto de enganche esternal para conectar un sistema anticaídas.	Unidad	$ 812.500	$ 154.375	$ 966.875
13	Cuerda estática para accesos difíciles y protección contra las caídas (11 mm) • la cuerda mantiene su forma y ofrecer una excelente manejabilidad. • Peso: 6 lb/100 ft. • Certificaciones: NFPA 1983 Technical Use (cuerdas estáticas).	Rollo de 60 Metros	$ 15.160	$ 2.880	$ 18.040

14	Elemento de amarre regulable de sujeción para poda, se utiliza en doble conectado a los puntos de enganche laterales del arnés para repartir la carga en las caderas. • El aparato se regula fácilmente con una sola mano gracias a su bloqueo y desbloqueo progresivo. • Polea con rodamiento de bolas estanco para recuperar cuerda sin esfuerzo. • Elementos de fricción de acero para aumentar la vida útil. longitud: - ZILLON 40 (L22 040): 4 m (790 g).• Certificaciones: CE EN 358.	UND	$ 1.950.000	$ 370.500	$ 2.320.500
15	Salvarramas para poda TREESBEE PETZL. • Protege el árbol y favorece el deslizamiento de la cuerda en el anclaje. • Recuperable desde el suelo. • Cinta ancha para limitar que se retuerza. • Extremo, lado anillo grande, de triple grosor para hacer más rígida la cinta en el momento de recuperar el anclaje. • Extremos fácilmente identificable gracias a los diferentes colores. • Longitud: 110 cm. • Disponible en dos versiones de conector: - TREESBEE (C04110): cinta con anillo de gran diámetro y anillo pequeño para las cuerdas con terminales injeridos (el terminal pasa por el anillo pequeño), 240 g, carga de rotura: 23 kN. - TREESBEE SCREWLINK (C04110 M): cinta con anillo de gran diámetro y maillón (triangular) para las cuerdas con terminales cosidos (el maillón se abre para dejar pasar el terminal cosido), 295 g, carga de rotura: 15 kN. • Certificaciones: CE EN 795 B.	Unidad	$ 500.000	$ 95.000	$ 595.000
16	Polea de alta resistencia y alto rendimiento • Destinada a los profesionales del rescate. • Diseñada para maniobrar con cargas pesadas o para una utilización intensiva. • Roldana de gran diámetro con rodamiento de bolas estanco para asegurar un excelente rendimiento. • Puede admitir hasta tres mosquetones para facilitar las maniobras.	Unidad	$ 590.000	$ 112.100	$ 702.100
17	Cinta de anclaje • Extremos en D de acero forjado. - CONNEXION FIXE (C42 200): 200 cm (485 g). • Carga de rotura: 22 kN. • Certificaciones: CE EN 795 B.	Unidad	$ 212.000	$ 40.280	$ 252.280
18	Ascendedor mano izquierda. Puño bloqueador ergonomico ascensión diseñado para los ascensos por cuerda, se beneficia de una empunadura moldeada y de una parte superior ergonomicas que permiten asegurar un agarre comodo y potente durante las tracciones con una o dos manos, dispone de un amplio orificio inferior para conectar facilmente dos mosquetones para el elemento de amarre y el pedal gatillo totalmente integrado en el cuerpo del bloqueador para evitar que se enganche accidentalmente materiales aluminio acero inoxidable plástico caucho y nilon peso 165g compatibilidad con cuerda de 8 a 13 mm Certificaciones CE EN 567 UIAA	Unidad	$ 440.000	$ 83.600	$ 523.600
19	Pedal regulable de cordino. Se fija al puño bloqueador para los ascensos por cuerda. • Construcción en 100 % Dyneema que aumenta su durabilidad. • Elástico para sujetar el pie en el pedal. Se regula en altura para poder utilizarlo con cualquier tipo de calzado y guardarlo	Unidad	$ 440.000	$ 83.600	$ 523.600

	cuando no se utiliza. • Plaqueta de regulación de la longitud del pedal. • Peso: 40 g				
20	Prusik mecánico para poda. Idéntica gestualidad que la del sistema clásico de polea Prusik para una sujeción con la mano inmediata. • Palanca de desbloqueo con muelle que permite una gran precisión en el bloqueo/desbloqueo del aparato. El ajuste de la presión sobre esta palanca permite modular la velocidad de desplazamiento. • Eslabones de rozamiento que aportan un frenado progresivo para un desplazamiento fluido. • Polea montada sobre rodamiento de bolas estanco que permite recuperar cuerda fácilmente. • Eslabón giratorio que permite mantener el producto, en todo momento, en una posición correcta para conseguir un guiado de la cuerda óptimo en el aparato. • Construcción en acero para aumentar la durabilidad. • Punto de conexión superior para conectar fácilmente el reenvío de la doble cuerda. Lleva integrado un anillo flexible que ayuda a mantener al conector según el eje mayor. • Utilización únicamente con doble cuerda. • Compatibilidad de la cuerda: cuerda semiestática de 11,5 a 13 mm de diámetro, EN 1891 tipo A. • Certificaciones: CE. • Peso: 320 g.	Unidad	$ 590.000	$ 112.100	$ 702.100
21	Descensor autofrenante con función antipánico adaptado al rescate. Diseñado para los rescates: ausencia de gatillo de cierre. • Empuñadura multifunción que permite, según la situación: - Liberar la cuerda y controlar el descenso con la mano que sujeta el cabo libre. - Desplazarse más fácilmente en un plano inclinado u horizontal (gracias al botón de la empuñadura). - Inmovilizarse sin llave de bloqueo. • Función antipánico que se activa si el usuario tira demasiado fuerte de la empuñadura: frena y detiene automáticamente el descenso. • Leva indicadora de error para limitar el riesgo de accidente debido a una colocación incorrecta de la cuerda. • Leva pivotante que permite recuperar cuerda más fácilmente. También permite convertir un sistema de izado en reversible o realizar cortos ascensos por cuerda (en combinación con un pedal FOOTAPE o FOOTCORD y un puño bloqueador ASCENSION). • Descenso de cargas pesadas hasta 272 kg (utilización reservada a los usuarios expertos, consulte la ficha técnica del aparato en www.petzl. com). • Compatibilidad de la cuerda: de 11,5 a 13 mm de diámetro.• Certificaciones: - CE EN 341 clase A. - CE EN 12841 tipo C. - NFPA 1983 General Use. - EAC. • Peso: 530 g.	Unidad	$ 194.000	$ 36.860	$ 230.860

22	Mosquetón de acero oval. Acero para responder a las condiciones de utilización difíciles. • Sistema Keylock para evitar que el mosquetón se enganche accidentalmente durante las maniobras. • Cumplir con la normativa de trabajo norteamericana y europeaCE EN 362 ANSI Z359.12 NFPA 1983, Technical Use CSA Z259.12 y EAC. ó CE EN 362 ANSI Z359.12 NFPA 1983, General Use CSA Z259.12 EAC	Unidad	$ 107.200	$ 20.368	$ 127.568
23	Botiquín de primeros auxilios (botiquín transito reglamentario con 18 elementos). en lona roja, incluye: - Cuello ortopédico - Guantes - Alcohol - Gasa - Tijeras - Venda elástica - Preservativos - Venditas - Toalla higiénica - Copitos - Micropore - Baja lenguas - Agua mineral - Analgésico - Algodón - Pito - Tapabocas - Suero.	Unidad	$ 290.000	$ 55.100	$ 345.100

Quedo pendiente a su pronta respuesta

Cordialmente,

RODRIGO MENDEZ
ASESOR COMERCIAL LICITACIONES
Cel. 3118601406
Mail: rmendez@incoldext.com
Tel: + 57 (1) 351 7777 Ext.: 418 | Fax: + 57 (1) 360 2808
Av. 6 # 31C-55 | Bogotá, Colombia | www.incoldext.com

DOTACIONES - 2019				
ÍTEM	NOMBRE COMÚN	UNIDAD	VR UNITARIO	IVA 19%
1	Overol en PVC en dos piezas color amarillo, protección de la lluvia y la humedad. Conjunto de camisa con capota y pantalón en PVC. Varias tallas (S a XL).	Und	$38000.	
2	Chaleco tipo periodista - Reglamentario . Dril Vulcano, color verde cali. Con logos institucionales del Jardín Botánico,tamaño espalda y tamaño bolsillo, bordados según lineamientos de la entidad	Und	$33.000.	
3	Mascarilla ultrafiltrante (tapabocas)	Und	$5800.	
4	Abrigo impermeable tipo IDU	Und	$27,000.	
5	Botas de cuero con punta de acero. Cuero Graso de baja absorción. Ntc 1077, 1042, 1049, 1040, 3376, 4575, 11640, BC 3144.	Und	$118,000.	
6	Puntera en Acero con recubrimiento dieléctrico. DIN EN 12568 Resistencia al impacto a la compresión.	Und	$82700.	
7	Cordones en algodón trenzado encerado. Color Negro. Varias tallas (34 a 44)	Und		
8	Suela Poliuretano tipo poliéster de alta densidad resistente a aceites e hidrocarburos DIN 53516 (1987).	Und		
9	Gorra tipo zafari	Und	$12,000.	
10	Forro Natural terminado de cuero de 0.8- 10 mm. De espesor. Entrezuela Caucho Eva de baja Densidad.	Und		
11	Bota de caucho caña alta armada por piezas vulcanizadas en autoclave, cana reforzada, forro 100% algodón super absorbente, plantilla doble en espuma de caucho forrada 100% en algodón, suela antideslizante y resistente a la abrasion. Impermeabilidad del 100%. color negro. Altura 33 cm. Varias tallas (34 a 44)	Und	$93,000.	
12	Anteojos de seguridad lente claro antiempañantes con filtro uv, incluye cordón sujetador y bolsa de empaque. Debe cumplir con certificación ansi Z87.1	Und	$5.500.	
13	Overol de dos piezas: Conjunto de camisa y pantalón en dril Vulcano, manga larga, tres costuras, presillados. La camisa estilo chaqueta, con logos institucionales del Jardín Botánico bordados según lineamientos de la institución. Color verde. Varias tallas (S a XL).	Und	$45,000.	

14 tapabocas industrial — und $750.
15 Guantes cuero ingletivo — und.
16 Gorra en dril tipo chavo — und
17 Bota sencilla cuero — und. $40,000
18 chaqueta impermeable. — und. $65,000
19 Cachucha dril bordado — und. $9,000.

Aytex Dotaciones Ltda. NIT 900.611.263-4 TEL. (57) 320 342 1502 286 1076 / (57) 282 9686 RECIBIDO TEXTIL

Aytex
Dotaciones Ltda.
Fabricantes de una Amplia Gama de Conjuntos y Vestuario para Uso Institucional
Línea Hospitalaria, Cosmetología y Línea Chef
Artículos e Implementos para Seguridad Industrial
www.aytexdotaciones.com
CORREO: ventas@aytex2@gmail.com
Carrera 13 # 17-54 Bogotá D.C.
Tels.: (57)+1 286 1076 - 282 968

DOTACIONES - 2019				
ÍTEM	NOMBRE COMÚN	UNIDAD	VR UNITARIO	IVA 19%
1	Overol en PVC en dos piezas color amarillo, protección de la lluvia y la humedad. Conjunto de camisa con capota y pantalón en PVC. Varias tallas (S a XL).	Und	SmL $48,500.	
2	Chaleco tipo periodista - Reglamentario . Dril Vulcano, color verde cali. Con logos institucionales del Jardín Botánico,tamaño espalda y tamaño bolsillo, bordados según lineamientos de la entidad	Und	$ 46,000.	
3	Mascarilla ultrafiltrante (tapabocas) industrial.	Und	$750.	
4	Abrigo impermeable tipo IDU Cal 30	Und	$48,500.	
5	Botas de cuero con punta de acero. Cuero Graso de baja absorción. Ntc 1077, 1042, 1049, 1040, 3376, 4575, 11640, BC 3144.	Und	$94,600.	
6	Puntera en Acero con recubrimiento dieléctrico. DIN EN 12568 Resistencia al impacto a la compresión.	Und		
7	Cordones en algodón trenzado encerado. Color Negro. Varias tallas (34 a 44)	Und		
8	Suela Poliuretano tipo poliéster de alta densidad resistente a aceites e hidrocarburos DIN 53516 (1987).	Und	$94,600.	
9	Gorra tipo zafari	Und		
10	Forro Natural terminado de cuero de 0.8- 10 mm. De espesor. Entrezuela Caucho Eva de baja Densidad.	Und		
11	Bota de caucho caña alta armada por piezas vulcanizadas en autoclave, caña reforzada, forro 100% algodón super absorbente, plantilla doble en espuma de caucho forrada 100% en algodón, suela antideslizante y resistente a la abrasion. Impermeabilidad del 100%. color negro. Altura 33 cm. Varias tallas (34 a 44)	Und	$24,700.	
12	Anteojos de seguridad lente claro antiempañantes con filtro uv, incluye cordón sujetador y bolsa de empaque. Debe cumplir con certificación ansi Z87.1	Und	$10,500.	
13	Overol de dos piezas: Conjunto de camisa y pantalón en dril Vulcano, manga larga, tres costuras, presillados. La camisa estilo chaqueta, con logos institucionales del Jardín Botánico bordados según lineamientos de la institución. Color verde. Varias tallas (S a XL).	Und	$55,500	

14	Bota cuero sin puntera. dielectnca.	und	$75,000.
15	Guantes cuero tipo. ing.	und.	$8.900
16	Gorra dril tipo chavo.	und.	$ 8.700.
17	Bota sencilla cuero	und	$ 75.000.
18	cachucha dril bordado	und.	$ 8.900
19	chaqueta impermeable	und	$58,000

Inversiones Avella S.A.S

ROPA INDUSTRIAL
"LA MASCOTA"
ARTÍCULOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL
OVEROLES - UNIFORMES PARA TRABAJO - BLUSAS
AGENCIAS
Calle 17 No. 12 - 90 • Teléfono: 283 9371 • Fax: 283 9192 • Bogotá, D.C
VISITENOS EN www.inveravella.com - info@inveravella.com

DOTACIONES - 2019				
ÍTEM	NOMBRE COMÚN	UNIDAD	VR UNITARIO	IVA 19%
1	Overol en PVC en dos piezas color amarillo, protección de la lluvia y la humedad. Conjunto de camisa con capota y pantalón en PVC. Varias tallas (S a XL).	Und	$42,000.	
2	Chaleco tipo periodista - Reglamentario . Dril Vulcano, color verde cali. Con logos institucionales del Jardín Botánico,tamaño espalda y tamaño bolsillo, bordados según lineamientos de la entidad	Und	$32000.	
3	Mascarilla ultrafiltrante (tapabocas)	Und	$5,500.	
4	Abrigo impermeable tipo IDU	Und	$32.000.	
5	Botas de cuero con punta de acero. Cuero Graso de baja absorción. Ntc 1077, 1042, 1049, 1040, 3376, 4575, 11640, BC 3144.	Und	$85,000.	
6	Puntera en Acero con recubrimiento dieléctrico. DIN EN 12568 Resistencia al impacto a la compresión.	Und	$68000.	
7	Cordones en algodón trenzado encerado. Color Negro. Varias tallas (34 a 44)	Und		
8	Suela Poliuretano tipo poliéster de alta densidad resistente a aceites e hidrocarburos DIN 53516 (1987).	Und		
9	Gorra tipo zafari	Und	$15000.	
10	Forro Natural terminado de cuero de 0.8- 10 mm. De espesor. Entrezuela Caucho Eva de baja Densidad.	Und		
11	Bota de caucho caña alta armada por piezas vulcanizadas en autoclave, caña reforzada, forro 100% algodón super absorbente, plantilla doble en espuma de caucho forrada 100% en algodón, suela antideslizante y resistente a la abrasion. Impermeabilidad del 100%. color negro. Altura 33 cm. Varias tallas (34 a 44) dril.	Und	$70,000.	
12	Anteojos de seguridad lente claro antiempañantes con filtro uv, incluye cordón sujetador y bolsa de empaque. Debe cumplir con certificación ansi Z87.1	Und	$11,700.	
13	Overol de dos piezas: Conjunto de camisa y pantalón en dril Vulcano, manga larga, tres costuras, presillados. La camisa estilo chaqueta, con logos institucionales del Jardín Botánico bordados según lineamientos de la institución. Color verde. Varias tallas (S a XL).	Und	$43,000.	

TORO IMPERMEABLES & DOTACIONES SAS NIT: 901.204.317-4

14 Guante tipo uso. und $.9,500

15 Gorra tipo chavo und $.9,000.

16 Bota semalla cuero und $ 48,000.

17 Bota. caucho caña larga und $ 29,000.

18. Tapabocas industrial desechable und ~~$. 5,000~~ $500.

19. cachucha en dril. und. $ 7.000.

20. Chaqueta impermeable und $ 65.000



FERRICENTRO

callcenter03@ferricentro.com
Jenny Moreno
3015153072

ROS S.A.S NIT. 800.237.412-1
HERRAMIENTAS

Principal
Avenida Caracas No. 74 - 25
PBX: (1) 651 1212
Bogotá, D.C. - Colombia

860030197-0 JARDIN BOTANICO JOSE CELESTINO MUTIS
Attn.: JUAN RAMIREZ
PROFESIONAL DE APOYO
Fax :
Mail.: jramirezjbb.gov.co
BOGOTA

COTI2-02-102000020314
Z-26

Apreciados Senores:

En respuesta a su amable solicitud, con gusto les presentamos nuestra siguiente oferta :

Código	Descripción	Referencia	Marca	Uni	Cantid.	Vlr. Unitario	%Dcto	Vlr. Decto	%Iva	Valor Total
0000012038	CABO MADERA CORRIENTE PARA PALA	11002	LIDER CAMARG 0001	UND	1,00	$ 4.874,00		4.874,00	19	4.874,00
0000040259	PALA PUNTA REDONDA SIN MANGO N.2 ESTANDAR COLIMA	68940402	INCOLMA 0002	UND	1,00	$ 9.619,00		9.619,00	5	9.619,00
0000022947	ZAPAPICA DE 5LB	3105-5	HERRAGRO 0003	UND	1,00	$ 16.134,00		16.134,00	5	16.134,00
0000012054	CABO MADERA PARA ZAPAPICA	ZP-20/1200	LIDER CAMARG 0004	UND	1,00	$ 5.378,00		5.378,00	19	5.378,00
0000007774	CARRETILLA RUEDA ANTIPINCHAZO PLATON PLASTICO CAPA	CACHACA NE	IMSA 0005	UND	1,00	$ 164.790,00		164.790,00	19	164.790,00
0000030487	LIMA TRIANGULAR BASTARDA DE 6" CON MANGO	170-06-1-2	SANDVIK 0006	UND	1,00	$ 15.210,00		15.210,00	19	15.210,00
0000030947	TIJERA PARA PODAR DE 9" TRADICIONAL NIQUELADA	70490109	CORNETA INCO 0007	UND	1,00	$ 30.168,00		30.168,00	5	30.168,00
0000017486	TIJERA PARA PODAR DE 8" INOX PROFESIONAL	10412010	ZUBIOLA 0008	UND	1,00	$ 59.714,00		59.714,00	5	59.714,00
0000018467	AZADON RECTO DE 3LB	3118	HERRAGRO 0009	UND	1,00	$ 16.891,00		16.891,00	5	16.891,00
0000012057	CABO MADERA PULIDO PARA AZADON	19001	LIDER CAMARG 0010	UND	1,00	$ 7.311,00		7.311,00	19	7.311,00
0000007777	CARRETILLA RUEDA NEUMATICA PLATON METALICO CAPACID	CONSTRUCTO	IMSA 0011	UND	1,00	$ 141.429,00		141.429,00	19	141.429,00
0000040260	PALA CUADRADA CARGADORA N.4 SIN MANGO COLIMA	68950404	INCOLMA 0012	UND	1,00	$ 15.524,00		15.524,00	5	15.524,00
0000021869	PALA HOYADORA O PALIN SIN MANGO	5406-16	HERRAGRO 0013	UND	1,00	$ 10.000,00		10.000,00	5	10.000,00
0000013426	PALA PARA JARDINERIA MANGO MADERA	77907/001	TRAMONTINA 0013	UND	1,00	$ 5.524,00		5.524,00	5	5.524,00
0000013500	RASTRILLO PARA JARDINERIA DE 3 UDAS EN POLIPROPILE	77952-000	TRAMONTINA 0014	UND	1,00	$ 4.095,00		4.095,00	5	4.095,00

FERRICENTROS S.A.S NIT. 800.237.412-1
LOS PROFESIONALES EN HERRAMIENTAS

COTIZ-102000020314 PAG.: 2

Código	Descripción	Referencia	Marca	Uni	Cantid.	Vlr. Unitario	%Dcto	Vlr. Decto	%Iva	Valor Total
0000010161	RASTRILLO CURVO ECONOMICO DE 14 UÑAS SIN MANGO	RAV14T (12	UYUSTOOLS 0015	UND	1,00	$ 7.429,00		7.429,00	5	7.429,00
0000021302	MACHETE 3 CANALES DE 20" NIQUELADO	-	HERRAGRO 0016	UND	1,00	$ 12.762,00		12.762,00	5	12.762,00
0000012044	CABO MADERA PARA CEPILLO EDIS	116003	LIDER CAMARG 0017	UND	1,00	$ 4.958,00		4.958,00	19	4.958,00
0000029971	CEPILLO NYLON TIPO EDIS SIN CABO	101602	FULLER 0018	UND	1,00	$ 15.378,00		15.378,00	19	15.378,00

CONDICIONES COMERCIALES :

ENTREGA : INMEDIATA, SALVO PREVIA VENTA
FORMA DE PAGO : Contado
VALIDEZ : Diez (10) dias
DCTO. FCIERO. : NO APLICA FINANCIERO.

Subtotal	547.188,00
I.V.A 19%	77.666,00
Total	624.854,00
- Ret. Iva	
- Ret. Ica	
Total a Pagar $	624.854,00

Cualquier información adicional, con gusto la suministraremos. ** SOMOS AUTORRETENEDORES - NO EFECTUAR RETENCION

FERRICENTROS S.A.S. NO ASUME NINGUNA RESPONSABILIDAD POR PERJUICIOS GENERADOS POR CAUSAS EXTERNAS A LA EMPRESA.

FIRMAS : ***DISPONIBLE
ASESOR COMERCIAL

DIRECTOR COMERCIAL

JENNY MORENO - CALL CENTER

FERRICENTROS S.A.S

LOS PROFESIONALES EN HERRAMIENTAS

NIT. 800.237.412-1

BOGOTA , 09 DE ENERO DE 2019

COTIZ-02-102000017824

Z-26

860030197-0 JARDIN BOTANICO JOSE CELESTINO MUTIS

Attn.: CRISTIAN ARIAN

COORDINADOR ADMINISTRATIVO

Fax :

Mail.:

BOGOTA

Apreciados Senores:

En respuesta a su amable solicitud, con gustó les presentamos nuestra siguiente oferta :

Código	Descripción	Referencia	Marca	Uni	Cantid.	Vlr. Unitario	%Dcto	Vlr. Decto	%Iva	Valor Total
0000018517	BARRA DE 18LB CON PUNTA Y PALA 150CM X 10CM	3205-18	HERRAGRO 0001	UND	1,00 $	48.235,00		48.235,00	5	48.235,00
0000021869	PALA HOYADORA O PALIN SIN MANGO	5406-16	HERRAGRO 0002	UND	1,00 $	10.000,00		10.000,00	5	10.000,00
0000012059	CABO MADERA PULIDO PARA PALA	GPR-7/1100	LIDER CAMARG 0003	UND	1,00 $	6.387,00		6.387,00	19	6.387,00
0000018486	BALANZA GRAMERA DIGITAL DE 5KG X 2GR	EK3130-05	HOPEX 0004	UND	1,00 $	42.017,00		42.017,00	19	42.017,00
0000013499	RASTRILLO ESTAMPADO 14 UDAS	77110-144	TRAMONTINA 0005	UND	1,00 $	8.857,00		8.857,00	5	8.857,00
0000012047	CABO MADERA PARA ESCOBA Y RASTRILLO	116001	LIDER CAMARG 0006	UND	1,00 $	1.681,00		1.681,00	19	1.681,00
0000029971	CEPILLO NYLON TIPO EDIS SIN CABO	101602	FULLER 0007	UND	1,00 $	15.378,00		15.378,00	19	15.378,00
0000012044	CABO MADERA PARA CEPILLO EDIS	116003	LIDER CAMARG 0008	UND	1,00 $	4.958,00		4.958,00	19	4.958,00

CONDICIONES COMERCIALES :

ENTREGA : INMEDIATA, SALVO PREVIA VENTA

FORMA DE PAGO : Contado

VALIDEZ : Diez (10) días

DCTO. FCIERO. : NO APLICA FINANCIERO.

Subtotal	137.513,00
I.V.A 19%	16.735,00
Total	154.248,00
- Ret. Iva	
- Ret. Ica	
Total a Pagar $	154.248,00

Cualquier información adicional, con gusto la suministraremos. ** SOMOS AUTORRETENEDORES - NO EFECTUAR RETENCION

FERRICENTROS S.A.S. NO ASUME NINGUNA RESPONSABILIDAD POR PERJUICIOS GENERADOS POR CAUSAS EXTERNAS A LA EMPRESA.

FIRMAS : ***DISPONIBLE

ASESOR COMERCIAL

DIRECTOR COMERCIAL

JENNY MORENO - CALL CENTER

FORESTALES
NACIONALES

Señores
JARDIN BOTANICO DE BOGOTÁ
Atn. Ing Milena Laiton

Ref. Cotización transporte y disposición de residuos.

De acuerdo con su requerimiento remito la siguiente cotización

ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR
Transporte de residuos vegetales, en camión con capacidad de 5 ton.	viaje	1	$300.000
Disposición	M3	1	8500

El valor relacionado incluye los costos directos e indirectos generados por la prestación del servicio.

ARMANDO ACHURY
C.C. 11, 339,771
Representante Legal
Forestales Nacionales

USAPOSTAL
Sin salir de casa!

Bogotá. 11 de enero de 2018

Señores:
JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ JOSÉ CELESTINO MUTIS
aromero@jbb.gov.co
Ciudad

Respetados señores:

Contribuir al mejoramiento de los procesos internos de producción, logistica, distribución y servicio son los objetivos de **USA POSTAL S.A.**

Atendiendo su solicitud, envío cotización para servicio de transporte de acuerdo a las especificaciones técnicas enviadas.

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE CADA VEHICULO REQUERIDO			
VEHICULO	**CANTIDAD**	**PRECIO TOTAL HORA PESOS COLOMBIANOS**	**PRECIO TOTAL DÍA (12 horas) PESOS COLOMBIANOS**
Transporte Urbano tipo volqueta capacidad del vehiculo (7 Metros Cúbicos), modelo 2011 en adelante, placa pública.	**1**	**$58.000,00**	**$572.000,00**
Transporte Urbano tipo volqueta capacidad del vehículo (15 Metros Cúbicos), modelos 2011 en adelante, placa pública.	**1**	**$78.000,00**	**$880.000,00**
Transporte Rural Ttipo volqueta capacidad del vehículo (7 Metros Cúbicos), modelo 2011 en adelante, placa pública.	**1**	**$68.000,00**	**$675.000,00**
Transporte Rural tipo volqueta capacidad del vehículo (15 Metros Cúbicos), modelo 2011 en adelante, placa pública.	**1**	**$88.500,00**	**$930.000,00**
Transporte Urbano capacidad del vehículo (Camión 3.5 toneladas), furgón o carpado, modelo 2011 en adelante, placa pública.	**1**	**$36.500,00**	**$364.000,00**

USAPOSTAL
Sin salir de casa!

Transporte Urbano capacidad del vehiculo (Camión 5 toneladas), furgón o carpado, modelo 2011 en adelante, placa pública.	1	$42.000,00	$395.000,00
Transporte Rural capacidad del vehículo (Camión 3.5 toneladas), furgón o carpado, modelo 2011 en adelante, placa publica.	1	$47.000,00	$416.000,00
Transporte Rural capacidad del vehiculo (Camión 5 toneladas), furgón o carpado, modelo 2011 en adelante, placa pública.	1	$52.000,00	$468.000,00
NOTA: Para los items que relacionan transporte urbano, se debe contemplar que el vivero del Jardin Botánico de Bogotá, ubicado en cercanias al Parque La Florida (Kilometro 3 via Cota), es un punto principal y de frecuente recorrido.			

Cordialmente,

LADY JOHANNA GALVIS
ASISTENTE ADMINISTRATIVA
TELF: 2555555 EXT. 301

ECOAMBITHOZ LTDA
ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE

ECO 003 18

Bogotá D.C., 11 de enero de 2018

Señores:
JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA OPERATIVA
Atn.: **JUAN JAIVER ESPINEL SILVA**
PROFESIONAL DE APOYO
OFICINA DE ARBORIZACION URBANA

La Ciudad.

Referencia: **PROPUESTA ECONOMICA PARA LA RECEPCION, DISPOSICION Y MANEJO DE RESIDUOS VEGETALES**

Respetado Señor Espinel, por medio de la presente me permito informarle que el Vivero El Salitre propiedad de Ecoambithoz Limitada, está en capacidad de recibir desechos vegetales producto del manejo del arbolado urbano para ser debidamente dispuestos y compostados, para ello es necesario que dicho desechos se encuentren limpios, debidamente picados y separados, estos deberán ser transportados al área de compostaje ubicada en la finca Vivero El Salitre localizado en el Municipio de Guasca Cundinamarca, vereda La Hormiga.

El costo por cada metro cúbico recepcionado a satisfacción es de $7.000 más IVA.

Adicionalmente Ecoambithoz Limitada presta el servicio integral de manejo de la arborización, chipeado de residuos y transporte, sin embargo el costo de cada uno de estos servicios se hará de acuerdo a cada caso específico.

Atentamente:

VLADIMIR CASTELBLANCO
Ingeniero Forestal Esp.

J.H.D.

INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS LTDA.

Bogotá 11 de Enero de 2017

Señores:

JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA OPERATIVA

Atn,: JUAN JAIVER ESPINEL SILVA
PROFESIONAL DE APOYO
OFICINA DE ARBORIZACIÓN URBANA

La Ciudad

Referencia: **COTIZACIÓN DISPOSICIÓN DE RESIDUOS VEGETALES**

Cordial Saludo,

Por medio de la presente me permito hacer la entrega de la cotización de disposición de residuos vegetales e informar que la empresa JHD INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS, esta en capacidad de recibir desechos vegetales producto del manejo del arbolado urbano para ser debidamente dispuestos y manejados.

El precio del metro cúbico recepcionado en el sitio es $8.200 incluido IVA.

Atentamente;

JHD INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS LTDA
JOSE HUMBERTO CASTILLO CASTILLO
C.C. 79.305.644 de Bogotá

CALLE 53 N° 27 – 33 OFICINA 509 TELEFONO 2497040 CELULAR 3002145158
Jhdingenieros1912@gmail.com

Crisálide
Vivero y Decoración

Costado Oriental Chía Cundinamarca
Tel.: (091) 885 0157 - Cel.: 311 [illegible]
E-mail: agrosaucio_ltda@hotmail.com

LISTADO DE ESPECIES FORESTALES

JARDIN BOTANICO DE BOGOTA JOSE CELESTINO MUTIS **Febrero 6 de 2019**

Nit: 860030197-0

ITEM	NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTIFICO	Tamaño de Bolsa (mínimo)	Altura mínima (m)	UNIDAD	Vr UNIT. DE 1.00 A 1.50 MTS	Vr UNIT. DE 1,50 A 3.00 MTS	Vr UNIT > 3.00 MTS
1	Carbonero	*Calliandra carbonaria*	(20cmX30cm) x (20cmX30cm)	≥1	Unidad	15.000	120.000	
2	Caucho Sabanero	*Ficus americana* subsp. *andicola* / *Ficus soatensis*	(20cmX30cm) x (20cmX30cm)	≥1,5	Unidad	45.000	120.000	350.000
3	Chicala	*Tecoma stans*	(20cmX30cm) x (20cmX30cm)	≥1	Unidad	35.000	120.000	
4	Cedro	*Cedrella montana*	(20cmX30cm) x (20cmX30cm)	≥1,5	Unidad	12.000	120.000	220.000
5	Falso Pimiento	*Schinus molle*	(20cmX30cm) x (20cmX30cm)	≥1	Unidad	35.000	220.000	
6	Guayacán de Manizales	*Lafoensia acuminata*	(20cmX30cm) x (20cmX30cm)	≥1,5	Unidad	10.000	120.000	400.000
7	Ligustro	*Ligustrum lucidum*	(20cmX30cm) x (20cmX30cm)	≥1,5	Unidad	8.000	25.000	
8	Liquidámbar	*Liquidambar styraciflua*	(20cmX30cm) x (20cmX30cm)	≥1,5	Unidad	60.000	120.000	250.000
9	Magnolio	*Magnolia grandiflora*	(20cmX30cm) x (20cmX30cm)	≥1	Unidad	250.000	450.000	1.200.000
10	Mangle de tierra fría	*Escallonia pendula*	(20cmX30cm) x (20cmX30cm)	≥1,5	Unidad	45.000	180.000	
11	Nogal	*Juglans neotropica*	(20cmX30cm) x (20cmX30cm)	≥1,5	Unidad	10.000	120.000	200.000
12	Palma de Cera	*Ceroxylon quindiuense*	(20cmX30cm) x (20cmX30cm)	≥1.5	Unidad	100.000	250.000	
13	Palma Phoenix	*Phoenix canariensis*	(20cmX30cm) x (20cmX30cm)	≥1,5	Unidad	80.000	250.000	
14	Pino Colombiano	*Podocarpus oleifolius*	(20cmX30cm) x (20cmX30cm)	≥1,5	Unidad			
15	Pino Romerón	*Retrophyllum rospigliosii*	(20cmX30cm) x (20cmX30cm)	≥1,5	Unidad	50.000	250.000	
16	Roble	*Quercus humboldtii*	(20cmX30cm) x (20cmX30cm)	≥1.5	Unidad	12.000	180.000	250.000
17	Roble australiano	*Grevillea robusta*	(20cmX30cm) x (20cmX30cm)	≥1	Unidad	50.000	250.000	
18	Sangre gado	*Croton bogotanus* / *Croton funckianus*	(20cmX30cm) x (20cmX30cm)	≥1.5	Unidad	12.000	150.000	
19	Siete cueros	*Tibouchina lepidota*	(20cmX30cm) x (20cmX30cm)	≥1	Unidad	40.000	250.000	
20	Yarumo	*Cecropia sp*	(20cmX30cm) x (20cmX30cm)	≥1,5	Unidad	70.000	250.000	

VIVERO CRISALIDE AGROSAUCIO LIMITADA

FIRMA [signature] AGROSAUCIO LTDA

Vivero
Tierra - Abono - Cesped

Plantas Ornamentales
y Frutales Nativos
Diseño de jardines - Cercas
- Arborización - Paisajismo
Rincón Verde

Cels. 3134173752 - 310 8838283
Km 12 Autonorte Via Briceño vrinconverde.dmpv@gmail.com

LISTADO DE ESPECIES FORESTALES

JARDIN BOTANICO DE BOGOTA JOSE CELESTINO MUTIS
Nit: 860030197-0

Febrero 6 de 2019

ITEM	NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTIFICO	Tamaño de Bolsa (mínimo)	Altura mínima (m)	UNIDAD	Vr UNIT. DE 1.00 A 1.50 MTS	Vr UNIT. DE 1,50 A 3.00 MTS	Vr UNIT > 3.00 MTS
1	Carbonero	*Calliandra carbonaria*	(20cmX30cm) x (20cmX30cm)	≥1	Unidad	65 000		
2	Caucho Sabanero	*Ficus americana* subsp. *andicola* / *Ficus soatensis*	(20cmX30cm) x (20cmX30cm)	≥1,5	Unidad	25.000	80.000	200.000
3	Chicala	*Tecoma stans*	(20cmX30cm) x (20cmX30cm)	≥1	Unidad	2.500	15.000	80.000
4	Cedro	*Cedrella montana*	(20cmX30cm) x (20cmX30cm)	≥1,5	Unidad	2.500	15.000	
5	Falso Pimiento	*Schinus molle*	(20cmX30cm) x (20cmX30cm)	≥1	Unidad	18.000	100.000	
6	Guayacán de Manizales	*Lafoensia acuminata*	(20cmX30cm) x (20cmX30cm)	≥1,5	Unidad	2.500	15.000	60.000
7	Ligustro	*Ligustrum lucidum*	(20cmX30cm) x (20cmX30cm)	≥1,5	Unidad	2.500	15.000	
8	Liquidámbar	*Liquidambar styraciflua*	(20cmX30cm) x (20cmX30cm)	≥1,5	Unidad	5.000	18.000	100.000
9	Magnolio	*Magnolia grandiflora*	(20cmX30cm) x (20cmX30cm)	≥1	Unidad	120.000	220.000	1000.000
10	Mangle de tierra fría	*Escallonia pendula*	(20cmX30cm) x (20cmX30cm)	≥1,5	Unidad	2.500	15.000	
11	Nogal	*Juglans neotropica*	(20cmX30cm) x (20cmX30cm)	≥1,5	Unidad			
12	Palma de Cera	*Ceroxylon quindiuense*	(20cmX30cm) x (20cmX30cm)	≥1,5	Unidad	80.000	150.000	
13	Palma Phoenix	*Phoenix canariensis*	(20cmX30cm) x (20cmX30cm)	≥1,5	Unidad	120.000		
14	Pino Colombiano	*Podocarpus oleifolius*	(20cmX30cm) x (20cmX30cm)	≥1,5	Unidad	10.000	20.000	100.000
15	Pino Romerón	*Retrophyllum rospigliosii*	(20cmX30cm) x (20cmX30cm)	≥1,5	Unidad	10.000	20.000	100.000
16	Roble	*Quercus humboldtii*	(20cmX30cm) x (20cmX30cm)	≥1,5	Unidad	2.500	15.000	80.000
17	Roble australiano	*Grevillea robusta*	(20cmX30cm) x (20cmX30cm)	≥1	Unidad	65.000		
18	Sangre gado	*Croton bogotanus* / *Croton funckianus*	(20cmX30cm) x (20cmX30cm)	≥1,5	Unidad		15.000	80.000
19	Siete cueros	*Tibouchina lepidota*	(20cmX30cm) x (20cmX30cm)	≥1	Unidad	25.000	90.000	
20	Yarumo	*Cecropia sp*	(20cmX30cm) x (20cmX30cm)	≥1,5	Unidad	60 000	150 000	300 000

VIVERO RINCON VERDE

FIRMA

Vivero Rincón Verde DIANA PERALTA

Vivero
El Nativo
NATURALEZA VIVA
Sede Principal
Cr.5 N° 5 - 17 Briceño, Sopó (Cund.)
857 0414 - 310 566 8494 - 310 580 7004
Sucursal
Vereda agua regada, sector las truchas Cachipay (Cund.)
Cel: 317 [illegible] 7153

LISTADO DE ESPECIES FORESTALES

JARDIN BOTANICO DE BOGOTA JOSE CELESTINO MUTIS
Nit: 860030197-0

Febrero 6 de 2019

ITEM	NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTIFICO	Tamaño de Bolsa (mínimo)	Altura mínima (m)	UNIDAD	Vr UNIT. DE 1.00 A 1.50 MTS	Vr UNIT. DE 1,50 A 3.00 MTS	Vr UNIT > 3.00 MTS
1	Carbonero	*Calliandra carbonaria*	(20cmX30cm) x (20cmX30cm)	≥1	Unidad	28.000 =	120.000 =	
2	Caucho Sabanero	*Ficus americana* subsp *andicola* / *Ficus soatensis*	(20cmX30cm) x (20cmX30cm)	≥1,5	Unidad	25000 =	450.000 =	950.000 =
3	Chicala	*Tecoma stans*	(20cmX30cm) x (20cmX30cm)	≥1	Unidad	12.000 =		
4	Cedro	*Cedrella montana*	(20cmX30cm) x (20cmX30cm)	≥1,5	Unidad	12.000 =	180.000 =	
5	Falso Pimiento	*Schinus molle*	(20cmX30cm) x (20cmX30cm)	≥1	Unidad	15.000 =	120.000 =	
6	Guayacán de Manizales	*Lafoensia acuminata*	(20cmX30cm) x (20cmX30cm)	≥1,5	Unidad	15.000 =	150.000 =	
7	Ligustro	*Ligustrum lucidum*	(20cmX30cm) x (20cmX30cm)	≥1,5	Unidad	18.000 =		
8	Liquidámbar	*Liquidambar styraciflua*	(20cmX30cm) x (20cmX30cm)	≥1,5	Unidad	25.000 =	250.000 =	
9	Magnolio	*Magnolia grandiflora*	(20cmX30cm) x (20cmX30cm)	≥1	Unidad	150.000 =	390.000 =	560.000 =
10	Mangle de tierra fria	*Escallonia pendula*	(20cmX30cm) x (20cmX30cm)	≥1,5	Unidad	15.000 =		
11	Nogal	*Juglans neotropica*	(20cmX30cm) x (20cmX30cm)	≥1,5	Unidad		150.000 =	
12	Palma de Cera	*Ceroxylon quindiuense*	(20cmX30cm) x (20cmX30cm)	≥1,5	Unidad	150.000 =	350.000 =	
13	Palma Phoenix	*Phoenix cananensis*	(20cmX30cm) x (20cmX30cm)	≥1,5	Unidad		350.000 =	
14	Pino Colombiano	*Podocarpus oleifolius*	(20cmX30cm) x (20cmX30cm)	≥1,5	Unidad	22.000 =		
15	Pino Romerón	*Retrophyllum rospigliosii*	(20cmX30cm) x (20cmX30cm)	≥1,5	Unidad	22.000 =		
16	Roble	*Quercus humboldtii*	(20cmX30cm) x (20cmX30cm)	≥1,5	Unidad	12.000 =	180.000 =	
17	Roble australiano	*Grevillea robusta*	(20cmX30cm) x (20cmX30cm)	≥1	Unidad	45.000 =	120.000 =	
18	Sangre gado	*Croton bogotanus* / *Croton funckianus*	(20cmX30cm) x (20cmX30cm)	≥1,5	Unidad	18.000 =	90.000 =	
19	Siete cueros	*Tibouchina lepidota*	(20cmX30cm) x (20cmX30cm)	≥1	Unidad	20.000 =		
20	Yarumo	*Cecropia sp*	(20cmX30cm) x (20cmX30cm)	≥1,5	Unidad	95.000 =	190.000 =	

VIVERO El Nativo

FIRMA



VIVERO CENTRAL SOPO

PLANTAS ORNAMENTALES
ARBOLES MADERABLES Y FRUTALES

Briceño Carrera 5 No. 5-20
Sopó Cundinamarca

Tel: 857 2326
Cel: 312 4547491

LISTADO DE ESPECIES FORESTALES

JARDIN BOTANICO DE BOGOTA JOSE CELESTINO MUTIS
Nit: 860030197-0

Febrero 6 de 2019

ITEM	NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTIFICO	Tamaño de Bolsa (mínimo)	Altura mínima (m)	UNIDAD	Vr UNIT. DE 1.00 A 1.50 MTS	Vr UNIT. DE 1,50 A 3.00 MTS	Vr UNIT > 3.00 MTS
1	Carbonero	*Calliandra carbonaria*	(20cmX30cm) x (20cmX30cm)	≥1	Unidad	5ó.000-		
2	Caucho Sabanero	*Ficus americana* subsp. *andicola* / *Ficus soatensis*	(20cmX30cm) x (20cmX30cm)	≥1,5	Unidad	35.000-		
3	Chicala	*Tecoma stans*	(20cmX30cm) x (20cmX30cm)	≥1	Unidad	12.000-		
4	Cedro	*Cedrella montana*	(20cmX30cm) x (20cmX30cm)	≥1,5	Unidad	15.000-		
5	Falso Pimiento	*Schinus molle*	(20cmX30cm) x (20cmX30cm)	≥1	Unidad	35.000-		
6	Guayacán de Manizales	*Lafoensia acuminata*	(20cmX30cm) x (20cmX30cm)	≥1,5	Unidad	15.000-		
7	Ligustro	*Ligustrum lucidum*	(20cmX30cm) x (20cmX30cm)	≥1,5	Unidad	15.000-		
8	Liquidámbar	*Liquidambar styraciflua*	(20cmX30cm) x (20cmX30cm)	≥1,5	Unidad	35.000-	180.000	
9	Magnolio	*Magnolia grandiflora*	(20cmX30cm) x (20cmX30cm)	≥1	Unidad	150.000		
10	Mangle de tierra fría	*Escallonia pendula*	(20cmX30cm) x (20cmX30cm)	≥1,5	Unidad			
11	Nogal	*Juglans neotropica*	(20cmX30cm) x (20cmX30cm)	≥1,5	Unidad	15.000-		
12	Palma de Cera	*Ceroxylon quindiuense*	(20cmX30cm) x (20cmX30cm)	≥1,5	Unidad	450.000-		
13	Palma Phoenix	*Phoenix canariensis*	(20cmX30cm) x (20cmX30cm)	≥1,5	Unidad	450.000-		
14	Pino Colombiano	*Podocarpus oleifolius*	(20cmX30cm) x (20cmX30cm)	≥1,5	Unidad			
15	Pino Romerón	*Retrophyllum rospigliosii*	(20cmX30cm) x (20cmX30cm)	≥1,5	Unidad	35.000-	180.000-	
16	Roble	*Quercus humboldtii*	(20cmX30cm) x (20cmX30cm)	≥1,5	Unidad	15.000-		
17	Roble australiano	*Grevillea robusta*	(20cmX30cm) x (20cmX30cm)	≥1	Unidad	35.000-	180.000-	
18	Sangre gado	*Croton bogotanus* / *Croton funckianus*	(20cmX30cm) x (20cmX30cm)	≥1,5	Unidad	48.000-		
19	Siete cueros	*Tibouchina lepidota*	(20cmX30cm) x (20cmX30cm)	≥1	Unidad	25.000-		
20	Yarumo	*Cecropia sp*	(20cmX30cm) x (20cmX30cm)	≥1,5	Unidad	48.000-	180.000-	

VIVERO CENTRAL DEL NORTE

FIRMA



LISTADO DE ESPECIES FORESTALES

JARDIN BOTANICO DE BOGOTA JOSE CELESTINO MUTIS **Febrero 6 de 2019**

Nit: 860030197-0

ITEM	NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTIFICO	Tamaño de Bolsa (mínimo)	Altura mínima (m)	UNIDAD	Vr UNIT. DE 1.00 A 1.50 MTS	Vr UNIT. DE 1,50 A 3.00 MTS	Vr UNIT > 3.00 MTS
1	Carbonero	*Calliandra carbonaria*	(20cmX30cm) x (20cmX30cm)	≥1	Unidad	15 000		
2	Caucho Sabanero	*Ficus americana* subsp. *andicola* / *Ficus soatensis*	(20cmX30cm) x (20cmX30cm)	≥1,5	Unidad		90 000	250 000
3	Chicala	*Tecoma stans*	(20cmX30cm) x (20cmX30cm)	≥1	Unidad	40 000	150 000	
4	Cedro	*Cedrella montana*	(20cmX30cm) x (20cmX30cm)	≥1,5	Unidad	10 000	40 000	150 000
5	Falso Pimiento	*Schinus molle*	(20cmX30cm) x (20cmX30cm)	≥1	Unidad	15 000	60 000	250 000
6	Guayacán de Manizales	*Lafoensia acuminata*	(20cmX30cm) x (20cmX30cm)	≥1,5	Unidad	10 000	180 000	
7	Ligustro	*Ligustrum lucidum*	(20cmX30cm) x (20cmX30cm)	≥1,5	Unidad	12 000	40 000	
8	Liquidámbar	*Liquidambar styraciflua*	(20cmX30cm) x (20cmX30cm)	≥1,5	Unidad	15 000	40 000	180 000
9	Magnolio	*Magnolia grandiflora*	(20cmX30cm) x (20cmX30cm)	≥1	Unidad	90 000	130 000	300 000
10	Mangle de tierra fría	*Escallonia pendula*	(20cmX30cm) x (20cmX30cm)	≥1,5	Unidad	10 000	40 000	
11	Nogal	*Juglans neotropica*	(20cmX30cm) x (20cmX30cm)	≥1,5	Unidad			
12	Palma de Cera	*Ceroxylon quindiuense*	(20cmX30cm) x (20cmX30cm)	≥1,5	Unidad	120 000		
13	Palma Phoenix	*Phoenix canariensis*	(20cmX30cm) x (20cmX30cm)	≥1,5	Unidad	90 000		
14	Pino Colombiano	*Podocarpus oleifolius*	(20cmX30cm) x (20cmX30cm)	≥1,5	Unidad			
15	Pino Romerón	*Retrophyllum rospigliosii*	(20cmX30cm) x (20cmX30cm)	≥1,5	Unidad	30 000	60 000	250 000
16	Roble	*Quercus humboldtii*	(20cmX30cm) x (20cmX30cm)	≥1,5	Unidad	10 000	40 000	180 000
17	Roble australiano	*Grevillea robusta*	(20cmX30cm) x (20cmX30cm)	≥1	Unidad		60 000	
18	Sangre gado	*Croton bogotanus* / *Croton funckianus*	(20cmX30cm) x (20cmX30cm)	≥1,5	Unidad	12 000	50 000	200 000
19	Siete cueros	*Tibouchina lepidota*	(20cmX30cm) x (20cmX30cm)	≥1	Unidad	20 000	40 000	250 000
20	Yarumo	*Cecropia sp*	(20cmX30cm) x (20cmX30cm)	≥1,5	Unidad	40 000	60 000	

VIVERO LA CABAÑA

FIRMA Eidu M Parra L

3118801328

3112421278

VIVERO LA CABAÑA

NIT 1420219-1

SERVICIOS AMBIENTALES
SAN MARCOS

Paisajismo y Jardinería Profesional
E-mail: contacto@serviciosambientalessm.com
www.serviciosambientalessm.com
Bogotá – Colombia

Fecha: martes, 19 de febrero de 2019

Para: **JARDÍN BOTANICO JOSE CELESTINO MUTIS DE BOGOTÁ**

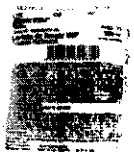
Contacto: **I.A. Milena Laitón Morales**

Cotización No.: 0763

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Valor IVA	Valor Total
1	UNO (1) METRO CUBICO (M3) DE TIERRA PREPARADA, TRANSPORTADA Y ENTREGADA EN LOS SITIOS INDICADOS POR LA ENTIDAD El metro cúbico de tierra, debe contar con las siguientes especificaciones: a. La tierra debe estar mezclada con cascarilla de arroz en relación 8:1 (ocho (8) partes de tierra negra por una (1) parte de cascarilla de arroz) b. Por cada (1) metro cúbico de tierra negra, se debe entregar 1 kilogramo de Cal dolomita – de uso agrícola - al momento de la recepción por parte del supervisor del contrato, en el sitio indicado por este. c. El transporte de la tierra negra en vehículos acondicionados para este fin hacia los sitios especificados por la entidad en las diferentes localidades de la ciudad sin importar la cantidad, incluyendo el Vivero la Florida ubicado en el kilómetro 3 vía Engativá Cota. Nota: El valor debe incluir todos los gastos directos e indirectos en los que pueda incurrir el contratista (herramientas, equipos y maquinaria, personal operativo y administrativo, impuestos, pólizas, entre otros).	Transporte de 1 metro cubico (m3) tierra negra preparada	1	$ 34.060		$ 34.060
		1 metro cubico (m3) tierra negra preparada	1	$ 26.000	$ 4.940	$ 30.940
					TOTAL	**$ 65.000**

Cordialmente,

Nery Alberto Cendales Romero
Rep. Legal
SERVICIOS AMBIENTALES SAN MARCOS S.A.



Cloruro De Sodio / Suero Fisiológico 500 Ml Baxter

$ 2.499

36 cuotas de $ 69

Envío a nivel nacional

Publicaciones promocionadas que pueden interesarte

Información sobre el vendedor

$ 18.000 $ 18.000

Ubicación

101

Descripción

Venta de Pac
CoMedical Solutions
Nuestro compromiso es tu satisfacción

** UNIDADES SUJETAS A DISPONIBILIDAD.
POR FAVOR CONFIRMAR A TRAVÉS DEL
SISTEMA DE PREGUNTAS **
3176693707

CLORURO DE SODIO AL 0.9% SOLUCION
SALINA AL 0.9% REF: ABB-1323
MARCA BAXTER

PRESENTACION: BOLSA VIAFLEX X 500 ML

ESPECIFICACIONES GENERALES: Cloruro de
sodio 0.9% bolsa x 500ml solución inyectable
de uso hospitalario.
COMPONENTES: Cloruro de sodio
USOS O MODO DE EMPLEO: Este
[illegible] en terapias de
rehidratación en los casos de diarrea aguda y

Garantía

Compra Protegida con Mercado Pago

Garantía del vendedor

Medios de pago

Tarjetas de crédito

Efectivo en puntos de pago

colera. Repone con de electrolitos (sodio y cloruro). Previene con y tratamiento de shock hipovolémico. Tratamiento, prevención de hipocloremia o déficit de sodio corporal. Vehículo o diluyente para la administración intravenosa de otros drogas. Útil para irrigaciones oculares, por ejemplo, de ojos y en general para limpiar heridas.
PRECAUCIONES: Pacientes con patologías hipertensión, hipertensión tanto arterial como intracraneal se deberán vigilar cuidadosamente. El aporte de sodio a través del producto medicinal [illegible] tasa de alcance de los [illegible]

GARANTÍA DE 30 DÍAS POR DEFECTO DE FÁBRICA

Formas de entrega

Envío con Mercado Envíos

Envío a acordar con el vendedor

Preguntas y respuestas

¿Qué quieres saber?

O preguntale al vendedor

Ultimas preguntas

Amigo necesito saber el peso ideal porque are una compra por favor. El peso de Sodio de la caja 500 ml También la de agua Esteril x 3000ml mi por 6 unidades me podes ayudar con eso por fa

Te recomiendo esta publicación que las unidades de nosotros ya esta incluido el valor del flete totalmente gracias para el cliente
https://articulo.mercadolibre.com.co/MCO-480431827-cloruro-de-sodio-suero-fisiologico-500-ml-caja-x-40-und-_JM?quantity=1 28 1 2019 12:21

Que peso tiene la caja masiles de la 40 unidad

Buenos días, aprox de 10 a 13 Kg 28 1 2019 11:37

Una caja cuantas unicades de 500ml trae y cuanto vale?

Trae 40 unidades y vale $100 con envío incluido 28 1 2019 14:47

buenas noches qué fecha de vencimiento tienen?

Buenos días, cuentan con 2 años desde de año y medio de vigencia. Cuento con registro sanitario y garantía de 30 días 12 9 2018 08:37

Quienes vieron este producto también compraron

CONTRATO DE SUMINISTRO Nº. 7 0 1 DE 2018, CELEBRADO ENTRE EL JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ JOSE CELESTINO MUTIS Y CONSORCIO PLUSEL INGENIEROS PLM

Entre los suscritos, por una parte, **LAURA MANTILLA VILLA**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.647.327, actuando en su calidad de Directora General del **JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS**, nombrada mediante Decreto No. 585 del 30 de octubre de 2017 y posesionada según Acta No. 483 del 01 de Noviembre de 2017 por parte del Alcalde Mayor de la ciudad de Bogotá D.C., facultada de conformidad con el artículo 7, capítulo II del Decreto 040 de 1993 en materia de contratación y para la ordenación del gasto, y quien para los efectos del presente documento se denominará **EL JARDÍN** y por la otra **SERGIO CAMILO LANDINEZ SANCHEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.016.010.926, quien actúa en calidad de Representante del **CONSORCIO PLUSEL INGENIEROS PLM** con NIT 900.641.347-5 que según documento de constitución del consorcio suscrito el 26 de abril de 2018 se encuentra integrado por la empresa **PLUSEL INGENIEROS SAS** con NIT 900.465.391-5 constituida mediante documento privado de Asamblea de Accionistas del 13 de septiembre de 2011, inscrita el 14 de septiembre de 2011 bajo el número 01512530 del libro IX , tal y como consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, y la persona natural **PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ** identificado con cédula ciudadanía No. 6.765.018, inscrito en el registro mercantil con matricula No. 01542167 del 24 de octubre de 2005. tal y como consta en el certificado de matricula de persona natural de la Cámara de Comercio de Bogotá, y quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERA. Que mediante Resolución No. 127 del 13 de abril de 2018, se ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial JBB-SA-SI-002-2018, cuyo objeto es: Prestar el servicio de suministro de tierra negra preparada, transportada y entregada al Jardín Botánico José Celestino Mutis para las actividades de producción, plantación y manejo integral de las coberturas vegetales que se desarrollan en el Distrito Capital.

SEGUNDA. Que dentro del proceso de selección de la SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL JBB-SA-SI-002 DE 2018, presentaron ofertas los siguientes proponentes: Arquitectura Mas Verde, Servicios Ambientales San Marcos Y Consorcio Plusel Ingenieros PLM.

TERCERA. Que conforme la normatividad que rige el proceso de selección: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y el Pliego de Condiciones del proceso JBB-SA-SI-002-2018, se efectúo la verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas presentadas, y la posterior realización de la audiencia de apertura del sobre económico y adjudicación, sin realizar el procedimiento de subasta inversa ya que

solo resultó habilitado técnica, jurídica y financieramente uno de los proponentes, dando como resultado la adjudicación del contrato al CONSORCIO PLUSEL INGENIEROS PLM, lo anterior mediante Resolución 162 del 15 de mayo de 2018.

Que en razón a lo expuesto hemos, convenido celebrar el presente contrato de **SUMINISTRO**, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA.- OBJETO.- Prestar el servicio de suministro de tierra negra preparada, transportada y entregada al Jardín Botánico José Celestino Mutis para las actividades de producción, plantación y manejo integral de las coberturas vegetales que se desarrollan en el Distrito Capital.

CLÁUSULA SEGUNDA.- ALCANDE DEL OBJETO: La prestación del servicio de suministro, traslado, descargue y entrega de tierra negra preparada en las condiciones técnicas exigidas por el Jardín Botánico José Celestino Mutis. El transporte de la tierra negra deberá realizarse en vehículos acondicionados para este fin y con condiciones técnicas y mecánicas óptimas para el objeto a contratar, además, debe garantizar el cumplimiento de las normas de tránsito y la reglamentación especial para el transporte, traslado y entrega en vehículos pesados y de carga en el distrito capital. Se deberá transportar, descargar y entregar en los sitios especificados por la entidad en las diferentes localidades de la ciudad y en la cantidad indicada por el supervisor del contrato de acuerdo a la necesidad de la misma, incluyendo el Vivero la Florida ubicado en el kilómetro 3 vía Engativá Cota.

CLÀUSULA TERCERA.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO.- EL CONTRATISTA garantiza el cumplimiento de todas las especificaciones y requerimientos técnicos exigidos por el JARDIN en el pliego de condiciones del proceso JBB-SA-SI-002-2018 y ofertados en la propuesta, para la correcta prestación del servicio objeto del presente contrato.

CLÀUSULA CUARTA.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.- EL CONTRATISTA se obliga al cumplimiento de las siguientes obligaciones.

A. GENERALES:

1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato.
2. Garantizar la calidad del servicio contratado para que el objeto del contrato se cumpla en condiciones de calidad y eficiencia, para lo cual deberá constituir dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato, la garantía única establecida en el presente contrato.
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilaciones o entrabamientos que pudieran presentarse.

4. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la Ley, pretendan obligarlo a hacer u omitir un hecho o acto propio de sus obligaciones contractuales.
5. Avisar oportunamente al JARDÍN de las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio financiero del contrato.
6. Atender las observaciones de quien ejerce el control y vigilancia del contrato.
7. Conservar en buen estado los elementos que le sean entregados para el desarrollo del objeto contractual, si la prestación del servicio lo amerita, y devolverlos a la finalización del mismo.
8. Entregar los informes especificos o extraordinarios, cuando le sean solicitados por parte de quien ejerce el control y vigilancia del contrato.
9. Apoyar, hacer parte y fomentar acciones que promuevan la participación ciudadana tendientes a avanzar en el proceso de la democratización de la gestión pública del JARDÍN.
10. Apoyar los procesos de capacitación que determine el JARDÍN, que estén relacionados con el objeto contractual.
11. Participar activamente en la implementación, mantenimiento y mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión, con el propósito de asegurar el cumplimiento de la misión institucional y la entrega de bienes y servicios con altos estándares de calidad.
12. Aportar el formulario de inscripción a transferencia electrónica de fondos.
13. Apoyar en la elaboración de las respuestas a los derechos de petición, quejas y solicitudes, así como en la elaboración de los informes de gestión de la dependencia respectiva, cuando sea necesario.
14. Realizar y presentar para el trámite de pagos, Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado, en proporción al valor mensual del contrato, (cuando se trate de personas naturales).
15. Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o sustituya (cuando se trate de personas jurídicas).

B. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Efectuar con diligencia el suministro de tierra negra preparada pactada en el contrato, con pleno apego a las especificaciones técnicas exigidas en el mismo.
2. Como requisito previo para el inicio de actividades del contrato, el contratista deberá presentar los siguientes documentos:

 a. Copia de las licencias de transito de cada uno de los vehículos acondicionados para transportar la tierra negra preparada y que prestarán el servicio.
 b. Resultados de los análisis físico-químico de la tierra a suministrar, que contenga como mínimo: Granulometría, clase textural, pH, Acidez intercambiable, Conductividad eléctrica, Carbono total, fosforo disponible, aluminio, bases totales, Saturación de bases, elementos mayores, elementos menores, CIC, nitrógeno total, textura y retención de humedad de los primeros mil (1000) metros cúbicos de tierra negra a suministrar.
 c. Copia del acta de visita de verificación del sitio donde se extraerá la tierra a suministrar, suscrita por el Jardín Botánico José Celestino Mutis y el contratista.
3. Garantizar la calidad del servicio objeto de la presente contratación, conforme a los requerimientos y descripciones exigidas por la Entidad en el presente proceso de selección.
4. Realizar el suministro, traslado y descargue de tierra negra preparada según especificaciones técnicas definidas en el presente proceso de selección
5. El contratista garantiza que el cargue de la mezcla se realizará con los equipos adecuados, la disponibilidad de dichos equipos deberá garantizarse sin excepción, durante toda la ejecución del contrato
6. El contratista garantiza que la cascarilla de arroz a utilizar para la preparación de la mezcla deberá ser cruda y limpia, en ningún caso se aceptará aquella mezclada con residuos orgánicos o cualquier otro tipo de contaminante. En el momento de la entrega de la tierra negra preparada, debe tener mezclada ya la cascarilla de arroz.
7. El contratista deberá efectuar cada quinientos (500) metros cúbicos, un análisis físico-químico de la tierra suministrada, por cada cuenta de cobro o periodo facturado o cada cambio de lote de extracción (lo que ocurra primero), como mínimo en este análisis se deben analizar los siguientes parámetros: Granulometría, clase pH (entre 5.6 y 7.5), Acidez intercambiable, Conductividad eléctrica (en pasta saturada menor a 2 ds m-1), Carbono total, fosforo disponible, aluminio, bases totales, Saturación de bases, elementos mayores, elementos menores, CIC (igual o superior a 20 Cmol (+) kg – 1 de suelo), nitrogeno total, textura (por método de la pipeta lowy) y retención de humedad (a – 33, -100, -1500 Kpa). Los análisis de los parámetros debe realizarse por un laboratorio acreditados por el IDEAM para la totalidad de los parámetros a evaluar. Dichos análisis de suelos deberán entregarse al Jardín Botánico José Celestino Mutis antes de la extracción de la tierra negra preparada
8. El contratista garantiza el suministro oportuno de mínimo ciento veinte (120) metros cúbicos diarios, teniendo en cuenta que la Entidad puede solicitar desde un

(1) Metro Cubico (m^3) diario en adelante, para ello, el Jardín Botánico José Celestino Mutis le entregará semanalmente al contratista un cronograma en el cual se especificarán la fecha, lugar, cantidad y hora, en que se deberá prestar el servicio, incluyendo el ingeniero designado para la recepción del servicio: el cual el contratista se obliga a cumplir a cabalidad.

9. Realizar el suministro de la tierra negra preparada en los sitios designados para su descargue por el supervisor del contrato o por el personal del Jardín Botánico José Celestino Mutis delegado en campo para tal fin, utilizando como unidad de medida el metro cúbico.
10. En los casos en que se requiera un manejo especial por normas de seguridad industrial, el contratista proveerá la utilización de equipos y elementos que minimicen riesgos y permitan una eficiente ejecución de la actividad contractual.
11. El contratista deberá certificar mensualmente el origen, permisos para la explotación y/o Certificación de la procedencia del suministro de la Tierra y descripción del transporte utilizado.
12. El contratista debe soportar mediante talonarios y/o remisiones cada una de las entregas que realice en el sitio de descargue, dejando una copia para él y una para quien haya sido delegado para recepción del sustrato. Estos documentos deben ser suscritos por el supervisor del contrato o a quien para tal fin asigne éste.
13. El contratista deberá entregar copia de las facturas con registro, NIT, los volúmenes de cascarilla de arroz y Cal Dolomita – uso agrícola comprados y entregados al Jardín Botánico José Celestino Mutis, con la tierra negra.
14. El contratista no podrá efectuar descargue del insumo sin la aprobación del Ingeniero de campo designado para dicha actividad por el Jardín Botánico José Celestino Mutis. En caso contrario y cuando la tierra no cumpla con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad, el contratista deberá realizar el retiro inmediato del vehículo cargado con la tierra, sin que haya lugar a pago alguno por parte del JBJCM
15. Garantizar que los formatos suministrados por la entidad para seguimiento del contrato no serán modificados
16. Cuando por efectos de la actividad de cargue y descargue de la tierra negra preparada se ocasione afectación a la infraestructura aledaña, asumir los gastos por reparación en su totalidad. Como requisito para pago deberá entregar documento (paz y salvo) debidamente firmado por el afectado, en el que se enuncie que el daño ha sido subsanado.
17. Portar las señales de tránsito reglamentarias, además de mínimo 2 conos reflectivos (mínimo de 50 cm), luces estroboscópicas y/o licuadora, una valla reflectiva fabricada de acuerdo con los lineamientos del Manual de Identidad Visual del IDU y dos avisos laterales de fijación magnética en las puertas del

CONTRATO DE SUMINISTRO N°. DE 2018, CELEBRADO ENTRE EL JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ JOSE CELESTINO MUTIS Y CONSORCIO PLUSEL INGENIEROS PLM

vehículo con el nombre, número del contrato y el logo del Jardín Botánico - JBJCM. (Los costos serán asumidos por el Contratista).

18. Para cada una de las volquetas que van a transportar el insumo requerido, garantizar y acatar el cumplimiento de las normas vigentes emanadas del Ministerio de Transporte para este tipo de vehículos de carga y demás normatividad vigente que resulte aplicable.
19. Asumir las responsabilidades financieras y/o económicas propias de la ejecución del contrato, tales como: Pago de honorarios a conductor, desvare (monte y desmonte de llantas), revisión técnico mecánica y cancelación de impuestos del vehículo y/o multas por infracciones cometidas por el conductor del vehículo asignado
20. El Contratista garantiza el suministro durante los siete días de la semana (lunes a domingo), de los pedidos o requerimientos de suministro de la Tierra Negra preparada, en los horarios y cantidades que determine el JBJCM a través del supervisor del contrato, o a quien para tal fin él asigne.
21. En caso de que el vehículo acondicionado para el traslado de la tierra negra, sea afectado por un eventual accidente, requiera mantenimiento, o presente fallas mecánicas, y similares deberá ser reemplazado por otro de similares o iguales características en el término máximo de tres (3) horas, contadas a partir de la notificación de la falla, con el fin de no afectar la continuidad en el suministro contratado, el costo del mantenimiento será asumido por el contratista
22. Disponer en todos los vehículos del servicio de telefonía móvil celular activado permanente durante la ejecución del contrato
23. El contratista garantiza que cumplirá con la normatividad vigente para la explotación y trasporte de este tipo de materiales
24. Garantizar la entrega de los elementos objeto de la contratación, en el lugar, hora y fecha indicado por el supervisor del contrato, o a quien él asigne para tal fin.
25. Realizar registros fotográficos digitales comentados en el formato F.04-PM.02.03.07 con la descripción de la actividad, que muestre cada uno de los pasos relacionados, en el ITEM ESPECIFICACIONES, esto es vehículo vacío, mezcla de tierra negra con cascarilla de arroz, cargue de tierra negra preparada del sitio de acopio, descargue de la tierra negra preparada, entre otros.
26. Las demás inherentes y necesarias para el desarrollo del objeto contractual

CLÁUSULA QUINTA.- OBLIGACIONES DEL JARDÍN.-

1. Exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea del objeto del contrato
2. Pagar el valor del presente contrato en la forma pactada
3. Aprobar la garantía única que en debida forma constituya el CONTRATISTA.
4. Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.

5. Suministrar los elementos necesarios para la ejecución del objeto contractual, si a ello hubiere lugar.
6. Liquidar el contrato de acuerdo a los lineamientos de la Oficina Asesora Jurídica.

CLÁUSULA SEXTA.- VALOR DEL CONTRATO.- Para todos los efectos legales y fiscales el valor del presente contrato es la suma de **CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($148.896.043 M/CTE)** A MONTO AGOTABLE, incluido IVA y todos los gastos directos e indirectos en que deba incurrir el contratista (valores adicionales, impuestos, tasas y contribuciones, etc.) derivados de la ejecución del contrato.

Se tendrán en cuenta los valores ofertados por **EL CONTRATISTA** para cada ítem en la oferta económica resultante de la audiencia de adjudicación así: Metro Cubico de tierra negra preparada con las condiciones técnicas exigidas y entregada en los sitios indicados por la Entidad incluido IVA: $ 13.881, Transporte de 1 metro cubico de tierra negra preparada en vehículos con las condiciones técnicas exigidas: $28.119.

CLAUSULA SÉPTIMA.- FORMA DE PAGO.- El valor del presente contrato se pagará de la siguiente forma:

1. **Pagos mensuales** con corte al día treinta (30) de cada mes, de acuerdo con la cantidad de metros cúbicos (m3) de tierra suministrados por el contratista en el respectivo período y el valor del transporte por metro cubico de tierra trasladada y descargada en los sitios definidos por el Jardín Botánico. Los pagos se efectuarán previa autorización por parte del Supervisor del contrato de los valores dados por el contratista y posterior programación del PAC, con la presentación de los siguientes documentos:

1 Informe de actividades mensuales que contenga: registros fotográficos digitales comentados en el formato F.04-PA.03.01.01, con la descripción de la actividad, que muestre cada uno de los pasos relacionados, en el ITEM ESPECIFICACIONES, esto es vehículo vacío, mezcla de tierra negra con cascarilla de arroz, cargue de tierra negra preparada del sitio de acopio, descargue de la tierra negra preparada, entre otros.

2. Remisiones de entrega con la firma de recibido a satisfacción del profesional responsable, según órdenes de entrega remitidas por el supervisor del contrato. En ningún caso se tendrán en cuenta para el pago, las remisiones que no estén debidamente firmadas por el profesional responsable.

3 Relación de las cantidades entregadas a satisfacción que contenga como mínimo: número de orden, profesional que solicita, fecha de suministro, metros cúbicos de tierra entregados, localidad, proyecto y observaciones de ser necesarias.

4. Resultados de los análisis físico-químico expedidos por un laboratorio acreditado por el IDEAM para la totalidad de los parámetros a evaluar. Los parámetros a evaluar como mínimo, son los siguientes: Granulometría, clase pH (entre 5.6 y 7.5), Acidez

intercambiable, Conductividad eléctrica (en pasta saturada menor a 2 ds m-1), Carbono total, fosforo disponible, aluminio, bases totales, Saturación de bases, elementos mayores, elementos menores, CIC (igual o superior a 20 Cmol (+) kg – 1 de suelo), nitrógeno total, textura (por método de la pipeta lowy) y retención de humedad (a – 33. -100, -1500 Kpa). De la tierra suministrada.

NOTA: Los análisis de suelos deben realizarse antes del suministro a la entidad, cada quinientos (500) metros cúbicos de tierra, por cada cuenta de cobro o periodo facturado o por cada cambio de lote de extracción (lo que ocurra primero).

5. Certificación del origen, permisos para la explotación y/o certificación de la procedencia del suministro de tierra.
6 Copia de las facturas de compra de la cascarilla de arroz.
7. Copia de las facturas de la compra de la Cal Dolomita – uso agrícola
8. Factura del respectivo corte con las formalidades de ley, en original y dos copias.
9. Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado, (cuando se trate de personas naturales).
10. Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o sustituya (cuando se trate de personas jurídicas).

2. El último pago está supeditado a la presentación de los siguientes documentos:

1 Acta de terminación
2 Informe de actividades mensuales que contenga: registros fotográficos digitales comentados en el formato F.04-PA.03.01.01, con la descripción de la actividad, que muestre cada uno de los pasos relacionados, en el ITEM ESPECIFICACIONES, esto es vehículo vacío, mezcla de tierra negra con cascarilla de arroz, cargue de tierra negra preparada del sitio de acopio, descargue de la tierra negra preparada, entre otros.
3 Remisiones de entrega con la firma de recibido a satisfacción del profesional responsable, según órdenes de entrega remitidas por el supervisor del contrato. En ningún caso se tendrán en cuenta para el pago, las remisiones que no estén debidamente firmadas por el profesional responsable
4 Relación de las cantidades entregadas a satisfacción que contenga como mínimo: número de orden, profesional que solicita, fecha de suministro, metros cúbicos de tierra entregados, localidad, proyecto y observaciones de ser necesarias.
5. Resultados de los análisis físico-químico expedidos por un laboratorio acreditado por el IDEAM para la totalidad de los parámetros a evaluar. Los parámetros a evaluar como mínimo, son los siguientes: Granulometría, clase pH (entre 5.6 y 7.5), Acidez intercambiable, Conductividad eléctrica (en pasta saturada menor a 2 ds m-1), Carbono total, fosforo disponible, aluminio, bases totales, Saturación de bases, elementos mayores, elementos menores, CIC (igual o superior a 20 Cmol (+) kg – 1 de suelo),

nitrógeno total, textura (por método de la pipeta lowy) y retención de humedad (a – 33, -100, -1500 Kpa). De la tierra suministrada.
NOTA: Los análisis de suelos deben realizarse antes del suministro a la entidad, cada quinientos (500) metros cúbicos de tierra, por cada cuenta de cobro o periodo facturado o por cada cambio de lote de extracción (lo que ocurra primero).
6. Certificación del origen, permisos para la explotación y/o certificación de la procedencia del suministro de tierra.
7. Copia de las facturas de compra de la cascarilla de arroz.
8. Copia de las facturas de la compra de la Cal Dolomita – uso agrícola
9. Factura del respectivo corte con las formalidades de ley, en original y dos copias.
10 Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado, (cuando se trate de personas naturales)
11. Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o sustituya (cuando se trate de personas jurídicas).
12. Informe final y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, donde se presente información detallada de todas las entregas o remisiones relacionadas en los informes parciales ya entregados.
13. Paz y Salvo de aportes en seguridad social integral y parafiscales

PARAGRAFO PRIMERO.- El Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, en la ejecución contractual efectuará las retenciones, tasas y contribuciones de ley de orden Nacional y Distrital según las normas vigentes, de acuerdo con la actividad objeto del contrato, tales como la retención en la fuente, retención de IVA, retención de ICA, Universidad Distrital Francisco José de Caldas por el uno por ciento (1%) del valor bruto del contrato y de la respectiva adición, si la hubiere, por concepto de Estampilla, prevista en el Acuerdo 53 de 2002 del Concejo de Bogotá y el Decreto Distrital 043 del 8 de febrero de 2002 y conforme a sus modificaciones de ley. Además retendrá el valor de las Estampillas "PRO – CULTURA" creada mediante acuerdo 187 del 2005 equivalente al 0.5% del valor del contrato y de su respectiva adición, y "PRO PERSONAS MAYORES", creada mediante acuerdo 188 del 2005 modificada por el Acuerdo 645 del 9 de junio de 2016, equivalente al 2% de cada valor pagado, sin tener en cuenta el valor del Impuesto a las Ventas, y las demás retenciones que sean aplicables a la relación contractual. **PARAGRAFO SEGUNDO.-** El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha en que se cuenta con la disponibilidad del respectivo PAC (Plan Anual Mensualizado de Caja) para realizar el pago previa presentación por parte del contratista de los requisitos. Los pagos que EL JARDÍN se compromete a efectuar, quedarán sujetos a las apropiaciones presupuestales de acuerdo con las normas legales vigentes. **PARAGRAFO TERCERO.-** Si no se acompañan los documentos requeridos para el pago y/o se presentan incompletos o de manera incorrecta, el término establecido

para el pago sólo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último documentos y/o se presente en debida forma. Las demoras que se presenten por estos conceptos, serán responsabilidad exclusiva del contratista, y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna de dinero. **PARAGRAFO CUARTO.-** En el evento en que no se acredite el pago a los sistemas de seguridad social integral, EL JARDIN retendrá las sumas adeudadas en el último pago y efectuará el giro directo de dichos recursos a los correspondientes sistemas con prioridad a los regímenes de salud y pensiones, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. **PARÁGRAFO QUINTO:** Las facturas deberán cumplir con todos los requerimientos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario y deberán indicar el número del contrato objeto de pago

CLÁUSULA OCTAVA.- PERFECCIONAMIENTO, VIGENCIA Y PLAZO DEL CONTRATO.- El presente contrato se perfecciona con la suscripción del mismo por las partes y su plazo de ejecución es de seis (6) meses o hasta agotar presupuesto, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución, es decir la expedición del registro presupuestal y la aprobación de la garantía única por parte de la entidad, una vez sea constituida y presentada en debida forma por el CONTRATISTA. Su vigencia será igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más. En caso que el presupuesto se agote antes del término previsto, se entenderá terminado el presente contrato

CLÁUSULA NOVENA.- CONFIDENCIALIDAD.- EL CONTRATISTA garantiza total confidencialidad sobre la información recibida la cual no será compartida o divulgada a terceras personas no relacionadas con el desarrollo del contrato. Cualquier información que sea requerida sólo será suministrada previa autorización escrita y expresa dada por **EL JARDÍN.**

CLÁUSULA DÉCIMA.- RELACIÓN LABORAL.- De conformidad con la estipulado en el inciso 2 numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el presente contrato no genera relación laboral alguna entre EL CONTRATISTA y EL JARDÍN, en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales o de ningún tipo de costo distinto al valor acordado en este contrato

CLÁUSULA DECIMA PRIMERA. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL.- El gasto que ocasione el presente contrato se pagará con cargo a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 479, 477, 476, 478, 475, y 585 expedidos por el funcionario competente, con cargo al rubro de los proyectos 3-3-1-15-06-39-1119-179 Planificación y gestión del paisaje sobre la malla verde urbana y 3-3-1-15-06-38-1121-177 Investigación para la conservación de los ecosistemas y la flora de Bogotá D.C. y la región.

CONTRATO DE SUMINISTRO Nº. [illegible] DE 2018, CELEBRADO ENTRE EL JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ JOSE CELESTINO MUTIS Y CONSORCIO PLUSEL INGENIEROS PLM

CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA. CLAUSULA DE INDEMNIDAD.- EL CONTRATISTA mantendrá indemne a EL JARDIN contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, ocasionados por EL CONTRATISTA en la ejecución del objeto y obligaciones contractuales. En caso de que se entable un reclamo, demanda o acción legal contra EL JARDÍN, por asuntos que según el contrato sean de responsabilidad de EL CONTRATISTA, éste será notificado lo más pronto posible para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne al JARDÍN. EL CONTRATISTA será responsable de todos los daños ocasionados por su culpa y le reconocerá y pagará el valor de tales daños o procederá a repararlos debidamente a satisfacción de EL JARDÍN.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA.- GARANTIAS.- EL CONTRATISTA deberá constituir a favor del JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ JOSÉ CELESTINO MUTIS con NIT 860030197-0, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, una garantía única de cumplimiento, la que podrá consistir en una póliza expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, una garantía bancaria o un patrimonio autónomo, en orden a lo establecido en el Artículo **2.2.1.2.3.1.2** del Decreto 1082.

La garantía deberá amparar de acuerdo con la naturaleza de las actividades a desarrollar y el monto del contrato:

1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, la cual debe cubrir:

a) <u>Cumplimiento del contrato.</u> Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y (d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria, por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con vigencia por el término de vigencia del mismo y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía única de cumplimiento.

b) <u>Calidad del servicio.</u> Este amparo cubre a la Entidad Estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado, por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato y por el término de vigencia del mismo y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía única de cumplimiento.

CONTRATO DE SUMINISTRO Nº. [illegible] DE 2018, CELEBRADO ENTRE EL JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ JOSE CELESTINO MUTIS Y CONSORCIO PLUSEL INGENIEROS PLM

c) <u>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.</u> Este amparo debe cubrir a la Entidad Estatal de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado, por el quince por ciento (15%) del valor del contrato, por el término de ejecución del mismo y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía única de cumplimiento.

2. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: Que proteja a la entidad de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones de su contratista, también deberá cubrir los perjuicios ocasionados por eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surjan de las actuaciones, hechos u omisiones de los subcontratistas autorizados o en su defecto, que acredite que el subcontratista cuenta con un seguro propio con el mismo objeto y que la Entidad Estatal sea el asegurado, en cuantía equivalente a 200 SMLMV y con vigencia del término de ejecución del contrato, contados a partir de la expedición de la garantía de cumplimiento. Este amparo por ser autónomo se constituirá en póliza anexa

De conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015, el amparo de responsabilidad civil extracontractual debe contener además de la cobertura básica de predios, labores y operaciones, mínimo los siguientes amparos: - Cobertura expresa de perjuicios por daño emergente y lucro cesante - Cobertura expresa de perjuicios extrapatrimoniales – Cobertura expresa de la responsabilidad surgida por actos de contratistas y subcontratistas, salvo que el subcontratista tenga su propio seguro de responsabilidad extracontractual, con los mismos amparos aquí requeridos - Cobertura expresa de amparo patronal. - Cobertura expresa de vehículos propios y no propios.

PARAGRAFO PRIMERO.- La garantía única debe ser aprobada por la entidad, como requisito para la ejecución e iniciación del contrato. El contratista quedará obligado a efectuar las correcciones a que haya lugar, dentro del día hábil siguiente al requerimiento escrito en tal sentido.

PARAGRAFO SEGUNDO.- En caso de que el contrato se adicione, prorrogue, suspenda o en cualquier otro evento en que fuere necesario, el CONTRATISTA se obliga a ampliar las garantías de acuerdo con las normas vigentes.

PARÁGRAFO TERCERO.- El contratista deberá entregar esta garantía a la Entidad, la cual será aprobada por la misma, de acuerdo a lo señalado en el inciso segundo del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y Decreto 1082 de 2015.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA.- FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO.- Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana.

CLÀUSULA DÉCIMA QUINTA.- RÉGIMEN JURÍDICO DEL CONTRATO.- El presente contrato se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, El Decreto Reglamentario 1082 de 2015, la Ley 1474 de 2011 y normas reglamentarias, las normas civiles y comerciales y por lo contenido en el estudio previo y el pliego de condiciones del proceso.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA.- CADUCIDAD.- Previo requerimiento por escrito al CONTRATISTA, y cumpliendo el debido proceso, EL JARDÍN declarará la caducidad del presente contrato por cualquiera de las causales previstas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios de acuerdo con los procedimientos señalados en la normatividad. La declaratoria de caducidad, tendrá como efecto inmediato la terminación y liquidación del contrato. En la resolución que la declare se hará efectiva la cláusula penal pecuniaria y prestará mérito ejecutivo contra el CONTRATISTA.

CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA.- SUSPENSIÓN DEL CONTRATO.- El plazo de ejecución del contrato podrá suspenderse en los siguientes eventos: a) Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito. b) Por mutuo acuerdo, siempre que de ello no se deriven mayores costos para el Jardín Botánico, ni se causen otros perjuicios. La suspensión se hará constar en acta motivada, suscrita por las partes. El término de la suspensión no se computará para efectos de los plazos del contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA.- CESIÓN Y SUBCONTRATACION.- El Contratista no podrá ceder ni subcontratar, total ni parcialmente, la ejecución del objeto contractual sin el consentimiento y la aprobación previa y escrita del Jardín Botánico, quien podrá reservarse las razones que tenga para negar la autorización de la cesión. La autorización para subcontratar en ningún caso exonera al CONTRATISTA de la responsabilidad ni del cumplimiento de la totalidad de las obligaciones derivadas de este contrato. No habrá ninguna relación contractual entre los subcontratistas y el Jardín Botánico, por lo cual el contratista será el único responsable de los actos, errores u omisiones de sus

subcontratistas y proveedores, quienes carecerán de todo derecho para hacer reclamaciones ante el Jardín Botánico.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. MODIFICACIÓN, TERMINACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES.- Este contrato se rige por las cláusulas excepcionales de interpretación, modificación y terminación unilaterales de que tratan los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA VIGÉSIMA. LIQUIDACIÓN.- Terminada la ejecución del contrato, se procederá a su liquidación dentro de los cuatro (4) meses siguientes, según lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y en sus decretos reglamentarios. En la liquidación del contrato se dará estricto cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

PARÁGRAFO PRIMERO.- **EL JARDÍN** verificará el cumplimiento durante toda la vigencia del contrato de las sumas que debieron haber sido cotizadas por parte del CONTRATISTA, en lo referente a sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.- El contratista afirma bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, y que si llegare a sobrevenir alguna, actuará conforme lo previsto en el artículo 9 de 1 a Ley 80 de 1993.

PARÁGRAFO PRIMERO.- El contratista responderá por haber ocultado al contratar inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legal para celebrar y ejecutar el presente contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.- Las diferencias y conflictos que surjan en desarrollo del objeto contractual, se solucionarán a través de los mecanismos de resolución de controversias contractuales, permitidas por la ley y aceptadas por las partes.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA.- MULTAS.- En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA**, EL JARDIN BOTANICO JOSE CELESTINO MUTIS impondrá multas sucesivas diarias equivalentes al **uno por ciento (1%)** del valor total del contrato por cada día de mora, para cuya imposición se dará cumplimiento al debido proceso en cumplimiento a los establecido en el artículo 17

de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y se harán efectivas mediante acto administrativo debidamente motivado. Las multas serán descontadas directamente del saldo a favor del **CONTRATISTA** si lo hubiere y en caso de no pago, serán imputables a la garantía única constituida por el **CONTRATISTA**, acorde con lo previsto en el parágrafo del artículo 17 de la Ley 1150 de 2007

PÁRAGRAFO PRIMERO.- Igualmente, habrá lugar a la imposición de multas sucesivas, cuando el **CONTRATISTA** incumpla con el pago de los aportes parafiscales y contribuciones al sistema de seguridad social integral, previa certificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora.

CLÀUSULA VIGÈSIMA CUARTA.- CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.- En caso de declaratoria de caducidad o incumplimiento total o parcial de cualquiera de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA,** éste pagará a favor del JARDIN BOTANICO JOSE CELESTINO MUTIS, a título de pena penal pecuniaria, el equivalente al **diez por ciento (10%)** del valor total del contrato, esta cláusula le será impuesta, previo cumplimiento del debido proceso y mediante acto administrativo debidamente motivado.
PARAGRAFO PRIMERO.- Tanto las multas, como la cláusula penal pecuniaria serán descontadas directamente del saldo a favor del **CONTRATISTA** si lo hubiere y en caso de no pago serán imputables a la garantía única de cumplimiento, o mediante cualquier otro medio para obtener el pago incluyendo el de la jurisdicción coactiva, acorde con lo previsto en el parágrafo del artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA.- RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA.- El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros, en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA.- SUPERVISIÓN.- El control y vigilancia de la ejecución del objeto contratado, estará a cargo del SUDDIRECTOR TÉCNICO OPERATIVO del JARDÍN, o quien este designe para tal fin, cuya actividad se cumplirá en los términos establecidos por el artículo 83 y ss de la Ley 1474 de 2011 y conforme al Manual de Supervisores e Interventores del Jardín Botánico José Celestino Mutis. El supervisor deberá cumplir con las actividades que por la índole y naturaleza del contrato a supervisar le sean propias y actuarán con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, estando obligados a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado. La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo financiero,

contable, y jurídico que se efectúe sobre el cumplimiento del objeto del contrato y en específico corresponderá al ejercicio de las siguientes actividades y funciones:

1. Suministrar toda la información normativa y técnica disponible para la ejecución del contrato y brindar el apoyo administrativo y logístico necesario para el desarrollo de las actividades objeto del contrato.
2. Supervisar técnica, administrativa, financiera, económica y legalmente la ejecución del contrato, por lo cual el Supervisor se encuentra facultado para acceder en cualquier momento a las instalaciones físicas en donde se desarrollen las actividades por el CONTRATISTA y a los documentos e información relacionada con la ejecución del contrato.
3. Suscribir el acta de inicio del contrato objeto de supervisión, así como la correspondiente acta de liquidación una vez culminado el plazo de ejecución del contrato en los términos de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y Decreto Reglamentario 1082 de 2015
4. Exigir al contratista la información que considere necesaria para verificar la correcta ejecución de las actividades objeto del contrato y para ejercer de manera general el control y vigilancia sobre el mismo.
5. Exigir al cumplimiento del contrato en todas y cada una de sus partes, así como las especificidades pactadas y velar por que en su cumplimiento se cumplan los parámetros de calidad, eficiencia e idoneidad requeridos.
6. Verificar directamente que EL CONTRATISTA cumpla las condiciones de ejecución del contrato según los términos contractuales pactados, para lo cual el Supervisor tendrá la facultad de requerirlo por escrito, con el fin de que corrija el incumplimiento en el que este incurriendo o pueda ocurrir a fin de prevenirlo.
7. Verificar mediante visitas o mediante el examen de las actividades, documentos y/o productos que el supervisor considere pertinentes, las condiciones de ejecución del contrato
8. Verificar y dejar constancia del cumplimiento por EL CONTRATISTA de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012 y decretos reglamentarios. En caso contrario deberá dar aviso de esta circunstancia al ordenador del gasto y a la Oficina Asesora Jurídica.
9. El supervisor deberá absolver todas las consultas elevadas por EL CONTRATISTA en relación con la ejecución del objeto del contrato, y hacer las observaciones que estime convenientes. Si durante la ejecución del contrato se presentan dudas o diferencias que no puedan ser resueltas por el Supervisor, este deberá consultarlas al ordenador del gasto para su consulta y decisión.
10. Efectuar el recibo a satisfacción y cumplimiento del CONTRATISTA en el correspondiente informe de actividades, el que se entenderá prestado con su

correspondiente firma en el documento de informe, siendo de responsabilidad del supervisor que el recibo a satisfacción corresponda al objeto contratado, las actividades objeto de ejecución y los productos en las calidades y especificidades requeridas. El recibo a satisfacción o las observaciones al mismo deberá efectuarse por el supervisor en un término no mayor a cinco (5) días hábiles contados a partir del recibo informe.

11. Informar al ordenador del gasto cualquier demora e incumplimiento en las obligaciones del CONTRATISTA.
12. El supervisor deberá constatar a la fecha de vencimiento del contrato su total cumplimiento a satisfacción de la Entidad. Si llegaré a tener observaciones o inquietudes sobre la ejecución del mismo, no podrá expedir el certificado de cumplimiento final y recibo a satisfacción hasta tanto no se haya procedido por EL CONTRATISTA a dar respuesta a satisfacción sobre las observaciones y requerimientos, debidamente justificados, efectuados por el supervisor.
13. El supervisor deberá solicitar, si es necesario, la suspensión temporal de la ejecución del contrato por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, desde el día de ocurrencia de los hechos y justificando plenamente las circunstancias de tiempo, modo y lugar que originan los hechos de la suspensión, ante el ordenador del gasto y la Oficina Asesora Jurídica, mediante documento escrito, para que se proceda a efectuar el trámite contractual a que haya lugar. La suspensión del contrato no prorrogará en ningún caso el plazo de ejecución del contrato, sólo lo interrumpirá. Es responsabilidad del supervisor efectuar el seguimiento al trámite contractual de la suspensión.
14. Verificar que las garantías que amparan el cumplimiento total del contrato se encuentren vigentes y otorgadas en debida forma e informar al ordenador del gasto y a la Oficina Asesora Jurídica sobre los inconvenientes presentados. Es obligatorio para el supervisor verificar, previo al inicio de la ejecución del contrato, que se hayan cumplido los requisitos establecidos en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, para la ejecución del contrato, esto es la expedición del registro presupuestal y la aprobación de la garantía.
15. Presentar los informes que sobre la ejecución del contrato supervisado le sean requeridos.
16. Presentar informe final sobre la ejecución del contrato y cumplimiento a satisfacción dela Entidad. copia del cual deberá remitirse a la Oficina Asesora Jurídica para que repose en la carpeta contractual.
17. Las demás inherentes a la función de supervisión de conformidad con las normas vigentes y la naturaleza de la función.
18. Adoptar las medidas que conduzcan a evitar la paralización temporal o definitiva en la ejecución del contrato, circunstancias que deberá comunicar al ordenador del gasto.

19. En caso de presentarse cesiones, adiciones o prorrogas al contrato cuya ejecución se supervisa será responsabilidad del supervisor del contrato efectuar seguimiento al trámite contractual correspondiente.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEPTIMA- CAUSALES DE TERMINACIÓN.- Este contrato se dará por terminado en el caso de ocurrir cualquiera de los siguientes eventos: 1.- Por mutua acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios a la Entidad, 2.- Por la declaratoria de caducidad o terminación unilateral del contrato en los términos previstos en los artículos 17 y 18 de la Ley 80 de 1993 y las normas que los adicionen, modifiquen o reglamenten; 3.- Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo, 4.- Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución; 5.- Por no prorrogar sin justa causa las garantías dentro del término que le señale EL JARDÍN

CLÀUSULA VIGÉSIMA OCTAVA.- NOTIFICACIONES.- Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente Contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:

Nombre Contratante: Jardín Botánico De Bogotá.
Dirección: Avenida Calle 63 Nº. 68 – 95 Bogotá D.C.
Correo Electrónico: oficinajuridica@jbb.gov.co

Nombre Contratista: CONSORCIO PLUSEL INGENIEROS PLM
Dirección: Carrera 53 No. 168 A -18 Oficina 301 Bogotá D.C.
Correo Electrónico: pluselingenieros@hotmail.com

CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA.- ANEXOS.- Hacen parte integrante de este contrato los siguientes documentos. 1. Los estudios previos. 2. El Pliego de Condiciones del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial JBB-SA-SI-002-2018, sus anexos, adendas o cualquier otro Documento del Proceso. 3. La oferta presentada por el Contratista. 4. Las actas, acuerdos, informes y documentos precontractuales. 5. Certificado de Disponibilidad Presupuestal. 6. Actas y demás documentos que se produzcan durante la ejecución del contrato.

CLÁUSULA TRIGESIMA.- PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN.- El presente contrato se perfecciona con la suscripción del mismo. Para su ejecución requiere la expedición del registro presupuestal, la aprobación de la garantía única de cumplimiento y la suscripción del acta de inicio.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

CONTRATO DE SUMINISTRO Nº 5 1 DE 2018, CELEBRADO ENTRE EL JARDÌN BOTÁNICO DE BOGOTÁ JOSE CELESTINO MUTIS Y CONSORCIO PLUSEL INGENIEROS PLM

CLÁUSULA TRIGÉSIMA PRIMERA.- DOMICILIO CONTRACTUAL.- Para todos los efectos contractuales y legales atinentes a este compromiso, las partes acuerdan como domicilio la ciudad de Bogotá D. C., para constancia se firma, a los: 2 3 MAY 2018

JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ

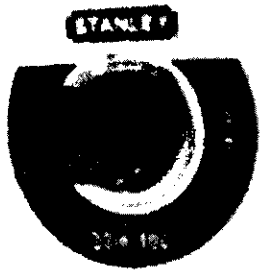
LAURA MANTILLA VILLA
Directora General

EL CONTRATISTA

SERGIO CAMILO LANDINEZ SANCHEZ
Representante
CONSORCIO PLUSEL INGENIEROS PLM

Aprobó: Marta Elizabeth Rico Ospina, Jefe Oficina Asesora Jurídica
Proyectó: Mariana García Morales


EDICIÓN 15
2019
GUÍA
MAESTRA
DE LA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN
LA HERRAMIENTA MÁS COMPLETA PARA AYUDARLE A CRECER SU NEGOCIO
CONSTRUCTOR
SODIMAC corona





STANLEY

CINTA MÉTRICA FIBRA DE VIDRIO

CÓDIGO	MEDIDA	PRECIO	UNO
30678	30 m	$ 53.900	C/U
80163	60 m	$ 109.900	C/U

PLASTITEC

OC-1519
06/feb/2019

COTIZACION
QUOTATION

PLASTITEC S.A. NIT: 860024986-0

Cr 56 # 16-20 Bogotá, COLOMBIA
571-2614706
571-2614706
losorio@plastitec-sa.com
www.plastitec-sa.com

JARDIN BOTANICO BOGOTÁ
Ing. Jose Castro
Bogotá, Colombia

Item	Descripción	COP Precio unitario sin IVA	Unidad	Cantidad	Recepción
1	PVC 500mL, dos tubos, sin accesorios, sin impresión	900	$+IVA	5.000	N/A

Entrega en las instalaciones de Plastitec. OC en multiplos de 500 unidades

Esta cotización reemplaza la número (s) ** a quien reemplaza the number (s)	N/A

Forma de pago	Moneda	Fecha de Vencimiento
Pago anticipado	COP	N/A
Tiempo de entrega	Tiempo de validez	Validez de la oferta
1 semana	N/A	30-abr-19

LUIS FELIPE OSORIO
DIRECTOR COMERCIAL

Tailor made pharmaceutical bags
ISO 13485:2016 certified
CO-DM-CER 624667
by ICONTEC INTERNATIONAL

LISTA DE ARTICULOS DESEADOS

Comparte tu lista de deseos

Facebook
Twitter
Pinterest

K 760



Total de artículos 1

Subtotal Tax included

Total:

Total de artículos

Comparte tu lista de deseos

Facebook Twitter

https://www.husqvarna.com/co/wish-list/

1/2

Pinterest

Borrar lista de deseos

GRIFOLS

BOLSAS FLEBOFLEX® LABORATORIOS GRIFOLS, S.A.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LAS BOLSAS FLEBOFLEX® GRIFOLS

DESCRIPCIÓN DEL ENVASE
Las bolsas están construidas a partir de un film multicapa a base de polipropileno coextrusionado y disponen de un conector con dos tubos. El primer tubo, que se utiliza para introducir el punzón para la administración de la solución parenteral, está sellado por una membrana del mismo polipropileno y protegido por una lengüeta, el segundo tubo, está igualmente sellado por un obturador a base de polipropileno, el cual contiene en su interior una membrana y aloja un disco de caucho sintético, y se emplea para la adición de medicamentos. La bolsa FLEBOFLEX® está exenta de látex, PVC y DEHP Esterilizadas por vapor

CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES	
Material de la bolsa.	Film multicapa de polipropileno coextrusionado. Exento de PVC Exento de DEHP *Especificaciones* Farmacopea Europea "Polypropylene for containers and closures for preparations for parenteral and ophthalmic use" USP Clase VI
Material de los tubos de conexión	INFUSION PORT: Pieza de polipropileno. INJECTION PORT: Pieza de polipropileno con membrana y tapón de látex free (no en contacto con la solución) Polipropileno y Etil Vinil Acetato (EVA) *Especificaciones*: Farmacopea Europea "Polypropylene for containers and closures for preparations for parenteral and ophthalmic use" & "Poly(ethylene-vinylacetate) for containers and tubing for total parenteral nutrition preparations" USP Class VI
Material del punto de adición	Obturador: Polipropileno + Caucho polisopreno sintético. *Especificaciones*: Farmacopea Europea "Polypropylene for containers and closures for preparations for parenteral and ophthalmic use" USP Class VI Farmacopea Europea "Rubber closures for containers for aqueous parenteral preparations, for powders and for freeze-dried powders" USP Class VI

GRIFOLS

CARACTERÍSTICAS DE LAS BOLSAS FLEBOFLEX®

1. FLEXIBILIDAD. El material utilizado en la fabricación de las bolsas FLEBOFLEX® presenta una gran flexibilidad, obteniendo unos valores en el test de elongación a rotura descrito en la norma internacional ASTM D-882 en el entorno de 500 %, es decir, el material se elonga 5 veces su longitud antes de romperse.

2. COLAPSIBILIDAD. Fácil colapsabilidad durante el vaciado debido a su diseño y la flexibilidad de los materiales utilizados.
Especificaciones. Farmacopea Europea, 2.9.17 "Test for extractable volume of parenteral preparations"

3. INFUSION BAJO PRESION. Las bolsas FLEBOFLEX® cumplen el test "Resistance to temperature, pressure and leakage" descrito en la norma ISO 15747:2010 "*Plastic containers for intravenous injection*". El cumplimiento de esta norma garantiza la compatibilidad de las bolsas Fleboflex para su infusión con compresor.

4. RELACION CAPACIDAD/ VOLUMEN

Formato	Sobrevolumen (ml)
50 ml	75
100 ml	75
250 ml	125
500 ml	135
1000 ml	135

5. SERIGRAFIADO. Las bolsas FLEBOFLEX® incorporan escala volumétrica y se identifican según un código de colores para diferenciar los distintos productos y que estos sean fácilmente identificables

PRODUCTO	COLOR
SALINA FISIOLOGICA	Amarillo
GLUCOSADA 5%	Rojo
GLUCOSALINA	Azul
RINGER LACTADO	Verde

Así mismo, el serigrafiado de las bolsas FLEBOFLEX® se adapta al contenido del etiquetado aprobado por la AEMPS para cada uno de los medicamentos autorizados a Laboratorios Grifols S.A. cumpliendo por tanto con las normas vigentes y aplicables a este tipo de productos.

6. CONECTOR. El conector incluye el punto de adición de medicamentos y el tubo de administración para conexión del equipo de infusión. Este conector cumple con el test 4.1.8 "Access port" y 4.1.9 "Adhesion strength of the infusion device and impermeability of the insertion point" de acuerdo a la norma ISO 15747 "*Plastic containers for intravenous injection*".
El material utilizado en la fabricación del conector es polipropileno rígido que presenta una gran resistencia frente pinchazos accidentales.

GRIFOLS

7. RESISTENCIA DEL ORIFICIO DE SUSPENSIÓN. El orificio de suspensión de las bolsas FLEBOFLEX® cumple con el punto 4.1.11 "hanger" de la norma ISO 15747 "*Plastic containers for intravenous injection*". Este test consiste en la aplicación de una tensión adicional a la bolsa previamente suspendida de 15N durante 60 minutos.

8. DISEÑO Y FACILIDAD DE VACIADO. El diseño de la bolsa FLEBOFLEX®, así como la flexibilidad de los materiales utilizados garantizan su correcto vaciado en todas sus aplicaciones.
Especificaciones. Farmacopea Europea. 2.9.17 "*Test for extractable volume of parenteral preparations*"

9. BOLSA PROTECTORA. La bolsa protectora que incorporan las bolsas FLEBOFLEX® presenta una alta transparencia y permite el mantenimiento de la esterilidad del contenedor hasta su apertura en el punto de uso. Además, este envase protector presenta un sistema de apertura fácilmente identificable.
Los materiales utilizados en esta bolsa protectora son "solvent free".
La bolsa protectora se cierra en condiciones de vacío entre envases controlado con el fin de garantizar una fácil disponibilidad del producto tras su apertura.

Droguerías

suero

Agregar Ubicación

< Volver a los resultados de búsqueda "suero" (82 resultados adicionales) (https://www.drogueriascafam.com.co/buscar?q=%3Rbuscar&search_query=suero&order[name]=asc&page=2)

Producto formulado. Sin fórmula médica no podrás adquirir este producto.



(https://www.drogueriascafam.com.co/14578-thickbox_default/comprar-en-cafam-suero-fisiologico-empaque-con-bolsa-con-250-ml-precio.jpg)

Suero Fisiológico Empaque Con Bolsa Con 250 mL

Referencia 7707229970437

ES UN MEDICAMENTO. NO EXCEDER SU CONSUMO. LEER INDICACIONES Y CONTRAINDICACIONES. SI LOS SÍNTOMAS PERSISTEN, CONSULTAR AL MÉDICO.

Empaque Con Bolsa Con 250 mL
Vía de administración: Parenteral

Este producto no disponible en la zona que seleccionaste. Puedes continuar con tu pedido eligiendo otros productos de nuestro catálogo. Cualquier duda o inquietud comunícala a nuestra línea de atención

$ 2,400

PUM: $ 9.60 ml

VISA

<< Seguir Comprando

Realizar Pedido >> (https://www.droguenascafam.com.co/pedido)

Ficha Técnica

Embalaje	Empaque
Cantidad De Empaque	1
Embalaje 2	Bolsa
Cantidad De Embalaje 2	1
Unidad De Medida	mL
Cantidad De La Unidad De Medida	250
Requiere Fórmula médica	S
Embalaje	250 uN
Presentación	Bolsa

Información Adicional

En Droguerías Cafam puedes comprar Suero Fisiológico desde la comodidad de tu casa u oficina de forma virtual. Suero Fisiológico es un medicamento.

DROGUERÍAS EN CONFIANZA

Hacemos domicilios sin ningún costo. En nuestra farmacia virtual, tenemos domicilios 24 horas para Bogotá y Medellín

Ampolla: recipiente estéril de vidrio o plástico que contiene una dosis de una solución para administración parenteral

Vial: recipiente estéril de vidrio sellados con un diafragma de caucho que contiene un fármaco, generalmente

Suspensión: son formas farmacéuticas semilíquidas o líquidas constituidas por principios activos sólidos e insolubles dispersos en un vehículo adecuado.

Jarabe: es una forma farmacéutica líquida de consistencia viscosa y cuyo principio activo está disuelto en una solución endulzada con azúcar u otros edulcorantes, con el objeto de facilitar su administración (especialmente a niños y ancianos) y en lo posible enmascarar sabores desagradables

Beneficios Exclusivos

(https://www.droguenascafam.com.co/content/15-beneficios)

Servicio a Domicilio

(https://www.droguenascafam.com.co/content/12-domicilios)

Encuentra aquí

(https://www.droguenascafam.com.co/tiendas)

Droguerías 24 Horas

(https://www.droguenascafam.com.co/content/18-domicilios-24)

Recibe novedades, promociones y mucho más

Suscribirse

Acepto Términos y Condiciones (https://www.droguenascafam.com.co/content/9-terminos-y-condiciones-de-uso) Política de Privacidad y autorización de datos personales (https://www.droguenascafam.com.co/content/8-privacidad)

Redes Sociales (https://es-es.facebook.com/saludhoy/) (https://www.twitter.com/CafamOficial) (https://www.youtube.com/user/CanalCafam)

Conócenos

Quiénes Somos (https://www.droguenascafam.com.co/content/4-quienes-somos)

Promesa de Valor (https://www.droguenascafam.com.co/content/16-promesa-de-valor)

Contáctanos (https://www.droguenascafam.com.co/contactanos)

Servicios

Términos

Beneficios

Beneficios Exclusivos Usuarios y Convenios (https://www.droguenascafam.com.co/content/15-beneficios)

Medios de pago

VISA

GRIFOLS

BOLSAS FLEBOFLEX® LABORATORIOS GRIFOLS, S.A.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LAS BOLSAS FLEBOFLEX® GRIFOLS

DESCRIPCIÓN DEL ENVASE

Las bolsas están construidas a partir de un film multicapa a base de polipropileno coextrusionado y disponen de un conector con dos tubos. El primer tubo, que se utiliza para introducir el punzón para la administración de la solución parenteral, está sellado por una membrana del mismo polipropileno y protegido por una lengüeta; el segundo tubo, está igualmente sellado por un obturador a base de polipropileno, el cual contiene en su interior una membrana y aloja un disco de caucho sintético, y se emplea para la adición de medicamentos.
La bolsa FLEBOFLEX® está exenta de látex, PVC y DEHP
Esterilizadas por vapor

CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES

Material de la bolsa:	Film multicapa de polipropileno coextrusionado. Exento de PVC. Exento de DEHP. *Especificaciones:* Farmacopea Europea "Polypropylene for containers and closures for preparations for parenteral and ophthalmic use" USP Clase VI
Material de los tubos de conexión	INFUSION PORT: Pieza de polipropileno. INJECTION PORT: Pieza de polipropileno con membrana y tapón de látex free (no en contacto con la solución) Polipropileno y Etil Vinil Acetato (EVA) *Especificaciones:* Farmacopea Europea "Polypropylene for containers and closures for preparations for parenteral and ophthalmic use" & "Poly(ethylene-vinylacetate) for containers and tubing for total parenteral nutrition preparations" USP Class VI
Material del punto de adición	Obturador: Polipropileno + Caucho poliisopreno sintético. *Especificaciones:* Farmacopea Europea "Polypropylene for containers and closures for preparations for parenteral and ophthalmic use" USP Class VI Farmacopea Europea "Rubber closures for containers for aqueous parenteral preparations, for powders and for freeze-dried powders" USP Class VI

GRIFOLS

CARACTERÍSTICAS DE LAS BOLSAS FLEBOFLEX®

1. FLEXIBILIDAD. El material utilizado en la fabricación de las bolsas FLEBOFLEX® presenta una gran flexibilidad, obteniendo unos valores en el test de elongación a rotura descrito en la norma internacional ASTM D-882 en el entorno de 500 %, es decir, el material se elonga 5 veces su longitud antes de romperse.

2. COLAPSIBILIDAD. Fácil colapsabilidad durante el vaciado debido a su diseño y la flexibilidad de los materiales utilizados.
Especificaciones. Farmacopea Europea, 2.9.17 "Test for extractable volume of parenteral preparations".

3. INFUSION BAJO PRESION. Las bolsas FLEBOFLEX® cumplen el test Resistance to temperature, pressure and leakage" descrito en la norma ISO 15747:2010 "*Plastic containers for intravenous injection*". El cumplimiento de esta norma garantiza la compatibilidad de las bolsas Fleboflex para su infusión con compresor.

4. RELACION CAPACIDAD/ VOLUMEN

Formato	Sobrevolumen (ml)
50 ml	75
100 ml	75
250 ml	125
500 ml	135
1000 ml	135

5. SERIGRAFIADO. Las bolsas FLEBOFLEX® incorporan escala volumétrica y se identifican según un código de colores para diferenciar los distintos productos y que estos sean fácilmente identificables.

PRODUCTO	COLOR
SALINA FISIOLOGICA	Amarillo
GLUCOSADA 5%	Rojo
GLUCOSALINA	Azul
RINGER LACTADO	Verde

Así mismo, el serigrafiado de las bolsas FLEBOFLEX® se adapta al contenido del etiquetado aprobado por la AEMPS para cada uno de los medicamentos autorizados a Laboratorios Grifols S.A. cumpliendo por tanto con las normas vigentes y aplicables a este tipo de productos.

6. CONECTOR. El conector incluye el punto de adición de medicamentos y el tubo de administración para conexión del equipo de infusión. Este conector cumple con el test 4.1.8 "Access port". y 4.1.9 "Adhesion strength of the infusion device and impermeability of the insertion point" de acuerdo a la norma ISO 15747 "*Plastic containers for intravenous injection*".
El material utilizado en la fabricación del conector es polipropileno rígido que presenta una gran resistencia frente pinchazos accidentales.

GRIFOLS

7. RESISTENCIA DEL ORIFICIO DE SUSPENSION: El orificio de suspensión de las bolsas FLEBOFLEX® cumple con el punto 4.1.11 "hanger" de la norma ISO 15747 "*Plastic containers for intravenous injection*". Este test consiste en la aplicación de una tensión adicional a la bolsa previamente suspendida de 15N durante 60 minutos.

8. DISEÑO Y FACILIDAD DE VACIADO. El diseño de la bolsa FLEBOFLEX®, así como la flexibilidad de los materiales utilizados garantizan su correcto vaciado en todas sus aplicaciones.
Especificaciones. Farmacopea Europea, 2.9.17 "*Test for extractable volume of parenteral preparations*".

9. BOLSA PROTECTORA. La bolsa protectora que incorporan las bolsas FLEBOFLEX® presenta una alta transparencia y permite el mantenimiento de la esterilidad del contenedor hasta su apertura en el punto de uso. Además, este envase protector presenta un sistema de apertura fácilmente identificable.
Los materiales utilizados en esta bolsa protectora son "solvent free".
La bolsa protectora se cierra en condiciones de vacío entre envases controlado con el fin de garantizar una fácil disponibilidad del producto tras su apertura.

Droguerías (https://www.drogueriascafam.com.co/)

suero

Agregar Ubicación 9

< Volver a los resultados de búsqueda "suero" (52 resultados adicionales) (https://www.drogueriascafam.com.co/buscar?q=%2Fbuscar&search_query=suero&orderby=name&orderway=desc&p=2)

Producto formulado. Sin fórmula médica no podrás adquirir este producto.



(https://www.drogueriascafam.com.co/14576-thickbox_default/comprar-en-cafam-suero-fisiologico-empaque-con-bolsa-con-250-ml-precio.jpg)

Suero Fisiológico Empaque Con Bolsa Con 250 mL

Referencia 7707229970437

ES UN MEDICAMENTO. NO EXCEDER SU CONSUMO. LEER INDICACIONES Y CONTRAINDICACIONES. SI LOS SÍNTOMAS PERSISTEN, CONSULTAR AL MÉDICO.

Empaque Con Bolsa Con 250 mL
Vía de administración: Parenteral

Este producto no disponible en la zona que seleccionaste. Puedes continuar con tu pedido eligiendo otros productos de nuestro catálogo. Cualquier duda o inquietud comunícala a nuestras líneas de atención

$ 2,400

PUM: $ 9.60 ml

<< Seguir Comprando

Realizar Pedido >> (https://www.drogueriascafam.com.co/pedido)

Ficha Técnica

Embalaje	Empaque
Cantidad De Embalaje	1
Embalaje 2	Bolsas
Cantidad De Embalaje 2	1
Unidad De Medida	mL
Cantidad De La Unidad De Medida	250
Requiere Fórmula médica	Si
Embalaje	250 Ml
Presentación	Bolsa

Información Adicional

En Drogueriascafam puedes comprar Suero Fisiológico desde la comodidad de tu casa u oficina de forma virtual. Suero Fisiológico es un medicamento.

DROGUERÍAS EN CONFIANZA

Hacemos domicilios sin ningún costo. En nuestra farmacia virtual, tenemos domicilios 24 horas para Bogotá y Medellín.

Ampolla: recipiente estéril de vidrio o plástico que contiene una dosis de una solución para administración parenteral.
Vial: recipiente estéril de vidrio sellados con un diafragma de caucho que contiene un fármaco, generalmente.
Suspensión: son formas farmacéuticas semilíquidas o líquidas constituidas por principios activos sólidos e insolubles, dispersos en un vehículo adecuado.
Jarabe: es una forma farmaceutica líquida de consistencia viscosa y cuyo principio activo está disuelto en una solución endulzada con azucar u otros edulcorantes con el objeto de facilitar su administración (especialmente a niños y ancianos) y, en lo posible, encubrir sabores desagradables.

Beneficios Exclusivos

(https://www.drogueriascafam.com.co/content/15-beneficios)

Servicio a Domicilio

(https://www.drogueriascafam.com.co/content/12-domicilios)

Encuentra aquí

(https://www.drogueriascafam.com.co/tiendas)

Droguerías 24 Horas

(https://www.drogueriascafam.com.co/content/19-droguerias-24)

Recibe novedades, promociones y mucho más

Escribe tu correo aquí

Acepto Terminos y Condiciones (http://www.drogueriascafam.com.co/content/1-terminos-y-condiciones-de-uso) Política de Privacidad y protección de datos personales (http://www.drogueriascafam.com.co/content/21-privacidad)

Redes Sociales (https://es-es.facebook.com/cafamoficial/)(https://twitter.com/CafamOficial)(https://www.youtube.com/user/CanalCafam)

Conócenos

Quienes Somos (https://www.drogueriascafam.com.co/content/8-quienes-somos)

Promesa de Valor (https://www.drogueriascafam.com.co/content/10-promesa-de-valor)

Contactanos (https://www.drogueriascafam.com.co/contactanos)

Servicios

Términos

Beneficios

Beneficios Exclusivos Creativos y Cumplimos (https://www.drogueriascafam.com.co/content/15-beneficios)

Medios de pago

+